

Revista Latinoamericana de
Estudios de **Familia**

rev.latinoam.estud.fam.	Manizales	Colombia	Vol. 7	160 p.	enero-diciembre	2015	ISSN 2145-6445 (Impreso) ISSN 2215-8758 (En línea)
-------------------------	-----------	----------	--------	--------	-----------------	------	---

Revista Latinoamericana de
Estudios de **Familia**

ISSN 2145- 6445 (Impreso)

ISSN 2215-8758 (En línea)

Fundada en 2009

Periodicidad Anual

Tiraje 300 ejemplares

Vol. 7, 160 p.

enero-diciembre 2015

Manizales - Colombia

Rector

Universidad de Caldas

Felipe César Londoño López

Vicerrector Académico

Óscar Eugenio Tamayo Álzate

Vicerrectora de Investigaciones y Postgrados

Luisa Fernanda Giraldo Zuluaga

Vicerrector Administrativo

Germán Mejía Rivera

Vicerrectora de Proyección Universitaria

María Victoria Benjumea Rincón

**REVISTA LATINOAMERICANA
DE ESTUDIOS DE FAMILIA**

La *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia* es una publicación internacional, que se edita anualmente. Su objetivo general es difundir el conocimiento construido sobre las familias, como resultado de procesos de investigación e intervención y de reflexiones teóricas y metodológicas con perspectiva de género y reconocimiento de las diversidades. Sus objetivos específicos apuntan a servir de foro de discusión, nacional e internacional, en el campo de los estudios de familia y del género; estimular nuevas corrientes de pensamiento e interpretación en torno a este grupo social y participar en el debate sobre los cambios y transformaciones de las familias en las sociedades contemporáneas y las respuestas sociales a través de acciones de política pública.

DIRECTORES

Gabriel Gallego Montes, Ph.D.

Profesor, Universidad de Caldas, Colombia

Victoria Eugenia Pinilla, Ph.D.

Profesora, Universidad de Caldas, Colombia

COMITÉ EDITORIAL

Amparo Micolta León Ph.D.

Universidad del Valle

Mercedes González de la Rocha Ph.D.

Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en

Antropología Social (CIESAS)

Herminia González Ph.D.

Universidad Central de Chile

Eusebio Raúl Sánchez Molina Ph.D.

Universidad Nacional de Educación a Distancia

María Cristina Palacio Valencia Ph.D.

Universidad de Caldas

Juan Guillermo Figueroa Perea Ph.D.

El Colegio de México

COMITÉ TÉCNICO

Juan David Giraldo Márquez

Coordinador Comité Técnico

Raúl Andrés Jaramillo Echavarría

Asistente Editorial y Correcor de Estilo

Silvia L. Spaggiari

Traductora

Melissa María Zuluaga Hernández

Diseño y Diagramación

Carlos Eduardo Tavera Pinzón

Soporte Técnico

Germán Darío Herrera Saray

Asistente

Ventas, Suscripciones y Canjes

Revista Latinoamericana de Estudios de Familia

Universidad de Caldas

Departamento de Estudios de Familia

Calle 65 No. 26-10

Teléfonos: (57)(6) 8781512/8781500 ext. 13409, 13386

<http://revfamilia.ucaldas.edu.co>

E-mail: revista.latinofamilia@ucaldas.edu.co

revistascientificas@ucaldas.edu.co

Manizales - Colombia

Editado por:

Universidad de Caldas

Vicerrectoría de Investigaciones y Postgrados

La responsabilidad de lo expresado en cada artículo es exclusiva del autor y no expresa ni compromete la posición de la Revista. El contenido de esta publicación puede reproducirse citando la fuente.

CONTENIDO / CONTENTS

EDITORIAL	5
CAMBIOS Y TRANSFORMACIONES EN LAS FAMILIAS LATINOAMERICANAS <i>CHANGES AND TRANSFORMATIONS IN LATIN AMERICAN FAMILIES</i>	
El abuelazgo: enlace intergeneracional en la crianza y cuidado de la primera infancia <i>Grandparenting: an intergenerational link in parenting and care during early childhood</i> Alba Lucia Marín-Rengifo, María Cristina Palacio-Valencia	11
El cuidado en el marco de la migración infantil <i>Care of children in migration</i> Eduardo Andrés Sandoval-Forero, Rosa Patricia Román-Reyes, Juan Gabino González-Becerril	28
El maternalismo en su laberinto. Políticas sociales y cuidado infantil en Argentina <i>Maternalism in its labyrinth. Social policies and child care in Argentina</i> Eleonor Faur	45
Procesos de democratización familiar: posibilidad para construir condiciones de transición hacia una sociedad del posconflicto armado en Colombia <i>Family democratization processes: possibility to build transition conditions towards an armed post-conflict society in Colombia</i> Jhoana Alexandra Patiño-López	62
Políticas de vida, prácticas de sí, en los contextos de fragmentación institucional <i>Life policies and self-care practices, in the context of institutional fragmentation</i> Fabián Herrera-Morales	80
INTERSECCIONALIDAD EN LOS ESTUDIOS DE FAMILIA: GÉNERO, RAZA Y SEXUALIDAD <i>INTERSECTIONALITY IN FAMILY STUDIES: GENDER, RACE AND SEXUALITY</i>	
Cuidado, trabajo emocional y mercado: los servicios estéticos y corporales <i>Care, emotional work and market: the esthetic and corporal services</i> Luz Gabriela Arango-Gaviria	99
El ser hombre desde el cuidado de sí: algunas reflexiones <i>Being a man from the self-care: some reflections</i> Juan Guillermo Figueroa-Perea	121
AUTORES	139
ÍNDICE DE NÚMEROS	140
NORMAS EDITORIALES	145
AUTHOR GUIDELINES	151

rev.latinoam.estud.fam.	Manizales	Colombia	Vol. 7	160 p.	enero-diciembre	2015	ISSN 2145-6445 (Impreso) ISSN 2215-8758 (En línea)
-------------------------	-----------	----------	--------	--------	-----------------	------	---

Como citar este artículo:

Pinilla-Sepúlveda, V.E. (2015). Editorial. *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia*, 7, 5-7.

En consonancia con el compromiso que la *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia* ha asumido con sus lectores de ser un medio de difusión del conocimiento y análisis generados por investigaciones, proyectos de intervención y procesos educativos en el campo de estudios de familia, la Revista dedica su último número a algunas de las ponencias presentadas en el VI Seminario Internacional sobre Familia “Cuidados y políticas públicas en América Latina: por el reconocimiento de las familias en el bien-estar de las sociedades”, realizado por el Departamento de Estudios de Familia de la Universidad de Caldas en el año 2015. El objetivo central de este encuentro académico fue generar un espacio de análisis para conocer la situación actual de los cuidados y políticas públicas en Latinoamérica, así como hacer visible las problemáticas vinculadas a la corresponsabilidad implicada en los cuidados familiares.

En esta edición la revista ofrece una serie de artículos que invitan a los lectores a reflexionar sobre los cuidados y las políticas públicas en Latinoamérica, una relación que se ha vuelto prioritaria y ha ido ganando trascendencia para quienes se preocupan por el bien-estar, la equidad y la inclusión en las sociedades contemporáneas.

El recorrido por este número se inicia con la sección *Cambios y transformaciones en las familias latinoamericanas*. Sección en la que las(os) lectores se encontraran con los siguientes artículos: “El abuelazgo: enlace intergeneracional en la crianza y cuidado de la primera infancia”, de Alba Lucia Marín Rengifo y María Cristina Palacio Valencia de la Universidad de Caldas. Allí las autoras hacen referencia a la categoría ‘abuelazgo’ desde la participación del abuelo y la abuela en la crianza y cuidado de los nietos y nietas; este estar involucrados, y hacer parte de, constituye un umbral de enlaces intergeneracionales que posibilitan hacer visibles pistas de los cambios y transformaciones que se producen a través de la reconfiguración de la maternidad, la paternidad y la filiación.

En “El cuidado en el marco de la migración infantil”, de Eduardo Andrés Sandoval Forero, Rosa Patricia Román Reyes y Juan Gabino González Becerril de la Universidad Autónoma del Estado de México, los investigadores mexicanos abordan el fenómeno de la migración infantil internacional desde algunos aspectos sociodemográficos y la política del cuidado y protección de la migración infantil de México a los Estado Unidos. A partir de una perspectiva crítica de los estudios de la población, el artículo hace planteamientos referidos a la dimensión social y

demográfica; los cuales, además, permiten cuestionar la contradicción entre la violación a los derechos humanos y los derechos de los niños(as) en relación con los instrumentos del derecho internacional y con las políticas antimigratorias que incumplen las garantías de los niños(as) migrantes.

Desde la Argentina Eleonor Faur, investigadora del CONICET, nos presenta: “El maternalismo en su laberinto. Políticas sociales y cuidado infantil en Argentina”; donde analiza un conjunto de políticas sociales implementadas en la Argentina entre los años 2002 y 2014, a través de tres programas destinados a sostener ingresos de los hogares más relegados socialmente los cuales tienen hijos e hijas de hasta 18 años. La autora se interesa en analizar las maneras en las que estos programas inciden en la organización social y política del cuidado infantil. Examina los cambios y continuidades que sucedieron entre estos programas desde una perspectiva de género. Indagando en qué medida se facilita, mediante estos planes, la desmaternalización del cuidado; o si, más bien, las políticas sociales perpetúan, con su accionar, una concepción *maternalista*.

En el artículo los “Procesos de democratización familiar: posibilidad para construir condiciones de transición hacia una sociedad del postconflicto armado en Colombia”, de Jhoana Alexandra Patiño López de la Universidad de Caldas, la autora argumenta su reflexión alrededor de la prioridad que tiene el país de transformar las comprensiones y prácticas de la democracia, inclusive en la vida íntima y privada, para construir condiciones favorables para una sociedad del posconflicto. Sus deliberaciones, además, destacan los procesos de democratización familiar como una posibilidad importante para una sociedad en transición.

“Políticas de vida, prácticas de sí en los contextos de fragmentación institucional”, de Fabián Herrera Morales de la Universidad de Caldas, es el último artículo de esta sección. En este, el autor reflexiona sobre los procesos de individualización y las nuevas formas de organización familiar en relación con el papel de las políticas públicas. Se parte de una aproximación a los regímenes de bienestar en el contexto latinoamericano, pasando por los significados, tendencias e información estadística sobre los hogares unipersonales en Colombia, para terminar con un acercamiento a las prácticas del cuidado de sí en la experiencia del vivir solas y solos como alternativa de bienestar y resistencia.

La segunda sección de este número, *Interseccionalidad en los estudios de familia: género, raza y sexualidad*, contiene una interesante discusión de Juan Guillermo Figueroa Perea del Colegio de México sobre “El ser hombre desde el cuidado de sí: algunas reflexiones”. Los análisis y argumentaciones del autor giran alrededor de la pregunta sobre si se puede ejercer violencia contra sí mismo, a partir de la discusión con diferentes categorías consideradas al intentar interpretar procesos de salud y enfermedad en diversos grupos de hombres.

El último artículo que cierra esta edición, es: “Cuidado, trabajo emocional y mercado: los servicios estéticos y corporales”, de Luz Gabriela Arango Gaviria de la Universidad Nacional de Colombia; en este la autora, a partir de los resultados de tres investigaciones realizadas (una en Colombia y dos en Brasil), analiza las tensiones y paradojas entre género, cuidado y mercado en los servicios de cuidado de la apariencia desde una perspectiva de género. Su reflexión se organiza en torno a los efectos de la profesionalización de los servicios de peluquería y *manicure* sobre el trabajo de las mujeres; la mercantilización de las emociones en el trabajo de las manicuristas y las dimensiones reparadoras del cuidado del cabello en salones ‘*étnicos*’ brasileños.

Les deseo una interesante y crítica lectura.

Victoria Eugenia Pinilla-Sepúlveda
Departamento de Estudios de Familia
Universidad de Caldas
Co-editora

 orcid.org/0000-0003-2983-460X.



**CAMBIO Y TRANSFORMACIONES
EN LAS FAMILIAS LATINOAMERICANAS**

CHANGES AND TRANSFORMATIONS IN LATIN AMERICAN FAMILIES

EL ABUELAZGO: ENLACE INTERGENERACIONAL EN LA CRIANZA Y CUIDADO DE LA PRIMERA INFANCIA*

Como citar este artículo:

Marín-Rengifo, A.L. y Palacio-Valencia, M.C. (2015). El abuelazgo: enlace intergeneracional en la crianza y cuidado de la primera infancia. *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia*, 7, 11-27.

ALBA LUCIA MARÍN-RENGIFO**
María Cristina Palacio-Valencia***

Recibido: 29 de abril de 2015
Aprobado: 09 de diciembre de 2015

RESUMEN: Objetivo. Describir algunos procesos de cuidado y crianza en la primera infancia que presentan los abuelos y las abuelas. Metodología. Este artículo se construyó desde una trayectoria hermenéutica, en la cual se cruzaron saberes legos y expertos a través de grupos focales y entrevistas a profundidad que permitieron descifrar los entramados relacionales de la participación de los abuelos y las abuelas en la formación de niños y niñas. Resultados. Se marca una distinción entre la participación central relacionada directamente con la crianza y la participación periférica con el cuidado ocasional o puntual; ya sea la una o la otra, el abuelazgo —entendido como la participación del abuelo y la abuela en la crianza y cuidado de los nietos y las nietas— se constituye en un umbral de enlaces intergeneracionales que hacen visible algunas pistas de los cambios y transformaciones que se producen a partir de la reconfiguración de la propia maternidad, paternidad y filiación; un proceso que expresa, además, dinámicas parentales y formas de organización familiar diferentes. Conclusión. Se evidencian dilemas emocionales y afectivos, conflictos entre la presión por la solidaridad familiar y el ejercicio de la maternidad y la paternidad, así como tensiones derivadas de las sensibilidades legales y culturales en torno a la crianza y el cuidado de niños y niñas.

* Este artículo es producto de la investigación: "El abuelazgo, una mediación del cuidado y la crianza en la primera infancia: Manzanares, Marquetalia, Pensilvania y Marulanda". Convenio interinstitucional entre la Universidad de Caldas, Departamento de Desarrollo Humano y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar regional Caldas. Se realizó entre agosto de 2014 y enero de 2015.

** Magíster en Estudios de Familia y Desarrollo. Universidad de Caldas, Manizales, Colombia. E-mail: alba.marin@ucaldas.edu.co.  orcid.org/0000-0002-9301-4166.

*** Estudios de maestría en Ciencias Políticas. Universidad de Caldas, Manizales, Colombia. E-mail: mcpv1950@gmail.com.  orcid.org/0000-0001-8142-1779.

PALABRAS CLAVE: abuelazgo, enlace intergeneracional, primera infancia, crianza y cuidado, familia.

GRANDPARENTING: AN INTERGENERATIONAL LINK IN PARENTING AND CARE DURING EARLY CHILDHOOD

ABSTRACT: Objective. To describe some care and parenting processes in early childhood provided by grandparents. Methodology. This article was built from a hermeneutical trajectory in which uninformed and expert knowledge go across through focus groups and in depth interviews that allowed deciphering relational frameworks of the participation of grandparents in the education of children. Results. a distinction between the central role directly related to parenting and peripheral involvement with the occasional or regular care is pointed out. In either one, grandparenting, understood as participation of the grandfather and the grandmother in the raising and care of grandchildren, constitutes a threshold of intergenerational links that make visible some tracks of the changes and transformations produced from the reconfiguration of motherhood itself, fatherhood and filiation, a process that also expresses parental dynamics and different forms of family organization. Conclusion: emotional and affective dilemmas, conflicts between the pressure for family solidarity and the exercise of motherhood and fatherhood as well as tensions arising from legal and cultural sensitivities around raising and caring of children are evident.

KEY WORDS: grandparenting, intergenerational link, early childhood, raising and care, family.

INTRODUCCIÓN

Hay una evidencia innegable: el tiempo contemporáneo expresa una profunda incertidumbre sobre el futuro, la cual no puede enfrentar mediante los anclajes de la tradición. La crianza y el cuidado de las nuevas generaciones están atravesados por tensiones y juegos de poder entre un modelo hegemónico emocional y afectivo que mantiene estos procesos en la maternización, la feminización y la nuclearización de la familia y la emergencia de nuevas organizaciones familiares con otras parentalidades y diferentes agentes participantes de y por fuera de la organización familiar. Son lógicas de crianza y cuidado en un tiempo configurado por la individualización; en el cual, según Bagú (1971), los hijos y las hijas se parecen más a sus propios contextos y trayectorias que a las de sus progenitores.

Un tiempo en el que aparece el abuelazgo como una noción que indica giros en la crianza y el cuidado de las nuevas generaciones. No es tener un abuelo y una abuela, es su participación en estos procesos (Marín y Palacio, 2014); ya sea de manera central —criar— o de manera periférica —atender—. Un escenario que resignifica en los enlaces intergeneracionales el sentido de la propia paternidad y maternidad con la de los hijos e hijas, entrelazado mediante la filiación a tres generaciones.

Se interrogan las obligaciones de padres y madres jóvenes y adolescentes cuando el nieto o la nieta llegan por sorpresa; o cuando siendo esperado, no tienen cargas laborales o educativas. Por lo tanto hay una movilización de expectativas emocionales y afectivas en torno a la solidaridad intergeneracional, la prolongación del linaje, la disponibilidad de tiempo, el peso de la pertenencia parental. Se detonan múltiples argumentos que van desde la expectativa hasta la resignación y sacrificio en la participación de los abuelos y las abuelas en la crianza y el cuidado.

Es un proceso complejo que se enlaza también con las sensibilidades sociales y legales sobre los derechos de niños y niñas. De manera frecuente se observan desplazamientos parentales con la delegación de las obligaciones en los abuelos y las abuelas y se sustituye la responsabilidad de los propios padres y/o madres en la crianza y el cuidado de niños y niñas. Una conexión que no es fácil y que provoca la resignificación de la propia experiencia de paternidad y maternidad donde se atraviesa el sentimiento de finitud, la nostalgia por la obediencia y el miedo ante los cambios actuales.

Bajo este lente, aparece una tensión entre la persistencia de un estereotipo que vincula el ser abuelo o abuela con la vejez y cierta presión por la participación en la crianza y/o cuidado del nieto o la nieta cuando aún se tiene la responsabilidad económica, laboral y emocional de criar a los propios hijos o hijas y de disponer de un proyecto de vida. Reflexiones que se producen en clave de comprensión de las dinámicas familiares contemporáneas.

REFERENTE TEÓRICO-CONCEPTUAL

Pese a las confusiones que provocan los tiempos contemporáneos en torno a cierta “conciencia de la fragilidad” (Beck, 2001) en la vida cotidiana, aún se mantiene el reconocimiento de la familia o su emulación como agencia de formación de ser humano y de manera especial para niños y niñas. Un reconocimiento que se confunde con el retrato de la familia nuclear con la presencia del padre y la madre como únicos responsables de la crianza y el cuidado de los hijos e hijas.

Las profundas transformaciones de la organización familiar, en su composición y arreglos de convivencia y sobrevivencia (Beck, 2001, 2003; Jelin, 2010), también han hecho visibles los giros en los procesos de crianza y cuidado. La observación sobre el abuelazgo conecta estas transformaciones con anclajes ideológicos en torno a la domesticidad, la maternización y la feminización de la crianza y el cuidado como fundamento de la nuclearización de la familia (Sánchez y Palacio, 2013).

Un escenario que se transforma rápidamente por las ondas expansivas de la industrialización, el mercado, la lógica capitalista y los procesos de individualización que vacían a la familia nuclear de sus funciones productivas y reproductivas tradicionales, al vincular a los procesos de crianza y el cuidado otros escenarios y agentes externos a ella. Un vaciamiento derivado de la exigencia hacia la mujer de generar ingresos y su proceso de individualización más allá del mundo privado, doméstico y familiar. Una nueva lógica que resignifica la maternidad y la paternidad con la inclusión de otros agentes, parentales o no, en las prácticas de crianza y cuidado. Aquí, se focaliza la participación de los abuelos y las abuelas por el reconocimiento de una confianza parental y la solidaridad familiar.

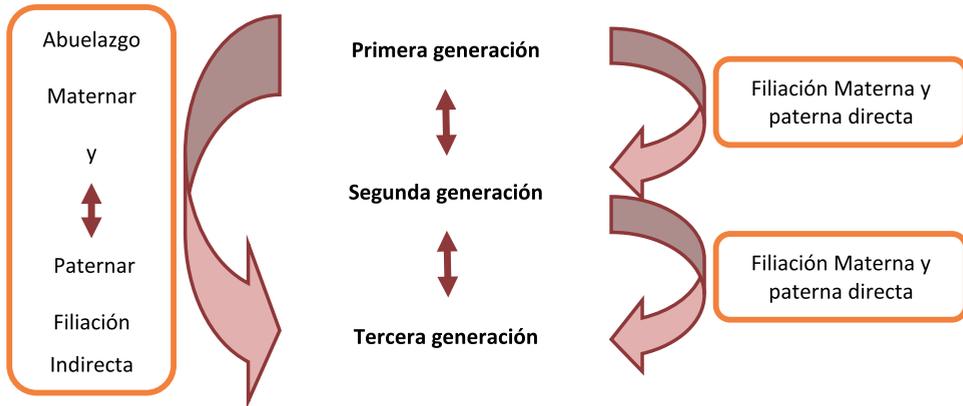
Hoy en día la maternidad y la paternidad marcan situaciones complejas anudadas a condiciones como la adolescencia, madres solas sin soporte económico y sin padre, dificultades económicas, la necesidad de consolidar un proyecto de formación educativa y laboral, decisiones de movilidad, incluso situaciones de salud y muerte. Un panorama que detona movimientos en la crianza y el cuidado.

Por otra parte, el ejercicio del abuelazgo ya sea negociado o impuesto puede ocasionar tensiones y conflictos con dilemas emocionales y afectivos; emergen reclamos por la flexibilidad frente a los nietos o las nietas, así como señalamientos de los abuelos y las abuelas hacia sus propios hijos e hijas por su posición normativa o por considerarlos *irresponsables*. Un proceso que detona paradojas anudadas al ejercicio de la maternidad y la paternidad en generaciones distintas.

Paradojas que marcan desplazamientos parentales (Sánchez, López y Palacio, 2013) a través de cuatro connotaciones: la primera, por la delegación total o parcial del cuidado y la crianza en los abuelos y las abuelas. La segunda, en el reclamo de la solidaridad entre generaciones. La tercera, en el despliegue del maternar o paternar de los abuelos y las abuelas que no tienen la presión de la crianza. Y la cuarta, en

la sustitución de las figuras del padre y/o madre por ausencia física o emocional e incapacidad o negligencia en los abuelos y las abuelas.

En otras palabras, el abuelazgo o la abuelidad (Noriega y Velasco, 2013) conecta tres generaciones “el abuelo o la abuela, su hija o su hijo, que a su vez son el padre o madre de su nieto o nieta” (gráfica 1).



Gráfica 1. Enlace intergeneracional en la vivencia del abuelazgo. Fuente: elaboración propia por parte de las autoras.

La experiencia del abuelazgo desde el dualismo de género y el tipo de participación hace visible dos distinciones: (i) cuando ambos —el abuelo y la abuela— asumen la crianza donde ella mantiene una posición exigente respecto al cumplimiento de hábitos, rutinas y prácticas relacionados con la reproducción cotidiana (alimentación, aseo, descanso) a la reproducción social (normas, valores y sanciones) con la circulación en el escenario doméstico, mientras que el abuelo es más flexible frente al cumplimiento de las normas y tiene una mayor circulación con los nietos y las nietas en los ámbitos públicos (Moreschi, 2009); (ii) con relación al cuidado, la distinción de género se desvanece y emerge una presencia más visible del abuelo.

En este sentido en la frontera entre crianza y cuidado: la primera alude al significado de levantarlos, implicando una mayor obligación y responsabilidad; por lo tanto la carga es más pesada, demanda tiempo, control y vigilancia; por lo que, de cierta manera, se asume la obligación de poner normas y dar sanciones. En cuanto al cuidado, este se relaciona con una participación esporádica o periférica, es decir: ponerles atención, siendo una dirección con mayor flexibilidad sin tener la presión de la crianza. En otras palabras, la participación central y periférica (Micolta, Escobar y Maldonado, 2013) marca una distinción significativa en la experiencia del abuelazgo.

A manera de síntesis conceptual: la participación de los abuelos y abuelas en los procesos de crianza y cuidado de sus nietos y nietas, expresa una asociación

simbólica con una intensa emocionalidad; la cual puede girar, paradójicamente, entre la obligación impuesta del ejercicio de una maternidad o la paternidad subrogada y la responsabilidad de materner o paternar a hijos o hijas de sus hijos o sus hijas. Una dinámica relacional y vinculante que se representa desde señalamientos de “alcahuetería, permisividad, mala crianza, alcabuelos” hasta el agotamiento y el desgaste de tener que asumir una obligación que ya no les corresponde. Aunque tanto la una como la otra validan el reconocimiento o la imposición de lealtades parentales y ciertas solidaridades intergeneracionales.

Esta carga emocional tiene un soporte en los planteamientos de Micolta, Escobar y Maldonado (2013), en torno a algunas significaciones valorativas acerca de la crianza y el cuidado:

(i) como pensamiento y acción implica reconocerlo por la solicitud de hacer algo bien con recelo, preocupación y temor. Implica, además, estar alerta. Las autoras piensan que el cuidado como locución verbal tiene una connotación de obligatoriedad.

(ii) En torno a la atención y el esmero, expresa el sentido de garantizar cierto bienestar y blindar a los niños y las niñas frente a amenazas y daños.

(iii) Es una acción consciente y reflexiva, relacionada con un sentido ético. Indica reconocimiento, diligencia, atención y acompañamiento a la otra persona.

(iv) Actividad cognitiva y emocional que enlaza y vincula, por lo menos a dos personas: quien cuida y quien es cuidado; en este lazo circulan emociones positivas y negativas que se derivan de las condiciones en las cuales se presenta el proceso tales como las expectativas, los requerimientos y los acuerdos.

(v) Actitud de preocupación y compromiso según la necesidad y el beneficio, así como la reciprocidad y la solidaridad. También puede contener valoraciones de los lugares y las relaciones de poder y autoridad, al igual que de dominación y sumisión.

(vi) Atención sostenida e intensiva que puede conectarse con la configuración de alianzas, lealtades y reciprocidades emocionales incluso legales.

METODOLOGÍA

Esta investigación pretendió dar respuesta a la tendencia cultural contemporánea del reconocimiento de la voz del sujeto individual y a la confluencia hermenéutica de voces legas y expertas. Abuelos, abuelas, nietos y nietas, funcionarias e investigadoras.

Esta ruta permitió articular con un sentido polifónico la noción de abuelazgo; más que una característica de un sujeto, expresa una construcción relacional y vinculante. Se concibió como un proceso de interacción particular donde confluyeron lo individual, lo social y lo institucional como trama de una realidad situada en el mundo contemporáneo. Una trayectoria metodológica que trenzó la conexión de tres generaciones: abuelos y abuelas, padres y madres, nietos y nietas.

Esta trama relacional se tejió en diversos lugares: un primer momento, en torno a un diálogo colectivo dentro del grupo focal con abuelos y abuelas participantes donde se focalizó la experiencia subjetiva del abuelazgo. Un segundo momento, consistió en la narración individual mediante entrevistas en profundidad; se relató la trayectoria vital para descifrar los equipajes culturales y emocionales bajo el lente de la maternidad y la paternidad. En el tercer momento, se realizó un ejercicio lúdico con y entre los niños y las niñas; donde se movilizaron imágenes, canciones, referentes simbólicos de los abuelos y las abuelas para identificar su conexión con los nietos y las nietas. El cuarto momento dispuso del registro de las observaciones, los comentarios y las interrogaciones de cada investigadora con base en la libreta de campo y el registro visual de fotografía y vídeo que lograron capturar movimientos del cuerpo de los diversos participantes. Luego se formularon interrogantes, posibles conexiones, problematizaciones y decantación de la información para convertirla en datos de investigación y ser interpretados como soporte de la comprensión del abuelazgo.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Entre criar y cuidar

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDS) de 2010, el 16 % de las familias en Colombia disponen de la presencia del abuelo o la abuela en el hogar; aunque esta presencia se relaciona solamente con la coresidencia, lo que no implica necesariamente su participación en los procesos de crianza y cuidado de los niños y las niñas.

Cuando se presenta la vinculación de los abuelos y las abuelas a estos procesos, esta se da por múltiples razones: la pobreza; la inclusión de la mujer al mercado laboral; el desplazamiento forzado y las desapariciones forzadas; la migración nacional e internacional; el encarcelamiento; la viudez; la separación; la maternidad y la paternidad temprana; madres o padres solos y el abandono de nietas o nietos. Situaciones que podrían relacionarse, según algunos antecedentes investigativos, con las redes familiares de cuidado (Micolta, Escobar y Maldonado, 2013); además, sirven de argumento a los señalamientos morales y sociales respecto a una supuesta orfandad o abandono de los niños y las niñas (Sánchez, López y Palacio, 2013).

Una enunciación para los escenarios familiares y los cambios en la crianza y el cuidado de las nuevas generaciones desde los datos demográficos, sociales y culturales, los cuales marcan también la emergencia de cierta consciencia crítica en los estilos de relación familiar y social. Un asunto que se hizo visible en la investigación a través de las voces de los abuelos y las abuelas, quienes enunciaron una resignificación de la propia experiencia de la paternidad y la maternidad.

Yo procuro que los errores que haya cometido con mis hijas en la crianza, no repetirlos con las nietas [...] porque muchas veces uno dice que los abuelos somos muy alcahuetes [...] es cierto [...] soy consciente de los errores que tuve con mis hijas [...] por eso, con mis nietas no voy a cometer los mismos errores. Entonces es tratar de no repetir lo que hice con mis hijas. (Grupo focal Manzanares)

Una mirada reflexiva que puede aludir a una especie de triple juego moral y social: por una parte, asumir cierta forma de compensación emocional de no repetición quizás por el descubrimiento de opciones menos autoritarias, democráticas y más responsables en la crianza y el cuidado; por otra, la flexibilidad de la obligación socializante y el desplazamiento del control de un proceso que ya no les corresponde; y, por último, la significación de los cambios en el ejercicio del poder y la autoridad en la crianza y el cuidado de los niños y las niñas según el reconocimiento de sus derechos y capacidad de autonomía. Voces que enunciaron:

cuando tuve a los hijos, no tenía tiempo para dedicarles más amor, para hacer con ellos lo que uno debe hacer como mamá... ahora, ya tenemos el tiempo y una experiencia vivida con nuestros hijos [...] entonces, ver ese bebé y hacer con él lo que no hicimos con nuestros hijos [...] darles más amor, yo me siento que les estoy dando más amor y se vuelve uno más alcahuete. (Grupo focal Marquetalia)

Reflexión crítica que acompaña otra visión del tiempo y cierta compensación vital y emocional en clave de distinguir su participación en la crianza y el cuidado de sus nietos y nietas. Con relación a la primera, el tiempo aparece como referente significativo en lógicas de sus interacciones; hay un significado diferente al acompañamiento en actividades tales como pintar, jugar, leer, estar pendientes de su salud y su alimentación; al igual que saber lo qué hacen y con quién lo hacen, expresarles afecto y valorar el bienestar físico, psicológico y social de los niños y las niñas.

En cuanto a la compensación vital y emocional aparece como argumento y justificación la alcahuetería; una estrategia que de cierta manera les permite pagar una deuda y saldar una culpa. Una dinámica que se observó de manera significativa en la participación periférica de los abuelos y las abuelas.

Dos aspectos que se derivan de la distinción planteada frente a la crianza y el cuidado. La crianza es orientar y formar desde los sistemas de significación social (normas, valores y sanciones).

La crianza es levantarlos con mucho cariño haciendo todo lo posible porque tengan buena educación y buen ejemplo, primero que todo, buenas costumbres. (Grupo focal Marquetalia)

La crianza para mí es algo muy completo: amor, responsabilidad, respeto, disciplina con amor, y más que imponer castigos es un trato humanizado desarrollar como esa empatía que casi todos los abuelos tienen con sus nietos para corregirlos con amor, para enseñarles a vivir, mas no para obligarlos a vivir algo que no están preparados todavía. (Agente educativo, Marquetalia)

Mientras que cuidar es una atención puntual, de vez en cuando, donde no hay tanta obligación:

criar es lo que hago yo con ella desde acostarse y levantarse con ella y todo, y cuidar es cuando me traen el nieto que yo lo voy a tener unos días, que yo lo cuido unos días, lo voy a cuidar bien, lo voy atender bien, lo voy a querer, eso es cuidar. (Entrevista, Manzanares)

Cuidar y criar, yo no creo que sea lo mismo, si yo digo que yo cuido estoy hablando de un tiempo, cuídeme este niño y yo le pago, yo le digo de que hora a qué hora. Una crianza es como eterna, yo que tengo mis hijos grandes, mi hijo que ya no vive conmigo, él me llama: madre, como le parece que pasó esto y esto, entonces, yo siento que todavía necesita de mis consejos, es una crianza a largo plazo. (Entrevista, Marquetalia)

Las paradojas emocionales y afectivas

La entrada a las condiciones del abuelazgo enfrentó a los abuelos y las abuelas a paradojas emocionales y afectivas. Reconocen cierto sacrificio, renuncia y resignación; así como la culpa y la deuda relacionada con algunas concepciones morales, religiosas y sociales respecto al qué dirán y a la crítica sobre la crianza que le dieron a sus propios hijos e hijas, al abandono y el incumplimiento de estos ante las nuevas obligaciones y al peso de cierta amenaza de acciones legales e institucionales debido a la situación que pueden llegar a tener sus nietos y nietas. Señalan los nuevos discursos, sobre los derechos de los niños y las niñas y los cambios en la crianza, con cierta nostalgia por un tiempo anterior vinculado con certezas y confianzas sociales; además, de la obediencia al *padre real o simbólico*.

Ahora, hay mucho peligro. A uno le da miedo criar un nieto en este momento porque son muchas cosas que pueden hacer que ellos se vayan por donde no es. Entonces, la responsabilidad para que ellos no caigan en esos peligros, da miedo y asusta que de pronto le pase a uno eso. (Entrevista, Marulanda)

Esta paradoja del abuelazgo expresa una fragilidad del sentimiento (Ricoeur, 2004), que se confunde con el anclaje de una ideología familística (Barrett y McIntosh, 1991) la cual argumenta una razonabilidad afectiva en los valores altruistas de la

cooperación, la solidaridad, la protección inherente a la pertenencia parental referida especialmente a la prolongación del linaje por la certeza de la finitud de la vida.

En este contexto, el abuelazgo —especialmente el temprano— produce una reconfiguración de los enlaces intergeneracionales desde la aproximación temporal; enlaces referidos a las obligaciones laborales, las responsabilidades de crianza, las rutinas domésticas y el aplazamiento de proyectos de vida individuales y familiares.

Esta realidad confronta el imaginario social de una relación entre el abuelazgo y la jubilación, la cual justifica la disponibilidad de tiempo para la crianza y el cuidado de los nietos y las nietas; aunque, a su vez, valida la naturalización de la carga y la obligación de esta participación en especial de las abuelas.

Eso es como uno asumir nuevamente la responsabilidad, así como los hijos con los nietos, entonces ellos se convierten en el proyecto de vida de uno, porque uno es en función de ellos, para que estén bien.
(Entrevista, Marulanda)

Una obligación que indica los diversos matices relacionados con el abuelazgo respecto a las condiciones de entrada, la organización de la cotidianidad y el tipo de participación; matices entrelazados por condiciones de ser temprano y no esperado, esperado pero impuesto por la separación de la pareja y esperado o no ante la migración interna o externa de la madre o el padre.

Tengo muchos problemas con ella [...] si ella llama, dice que es la mamá pero ella no hace el papel de mamá bien [...] como debe de ser [...] yo fui la culpable de que ella no fuera mamá y de que ella me hubiera dejado la obligación [...] quería que saliera adelante [...] que estudiara, que hiciera algo [...] y yo le decía: váyase a Argentina, pues, y estudia y trabaja y me colabora con la niña económicamente. (Entrevista, Manzanares)

Independientemente de la llegada a la condición de abuelo-abuela y la participación en el abuelazgo se pone en consideración un “modelo social y afectivo” asociado con el cuidado, la protección, la educación, la dedicación y el afecto que contiene esta relación. Instalando en la cotidianidad familiar, la referencia de los consejos de los abuelos y las abuelas so pretexto de la experiencia y el saber previo de la maternidad y la paternidad ante la inexperiencia, la juventud y los proyectos de vida de los hijos y las hijas; movilizándolo el sentimiento maternal y paternal de la protección y la ayuda a los hijos y las hijas que se estrenan en esta “ardua tarea”. Este es un panorama que marca las expectativas y las valoraciones emocionales en torno al establecimiento de vínculos afectivos con los nietos y las nietas.

La entrada al abuelazgo por ‘sorpresa’, ‘espera’ o ‘acuerdo’ representa socialmente algo gratificante y placentero con un alto nivel de satisfacción que acompaña el sentimiento de utilidad, juventud y felicidad (Osuna, 2006). Es la oportunidad de volver a vivir experiencias familiares y sociales gratas, de disfrutar el cuidado sin la obligación de la crianza, de ser queridos sin el peso de ser padre o madre. Sin embargo para algunas personas a quienes les llegó tempranamente esta condición se constituyó en un signo de alarma, de envejecimiento y de temor ante el paso del tiempo.

Ser abuelo o abuela “por sorpresa” puede traer la resignación. Una cuestión que expresa movimientos en los paradigmas sociales y culturales en torno a la familia, la maternidad, la paternidad, la crianza y el cuidado al romper la línea noviazgo-matrimonio-maternidad-paternidad; línea, que fundamenta la visión sacralizada de la familia nuclear.

Yo le dije [...] no Carolina [...] qué pereza, tan ligero nosotros abuelos, no hemos terminado con los hijos para estar empezando otra vez [...]. Es que volver a empezar no es fácil [...] en ese momento me dio como nostalgia pero uno va asumiendo las cosas. (Entrevista, Manzanares)

Esta manera imprevista de irrupción del abuelazgo indica una fusión entre una visión convencional, transicional y moderna de asumir la responsabilidad y la obligación de la crianza y el cuidado de los nietos y las nietas. De manera convencional, es la respuesta a la resignación de asumir el abuelazgo como la obligación de apoyo y colaboración que se les debe brindar a los hijos y las hijas con la participación directa en la crianza y el cuidado de los nietos y las nietas, con la valoración de su propia maternidad y paternidad y la continuidad de los proyectos individuales. Aquí, se produce la mediación del abuelazgo en una doble connotación moral afectiva y económica.

Respecto a una aceptación transicional los abuelos y las abuelas brindan sin desconocer la obligación económica de sus hijos y sus hijas, aceptando una participación puntual entre central y periférica que se traduce en un apoyo más moral y afectivo que económico. Mientras que en una apuesta más moderna se reconoce la participación y el apoyo periférico centrado en el cuidado sin desplazar ni sustituir la figura del padre o la madre en la crianza y el cuidado con una referencia moral y afectiva.

Estas tres líneas también se relacionan con las formas de organización familiar, a saber: la familia multigeneracional o extensa, con la presencia de abuelos o abuelas, la cual asume el abuelazgo con la participación directa en la crianza del nieto o nieta y con los que convive o tiene coresidencia; las familias nucleares, con la presencia del abuelo o abuela, con una atención puntual en el cuidado, donde este ejercicio se torna periférico y donde los nietos y las nietas no conviven con el abuelo o abuela.

La experiencia del abuelazgo se concibe como un umbral de ruptura en la cotidianidad familiar, de quienes entran al lugar parental de los abuelos y las abuelas, para señalar los nuevos contenidos que circulan en los enlaces y en las relaciones intergeneracionales. En este punto, se conecta al abuelazgo con una dinámica de desfamiliarización-familiarización en la crianza y el cuidado de los nietos y las nietas¹. A partir de los hallazgos obtenidos se observan tres características en el abuelazgo²:

1. Complemento a la desfamiliarización del cuidado, en la vinculación de los niños y las niñas a los Centros de Desarrollo Infantil de manera independiente a la participación central o periférica.

2. Expresión de una mercantilización mediante el envío de remesas para pagar todos los requerimientos del niño o la niña (Hochschild, 2008; Puyana, Micolta y Palacio, 2013).

3. La familiarización en este proceso indica la pertenencia parental y la presión cultural y moral del cuidado del linaje. Al prevalecer en el imaginario social el reconocimiento de una crianza y cuidado de calidad basado en las relaciones afectivas y el sentido de responsabilidad correspondiente a la familia (Esquivel, Faur y Jelin, 2012).

Este movimiento de familiarización-desfamiliarización alimenta la redefinición del sentido del tiempo en los abuelos y las abuelas y cambia el significado de la referencia territorial del hogar. Alistarlos o llevarlos al jardín o recogerlos al final de la jornada ocurre en dos umbrales del día ya sea por su actividad laboral, sus actividades domésticas o sus compromisos sociales. Este ritual les reporta una profunda gratificación y le da soporte a dos discursos: el afectivo y el normativo. Discursos que están presentes en los dos tipos de participación ya sea la central o la periférica, llenando de contenido las conversaciones en esta relación intergeneracional; por lo que puede emerger, según la dinámica relacional y vinculante entre ellos y ellas, la identificación de una línea de autoridad y complicidad en las prácticas que se realicen. En este punto, se encontró una distinción: mientras las abuelas son más normativas, sin desconocer su expresión amorosa, los abuelos son más afectuosos.

Se vive, porque, como se dice, ya no hay esa energía. Ya con los años, uno se cansa con cualquier cosa y más con niños que a todo momento están corriendo, todo lo quieren coger y uno está detrás de ellos [...] y se van de un lado para otro [...] llega un momento en el que uno dice [...] no más [...] me desespero [...] voy, lo meto en el corral y me salgo para el

¹ La noción de desfamiliarización proviene de los análisis feministas sobre la organización social del cuidado. Alude a las condiciones de los regímenes del Estado de bienestar, respecto a su desfamiliarización, en un estándar de vida aceptable, más allá de la familia (Esquivel, Faur y Jelin, 2012).

² Estas tendencias en la noción de la desfamiliarización corresponden a la vinculación institucional de los niños y las niñas a los centros de desarrollo infantil en los cuatro municipios de la investigación; lo que no permite disponer de datos de otra tendencia del abuelazgo como alternativa a la desfamiliarización de la crianza y el cuidado.

corredor [...] me tomo un tinto y me fumo un cigarrillo [...] me quedo en blanco [...] para volver a respirar, para volver a recargar y volver a empezar. (Grupo focal Marquetalia)

La referencia del hogar para las abuelas es la de un lugar de seguridad y confianza, de control y vigilancia que les permite atender y cuidar a sus nietos y nietas ya sea de manera central o periférica con o sin la presencia del padre o la madre.

El tiempo y el espacio contienen también, para los participantes, la distinción entre la crianza y el cuidado. La crianza es tomada como la obligación del padre y la madre de levantar a sus hijos y sus hijas y se considera como una interacción normativa, de control y vigilancia; el cuidado, por su parte, se asocia con tareas ocasionales. La crianza implica la centralidad del tiempo y la convivencia en el hogar, generalmente, asociada a la ausencia o presencia parcial o tangencial del padre o la madre. En este proceso la carga de la obligación es más fuerte por estar precedida de un desplazamiento, delegación y sustitución del lugar de la madre o el padre.

Enlace intergeneracional

La participación de los abuelos y las abuelas en la crianza y el cuidado de sus nietos y nietas enlazan tres generaciones; aunque marca una distancia entre ellas al incrementar sentimientos de incertidumbre, temor o rechazo ante la diversidad de tiempos. Hay un miedo frente a estas actividades, señalando la falta de respeto y obediencia: “los niños y las niñas ahora son terribles”. Un miedo que vinculan al entorno y que les demanda una mayor vigilancia; mientras que a los nietos y nietas, los pone ante la oportunidad de la trasgresión o marcar una distancia de lo viejo y antiguo.

Sin embargo el abuelazgo cuenta con un lugar reconocido respecto a la significación emocional y afectiva para ellos y ellas, así como para los nietos y nietas. Para los participantes se valora más el abuelazgo desde el cuidar, al ser una interacción más valorativa y amorosa que normativa y sancionadora. Es comprensión, confianza y alcahuetería bajo la justificación de la compensación vital y emocional.

Puede deducirse que en estos imaginarios hay una distancia y una oposición entre el calificativo de amor, afecto y comprensión frente al marco normativo, de vigilancia y control asociado a la regulación patriarcal que fundamenta el ejercicio de su poder en los dualismos culturales al poner el afecto en un lugar opuesto y separado a la norma.

Estos dualismos también traducen la permanencia de las dicotomías tradicionales de género y algunas fisuras de desregulación patriarcal en las prácticas del abuelazgo. Respecto a las continuidades patriarcales se retoma un argumento anterior en la vinculación de las abuelas a relaciones y prácticas con mayor control

normativo y a los abuelos con acciones más flexibles. Aunque, en este dualismo, se encuentra la fisura de la resignificación del afecto en la mirada masculina. No obstante, en esta precisión, se hace más visible la presencia de un vínculo estrecho entre los nietos y las nietas con los abuelos y las abuelas que con sus padres y madres. Esta predilección está asociada, quizás, a la experiencia de la formación entre la exigencia del cumplimiento a la norma (papel del padre y la madre) y la trasgresión de esta (papel del abuelo y la abuela).

A mí, mi esposa (abuela) me dice: ¿y por qué no les da duro? Yo tengo este concepto, si doy muy duro se hará con rabia [...] entonces, si uno le da duro a un nieto, pues lo aporrea [...] yo no los castigo con nada, la abuela sí les da duro [...] pero yo no. (Grupo focal Marquetalia)

Otros argumentos sobre el abuelazgo como un enlace intergeneracional, señalan que tanto la coresidencia como el tiempo compartido intergeneracionalmente con los nietos y las nietas son una estrategia de solidaridad en la dinámica estructurante de la vida cotidiana familiar ante la presencia de niños y niñas.

Para Patricia Sedó y Marisol Ureña (2007), el abuelazgo se soporta en la configuración de alianzas materno-paterno filiales que parten del reconocimiento y la solicitud de apoyo y la colaboración en la crianza y el cuidado de los niños y las niñas; pero también incluyen contradicciones y tensiones entre lo que se espera y las realidades asociadas a esta participación. Se producen choques generacionales sobre los estilos de crianza y cuidado, al igual que en los límites en la participación de los abuelos y las abuelas.

Por ello la experiencia del abuelazgo es dada, según el sentido común, como “un misterio afectivo” al suscitar sentimientos ambiguos entre el amor incondicional derivado de la pertenencia familiar y la prolongación del linaje, la compensación o la reparación vital que les permite recuperar el tiempo perdido y el pago de una deuda afectiva por lo que no se hizo con sus propios hijos que hoy son los padres y madres de sus nietos y nietas. Surgiendo, en esta experiencia de vida, a través de los nietos y las nietas, la resignificación de la paternidad y la maternidad. Los abuelos y las abuelas curiosamente disfrutan las gracias de sus nietos y sus nietas, las cuales no recuerdan o no les tocó vivir con sus propios hijos e hijas. Ellos y ellas opinan y recuerdan, expresan y viven, un tiempo nuevo que se les perdió en el ejercicio de su maternidad y su paternidad.

Algunos planteamientos de Enrique Orschanski (2013) aluden a que los abuelos y las abuelas no solo cuidan sino que son el tronco de la familia extendida, conector multigeneracional, aportando lo que no se vislumbra: pertenencia; identidad; linaje; conexiones anteriores y posteriores; continuidad y cambio. Los abuelos y las

abuelas nunca mueren, se hacen invisibles en su corporeidad, se mantienen visibles en las marcas dejadas en la experiencia de la crianza y el cuidado de sus nietos y sus nietas. A su vez, los nietos y las nietas representan su inmortalidad y una batalla contra la finitud y el olvido.

CONCLUSIONES

El abuelazgo es clave en la crianza y el cuidado contemporáneo de las nuevas generaciones, permite leer los cambios y las transformaciones sociales y familiares de manera distinta. Su nudo se encuentra en la interrogación por la individualización y la autonomía personal que orienta las prácticas y los discursos actuales de la socialización y la sociabilidad.

El abuelazgo se desempeña como un enlace intergeneracional frente a la tensión entre la desregulación de un patriarcado normativo y el surgimiento de la centralidad de un sujeto con capacidad de decisión y elección. Hay dos tendencias que entran en choque o que se fusionan de manera ambigua: (i) la añoranza de la obediencia incondicional e incuestionable al padre, la certeza del control y la vigilancia de los viejos, la división rígida del trabajo entre la razón y la emoción, la naturalización de las jerarquías de parentesco, género y generación y la consciencia de una fragilidad que produce el miedo por la pérdida de la certeza; (ii) la legitimación social y normativa de los derechos, el reconocimiento de la diversidad y la diferencia, el reclamo por una interacción afectuosa y respetuosa que en las ambivalencias de los dilemas emocionales pone en escena “una alcahuetería” con la justificación de reparar las actuaciones maternas o paternas anteriores, las cuales pueden tener el riesgo de afectar la responsabilidad ciudadana y democrática de la crianza y el cuidado en clave de derechos humanos con la compensación vital de pagar una deuda y saldar una culpa originada en el ejercicio de un patriarcado autoritario.

Por tanto, el abuelazgo, los enlaces intergeneracionales, la crianza y el cuidado de las nuevas generaciones, demandan una lectura distinta. No es solamente el despliegue de escenas sociales de profundo contenido emocional y de reconocer su importancia en la vida de los niños y las niñas. Es preciso politizar su mirada, democratizar su participación y desentrañar los umbrales de conexión de los tiempos generacionales que se encuentran en los procesos de crianza y cuidado en los que participan.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bagú, S. (1971). *Tiempo, realidad social y conocimiento*. Bogotá, Colombia: Tercer Mundo editores.
- Barrett, M. y McIntosh, M. (1991). *Familia vs. Sociedad*. Bogotá, Colombia: Tercer Mundo editores.
- Beck-Gernsheim, E. (2001). *El normal caos del amor. Las nuevas formas de la relación amorosa*. Barcelona, España: Paidós Ibérica.
- Beck-Gernsheim, E. (2003). *La reinención de la familia. En busca de nuevas formas de convivencia*. Barcelona, España: Paidós Ibérica.
- Esquivel, V., Faur, E. y Jelin, E. (2012). *Las lógicas del cuidado infantil entre las familias, el Estado y el mercado*. Buenos Aires, Argentina: UNICEF, UNFPA, IDES.
- Jelin, E. (1998). *Pan y afectos. La transformación de las familias*. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- Hochschild, R.A. (2008). *La mercantilización de la vida íntima. Apuntes de la casa y el trabajo*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Katz.
- Marín, A.L y Palacio, M.C. (2014). El abuelazgo, una mediación del cuidado y la crianza en la primera infancia: Manzanares, Marquetalia, Pensilvania y Marulanda. Convenio interinstitucional entre la Universidad de Caldas Departamento de Desarrollo Humano y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar regional Caldas.
- Micolta, A., Escobar, M. y Maldonado, M. (2013). El cuidado de hijos e hijas de madres y padres migrantes. En Y. Puyana, A. Micolta y M.C. Palacio (Ed.). *Familias colombianas y migración internacional: entre la distancia y la proximidad*. Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia.
- Moreschi, G. (2009). *La importancia de los abuelos*. Recuperado de Gracielamoreschi.com.ar/la-importancia-de-los-abuelos/.
- Noriega, C. y Velasco, C. (2013). Relaciones abuelos/nietos: una aproximación al rol del abuelo. *Sociedad y Utopía. Revista de Ciencias Sociales*, 41, 464-482.
- Orchanski, E. (2013). *Malcriadores profesionales*. Recuperado de <http://www.lavoz.com.ar/opinion/malcriadores-profesionales>.
- Osuna, M.J. (2006). Relaciones familiares en la vejez: vínculos de los abuelos y las abuelas con sus nietos y nietas en la infancia. *Revista Multidisciplinar de Gerontología*, 16 (1), 16-25.
- Profamilia. (2010). *Encuesta Nacional de Demografía y Salud 2010*. Bogotá, Colombia: Profamilia.
- Puyana, Y., Micolta, A. y Palacio, M.C. (Ed.). (2013). *Familias colombianas y migración internacional: entre la distancia y la proximidad*. Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia.
- Ricouer, P. (2004). *Finitud y culpabilidad*. Madrid, España: Editorial Trotta.
- Sánchez, G., López, L. y Palacio, M. (2013). Vida familiar transnacional: nuevas lógicas para comprender la organización familiar. En Y. Puyana, A. Micolta y M.C. Palacio (Ed.). *Familias colombianas y migración internacional: entre la distancia y la proximidad*. Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia.

Sánchez, G. y Palacio, M.C. (2013). Cuidado familiar, orden hegemónico y contrahegemónico. *Revista Estudios Latinoamericanos de Familia*, 5, 29-45.

Sedó, P. y Ureña, M. (2007). *Papel social de las abuelas en el seno familiar: percepciones de un grupo de mujeres mayores residentes en comunidades urbanas de Costa Rica*. Recuperado de <http://www.gerontologia.org/portal/information/showInformation.php?idinfo=872>.

EL CUIDADO EN EL MARCO DE LA MIGRACIÓN INFANTIL

Como citar este artículo:

Sandoval-Forero, E.A., Román-Reyes, R.P. y González-Becerrilel, J.G. (2015). Cuidado en el marco de la migración infantil. *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia*, 7, 28-44.

EDUARDO ANDRÉS SANDOVAL-FORERO*
ROSA PATRICIA ROMÁN-REYES**
JUAN GABINO GONZÁLEZ-BECERRIL***

*Recibido: 25 de febrero de 2015
Aprobado: 09 de diciembre de 2015*

RESUMEN: Objetivo. Exponer algunos aspectos sociodemográficos y la política del cuidado y protección de la migración infantil de México a los Estados Unidos. El artículo hace parte de una investigación que incluye el retorno obligado o voluntario de este sector de la población. Metodología. El trabajo se fundamenta en la perspectiva crítica de los estudios de la población utilizando la metodología comparativa y deductiva a la luz de la información bibliográfica, hemerográfica y estadística disponible. Resultados. Se realiza un diagnóstico sociodemográfico de la migración de niños mexicanos a Estados Unidos; se aborda y discute la política del cuidado y la denominada crisis humanitaria de la movilidad infantil en el contexto internacional. Conclusiones. Esta complejidad de la migración infantil internacional, enmarcada en la globalización económica, además de las crecientes cifras, conduce a conclusiones que atañen a la dimensión social y demográfica y a la violación a los derechos humanos y los derechos de los niños en contradicción con los instrumentos del derecho internacional y con las políticas antimigratorias que violan las garantías de los menores migrantes.

PALABRAS CLAVE: migración infantil, cuidado infantil, derechos de los niños, derecho internacional, políticas antimigratorias.

* Doctor en Sociología. Universidad Autónoma del Estado de México, Ciudad de México, México. E-mail: esandovl@uaemex.mx.  orcid.org/0000-0003-1659-7588.

** Doctora en Estudios de Población. Universidad Autónoma del Estado de México, Ciudad de México, México. E-mail: rpromanr@uaemex.mx.  orcid.org/0000-0001-5874-9207.

*** Doctorando en Estudios de Población. Universidad Autónoma del Estado de México, Ciudad de México, México. E-mail: jggonzalezb@uaemex.mx.  orcid.org/0000-0003-4274-4203.

CARE OF CHILDREN IN MIGRATION

ABSTRACT: Objective. To present some socio-demographic and political aspects of care and protection of children in migration from Mexico to the United States. The article is part of an investigation that includes the forced or voluntary return in this sector of the population. Methodology. The work is based on the critical perspective of population studies using the comparative and deductive methodology in the light of bibliographic, newspaper archives, and available statistical information. Results. a sociodemographic diagnosis of migration of Mexican children to the United States is made. The child care policy and the so-called children mobility humanitarian crisis in the international context are addressed and discussed. Conclusions. This complexity of international child migration, framed in economic globalization, in addition to the increasing numbers, leads to conclusions regarding the social and demographic dimension and the violation of human rights and the rights of children in contradiction with the instruments of international Law and with the anti-immigration policies that violate the guarantees of migrant children.

KEY WORDS: child migration, child care, children rights, international law, anti-immigration policies.

INTRODUCCIÓN

En las discusiones recientes sobre migración hay varios fenómenos entre los que destaca la condición humanitaria que viven los migrantes, en particular los menores de edad cuya migración resulta relevante desde cualquier punto de vista. Es importante cuantitativamente porque los datos apuntan a que migran miles de niños, niñas y adolescentes mexicanos a Estados Unidos; muchos de los cuales son detenidos en la frontera controlada por la patrulla fronteriza, las bandas de traficantes de personas, policías de los tres niveles de gobierno, elementos del ejército y la armada mexicana, así como el personal del Instituto Nacional de Migración (INM) que se encarga de la administración de las estaciones migratorias.

Las cifras del desplazamiento infantil son preocupantes: el gobierno estadounidense retornó a México, de enero a noviembre de 2014, 19296 pequeños; mientras que las autoridades federales mexicanas regresaron a sus Naciones, principalmente centroamericanas, solo 4517 menores de edad. Dichas cifras, exponen que Estados Unidos retorna cuatro veces más niños mexicanos que el gobierno federal a otras Naciones (INM, 2014).

La relevancia de la migración infantil no se da únicamente por la fuerza de las cifras. Es innegable y lamentable, a su vez, tener que reconocer que la niñez migrante se ha convertido en el punto más vulnerable para la defensa de los derechos humanos a nivel mundial. La vulnerabilidad en que se encuentran, la falta absoluta de respeto a sus derechos y el desconocimiento de sus garantías, los convierten en víctimas graves de violación a los derechos humanos; violaciones que van desde el maltrato, la explotación sexual y el trabajo forzado hasta abusos por parte de autoridades, la deportación o el encarcelamiento.

Sin embargo los niños en general, y los niños migrantes específicamente, continúan siendo invisibles.

Históricamente la infancia es invisible. El hilo conductor de las crónicas históricas son las grandes batallas y los grandes personajes. La vida cotidiana y doméstica, y por lo tanto también la infancia, hasta muy recientemente en general no han sido temas de interés. En las crónicas históricas, cuando aparece algún menor es un príncipe o una princesa. El resto de la infancia no existe. (Amnistía Internacional, s.f, p. 1)

Así comienza un informe de Amnistía Internacional sobre la situación e historia de la infancia, destacando su invisibilidad; invisibilidad, que también está presente en la falta de reconocimiento e interés político sobre este complejo fenómeno y que afortunadamente y de manera gradual y sistemática se comienza a superar en el estudio y análisis desde las ciencias sociales.

Este es el punto de partida del presente artículo, destacando: en primera instancia la metodología, en segundo lugar la importancia demográfica, en tercer lugar la situación del cuidado y protección de los emigrantes mexicanos infantiles y finalmente la discusión sobre la política del cuidado y la denominada crisis humanitaria de la movilidad infantil a Estados Unidos.

METODOLOGÍA

Para lograr el objetivo central de este artículo se optó por utilizar el método comparativo, el cual es una herramienta de análisis que permite estudiar situaciones

o casos de la migración infantil entre 2000 y 2010. De este modo, la comparación se presenta como una estrategia analítica con fines descriptivos y explicativos en dos puntos de tiempo sobre este fenómeno.

En el análisis se tomaron como puntos de comparación las cifras del cuestionario ampliado de las muestras censales de 2000 y 2010 que realiza el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), de las cuales se obtuvo la información referente a la migración de niños.

Adicionalmente la información se enriqueció con la investigación hemerográfica y la comparación de leyes sobre derechos humanos, leyes nacionales, leyes de migración para destacar el cuidado, protección o desprotección de los menores migrantes.

El concepto operacional y teórico sobre el cual se basa este trabajo es la propuesta de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que considera niños y niñas a los menores de 14 años de edad (límite inferior establecido para la admisión al empleo en la mayoría de los países latinoamericanos). Este criterio puede ser operacionalizado con los datos demográficos que contienen las encuestas del INEGI; aunque el propio INEGI y otros autores, emplean el criterio de niños migrantes que están entre los intervalos de cinco a 17 años de edad.

De acuerdo con las definiciones establecidas por la Organización de Naciones Unidas (ONU), a través de la Convención de los Derechos del Niño, se debería entender como niños a todos los individuos menores de 16 años; edad que, además, puede variar en la legislación de cada país. La legislación internacional establece, al mismo tiempo, que los niños son sujetos que deben contar con la protección y el cuidado de los adultos en todos los aspectos de su vida cotidiana. Igualmente deben contar con derechos esenciales tales como el derecho a la familia, a la educación, a la vivienda, a la alimentación y a la salud, siendo responsabilidad de los adultos velar por que estos sean cumplidos¹¹.

IMPORTANCIA DEMOGRÁFICA DE LA MIGRACIÓN INTERNACIONAL DE MENORES DE EDAD

Con base en la perspectiva de los estudios sociodemográficos en México, se ha comenzado a exponer el tema de la migración infantil. Jorge Bustamante, investigador de El Colegio de la Frontera Norte, fue quien llamó la atención por primera vez sobre la creciente incorporación de la migración de los niños.

¹¹ Hoy en día existen numerosas organizaciones internacionales, regionales y locales que se ocupan de asegurar a niños de diferentes partes del mundo un porvenir, así como también buenas condiciones de vida a corto y largo plazo. Entre ellas se encuentran UNICEF (dependiente de la ONU), Save the Children, Missing Children. Estas organizaciones se abocan a luchar especialmente contra flagelos tales como el abuso infantil, la pedofilia, el trabajo infantil, el abandono, el analfabetismo y la prostitución infantil entre otros.

A partir de allí, se han hecho diversos trabajos entre ellos “La migración infantil: un problema acuciante” de Gabriel Mario Santos Villarreal en 2009. Dicho autor reconoce el ascenso de la migración infantil en su forma irregular, su fragilidad e indefensión, haciendo hincapié en la trata de menores y sus consecuencias al igual que los mecanismos de repatriación. La parte final del texto trata sobre los instrumentos internacionales de defensa de los menores. Silva (2010) analiza la niñez migrante retornada y destaca los riesgos en la migración, así como una cadena de factores asociados al fenómeno.

Por su parte, Mancillas (2009) expone diversos temas como son: los menores hijos de migrantes que permanecen en México a la espera del regreso de sus padres; menores que migran a Estados Unidos en condición de tránsito; los menores e hijos de migrantes mexicanos en Estados Unidos y menores migrantes en la frontera Norte; los cuales plantean desafíos ante su invisibilidad y vulnerabilidad.

Aguilar (2012) en su trabajo, “Migración de menores de edad Estados Unidos-México en el período 2000-2010: ¿retornados o inmigrantes?”, justamente, trata el tema de los menores de retorno y para ello hace algunas estimaciones y caracteriza demográficamente a los menores retornados según el lugar de nacimiento.

El más reciente trabajo de Olvera et al., intitulado “Migración de jóvenes, adolescentes y niños mexiquenses a Estados Unidos: una lectura sociodemográfica” (2014), propone las características sociodemográficas de la migración de menores mexiquenses y sostiene la importancia de que se considere este tema en las leyes nacionales y estatales.

Por su parte, las instituciones públicas también han estado al pendiente de este fenómeno migratorio. Por ejemplo, el Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME) —órgano desconcentrado de la Secretaría de Relaciones Exteriores— reporta que de los 30’7 millones de hispanos residentes en Estados Unidos hasta 2008, 65,5 % correspondía a mexicanos. En ese mismo año, el Census Bureau de los Estados Unidos estimaba que residían en ese país 11’8 millones de personas que declararon haber nacido en México; de los cuales alrededor de 8 % eran niños menores de 15 años.

Según datos del Centro de Estudios Migratorios del Instituto Nacional de Migración tan solo de enero a septiembre de 2009 fueron repatriados un total de 21220 menores de edad de Estados Unidos a México; de los cuales: 13110 regresaron sin compañía y 8110 con algún familiar; 1782 eran menores de 11 años y el resto contaba entre 12 y 17 (19438). De estos, 16552 pertenecían al sexo masculino y 4668 al sexo femenino (Santos, 2009).

De acuerdo a las cifras publicadas por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) del 1 de enero al 31 de mayo de 2014, la red consular mexicana proporcionó asistencia a 7847 menores mexicanos no acompañados procedentes de Estados Unidos en su proceso de repatriación a México.

En este sentido el INEGI sostiene que la información censal también permite captar a la población que residía en otro país con cinco años de anterioridad, lo que hace posible dimensionar la magnitud de la inmigración internacional reciente de los menores de edad en el territorio nacional a la vez que la emigración.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

LA MIGRACIÓN DE MENORES MEXICANOS AL EXTERIOR Y LOS RETORNOS

México vive un proceso migratorio dinámico al exterior de sus fronteras. Por tal motivo, algunas características de movilidad espacial de la población menor de edad tienen un interés especial tanto para aquellos que deciden la política pública como para la académica y las organizaciones no gubernamentales.

En los temas recientes sobre la migración internacional en México abundan los estudios relacionados con historia, cambios en su monto, creciente participación femenina, remesas, menores repatriados y otros temas emergentes. Sin embargo, los relacionados a la protección y cuidado de la migración de menores de edad son escasos.

Antes de pasar a analizar este tema, es imprescindible conocer algunos datos relevantes: primero que nada tenemos que los migrantes menores, aquellos que tienen entre 0 y 14 años de edad, aumentaron entre 2000 y 2010. Es decir, la cifra pasó de 87062 niños emigrantes en 2000 a 157035 menores involucrados en migración internacional en 2010 (figura 1). Con dichas cifras es posible afirmar que se registró un incremento igual al retorno de menores de 15 años, al pasar de 19 mil en 2000 y a 42 mil en 2010 (figura 1). De ellos, más del 90 % se dirigió hacia los Estados Unidos.

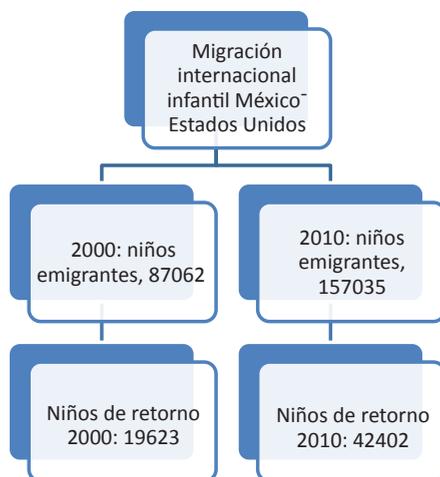


Figura 1. Migración internacional infantil México-Estados Unidos. Fuente: elaboración propia de los autores a partir de datos de los Censos de Población 2000 y 2010 del INEGI.

En cuanto a las entidades federativas que registran una mayor emigración de niños menores de 15 años en los años 2000 y 2010, destacan por su monto y porcentaje: Baja California; Baja California Sur; Sonora; Campeche; Chihuahua; Sinaloa; Colima y Durango. Las entidades con menor cantidad de emigración de menores de edad son: Tlaxcala; Querétaro; Yucatán; Chiapas (la cifra de esta entidad disminuyó en 2010); Hidalgo y San Luis Potosí (gráfica 1). Una de las lecturas que se puede realizar acerca de las entidades que aportan un mayor porcentaje de niños emigrantes, establece que no es que todos los menores sean procedentes de estas regiones sino que muchos de ellos migraron de alguna otra entidad; por lo que anteriormente vivieron una migración interna o en su defecto se realizó una declaración distinta del lugar de residencia cinco años antes del levantamiento censal.

Mientras que para la migración de retorno, las entidades que más destacan son: Jalisco; Michoacán; Distrito Federal; Sonora; Colima; Guanajuato y el Estado de México. Se encuentran aquí las entidades de mayor tradición en la migración internacional y otras que se han ido incorporando de manera plena a esta (gráfica 2).

La diferencia en cuanto al origen de la emigración y el retorno puede verse expresada en relación a la vulnerabilidad de los derechos civiles, ya que algunos menores tienen todas las condiciones favorables para migrar y otros no. De la misma forma, algunos tienen las condiciones favorables en cuanto a su inserción o reinserción social al momento de regresar o inmigrar al país de origen.

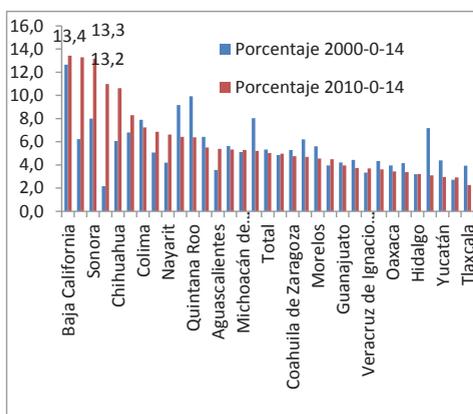


Ilustración 1 Niños emigrantes

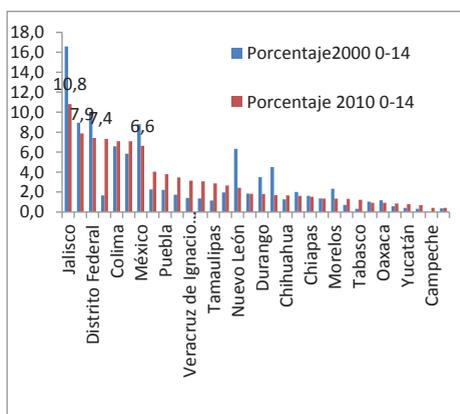
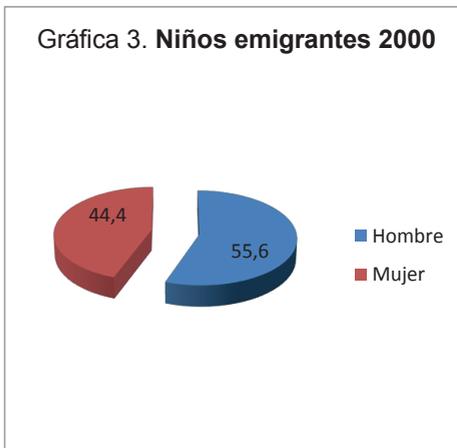


Ilustración 2 Niños en retorno

Gráficas 1 y 2. Porcentaje de niños mexicanos emigrantes y migración de retorno por entidad federativa a Estados Unidos (2000-2010). Fuente: elaboración propia de los autores a partir de datos de los censos de población y vivienda 2000 y 2010 del INEGI.

Migración infantil por sexo 2000-2010

La diferencia en la migración internacional entre los hombres y mujeres difiere bastante. A esta condición se le imputa el papel tradicional, la conducta y las relaciones que la sociedad asigna a cada género, sin embargo el caso de la migración infantil parece romper con la tradición de una menor migración para las mujeres. Los datos muestran que tanto los menores emigrantes como los de retorno son muy parecidos. Siendo casi la mitad de cada género para cada período de análisis entre 2000 y 2010 (gráficas 3, 4, 5 y 6). Cabe aclarar que los niños menores de cinco años, en su mayoría, pueden ir acompañados de sus padres o de una persona adulta; aunque es posible que muchos menores mayores de cinco años viajen solos. La fuente no permite observar estas características.



Fuente: elaboración propia de los autores a partir de datos de los censos de población y vivienda 2000 y 2010 del INEGI.

País de destino de los niños emigrantes

El país de destino de la emigración de los niños mexicanos menores de 15 años es Estados Unidos, especialmente por motivos de trabajo. En términos de porcentaje, más del 90 % emigra a los Estados Unidos debido a que en este se encuentran sus padres; por lo que la migración es motivada por la reunificación familiar.

Niños emigrantes según país de destino (¿A qué país se fue?)

	2000	2010
País	Porcentaje	Porcentaje
Estados Unidos	93,4	90,1
Otros	6,6	9,9
Total	100	100

Fuente: elaboración propia de los autores a partir de datos del INEGI, 2000-2010.

Familia y riesgos de la migración infantil no documentada

Cuando los miembros de la familia, en particular niñas, niños y adolescentes se ven obligados a emigrar de manera indocumentada se presenta una realidad familiar que vislumbra una crisis económica, social, laboral, cultural o personal de varios de sus miembros. Esto significa procesos de desorganización familiar en algunos casos; mientras que en otros de desintegración, reordenación, reintegración, recomposición o nuevas construcciones de roles familiares.

Esta crisis familiar y sus movimientos migratorios son también expresiones de la crisis del sistema político, económico y social que muestran las condiciones de desigualdad, pobreza y miseria en las que se debaten millones de familias con impedimentos para vivir dignamente y tener una integración familiar sensata.

Generalmente se puede hablar de familias vulnerables con especial énfasis en niñas, niños y adolescentes expuestos a condiciones migratorias que implican altos riesgos desde la pérdida de derechos humanos, derechos específicos de menores y adolescentes hasta llegar incluso a la desaparición forzada y la muerte.

Este contexto sociológico y familiar de estrategias de supervivencia obligadas exhibe un deterioro y pérdida de cohesión social, así como rupturas de vínculos familiares; al igual que casos de síndrome de abandono, estrés familiar, deserción escolar, exposición a trata de niñas y niños y la posible vinculación forzada a grupos delictivos; generando una incertidumbre que puede ser prolongada en el futuro de la familia, debilitando progresivamente los lazos familiares y sociales, haciendo que se pierdan los referentes culturales y de identidad y llegando incluso a estados de anomia.

El derecho a desarrollarse plenamente en su propia tierra es hoy negado a millones de latinoamericanos y caribeños, así como las grandes promesas políticas de otorgar igualdad de oportunidades por tantas décadas repetidas e incumplidas no compiten ya con la posibilidad de buscar una tierra prometida. Con todos los riesgos que se presentan e intensifican, la migración representa una esperanza mayor para alcanzar la justicia que los sistemas políticos y económicos ofrecen y poco cumplen en sus países de origen.

Bajo el contexto de la denominada crisis humanitaria se debe entender que el derecho a migrar, es un principio básico voluntario de la persona para desarrollarse donde las posibilidades de vida le sean más favorables o donde encuentre estabilidad. Asimismo, esta idea está necesariamente vinculada con lo que podría denominarse como “el derecho a no migrar”: es decir el derecho a que las personas, en este caso los niños, niñas y adolescentes no estén obligadas a moverse hacia otro territorio, a otro contexto social, a otra cultura, como un devenir natural signado por la imposibilidad de realizar un proyecto de vida en su país de origen.

Los riesgos a los que se encuentran expuestos, los niños y niñas migrantes en condición irregular, son mayores a los que se enfrentan los adultos entre otros: largas jornadas para atravesar campos y desiertos; climas extremos; fauna salvaje; control y sometimiento por parte de delincuentes y narcotraficantes; agresiones físicas y verbales; violaciones a las menores; obligación al consumo y transporte de drogas; trata de personas; detención, secuestro, ingreso y permanencia obligada en los grupos delictivos.

Cuando los migrantes infantiles irregulares logran llegar al país vecino, muchos de ellos viven sin documentación alguna; violándose de esta forma sus derechos a una nacionalidad y a un nombre; dificultándose su acceso a los servicios de educación y salud y haciéndolos más vulnerables a la trata y a las adopciones ilegales. Las relaciones interculturales desiguales que permean a los migrantes en sus desplazamientos y en los países receptores, además de la vulnerabilidad económica, se traduce en la mayoría de los casos en xenofobia, exclusión, violación de derechos humanos y políticos; violaciones expresadas en el rechazo al otro, al inmigrante, al otro cultural que altera la dominancia y hegemonía de culturas de países desarrollados (Sandoval, 2009).

Tanto para los menores que los migrantes dejan atrás como para los propios niños que migran, la pérdida de referentes afectivos —padres, madres, abuelos u otros— aumenta la probabilidad de que no reciban el mismo cuidado de salud, alimentación ni la protección adecuada contra todas las formas de violencia. Las ausencias que supone la desintegración familiar conllevan a un efecto psicosocial significativo que puede traducirse en sentimientos de abandono y vulnerabilidad.

¿Pero, es posible hablar de un derecho a migrar que como tal se encuentre reconocido en el Sistema Interamericano y/o Universal de Derechos Humanos? En los instrumentos internacionales de promoción y protección de Derechos Humanos se encuentra que el derecho a migrar no está considerado explícitamente. En cambio, se reconoce la libertad de circulación y residencia de las personas. Si bien los Estados son soberanos para definir sus políticas migratorias, todos deben proteger y garantizar en forma integral los derechos de niños, niñas y adolescentes. Esto supone la obligación de prevenir, sancionar y castigar toda violación de derechos reconocidos, así como también restablecer el derecho conculcado.

Al igual que los adultos, los niños, niñas y adolescentes no migrantes también se ven beneficiados con mayores oportunidades de desarrollo como consecuencia del aumento de los ingresos de su familia; pudiendo directamente o a través de las remesas recibir alimentación, vivienda, educación y salud; de forma tal que seguramente no hubiese sido posible sin la migración.

Las remesas permiten financiar la educación de los niños, prevenir deserciones y contribuir así a evitar el trabajo infantil o migrar. Sin embargo, las familias con intención de migrar tienden a invertir menos en la educación de sus hijos porque suponen que esta no será reconocida ni relevante en el país de destino. En el caso de los niños y las niñas migrantes, nuevas oportunidades educativas chocan con las dificultades de adaptación a nuevos programas escolares en especial por ser en un idioma totalmente desconocido.

Instrumentos internacionales de protección y cuidado de los niños migrantes

Hay una serie de instrumentos internacionales para protección y cuidado de la migración infantil, de los cuales se citan solo algunos: Convenio 182 de la OIT sobre las peores formas de trabajo infantil de 1999; Recomendación 190 de la OIT sobre las peores formas de trabajo infantil de 1999; Convenio 138 de la OIT sobre la edad mínima de admisión al empleo de 1973; Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño de 1989; Protocolo Facultativo de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía de 2001; Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional; Protocolo Suplementario para Prevenir, Suprimir y Penalizar la Trata de Personas en especial Mujeres y Niños de 2000; Convención de las Naciones Unidas sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares de 1990; Convenio 29 de la OIT sobre el trabajo forzoso de 1930; Convenio 105 de la OIT relativo a la abolición del trabajo forzoso de 1957; Convenio 97 de la OIT relativo a los trabajadores migrantes (revisado) de 1949; Convenio 143 de la OIT sobre los trabajadores migrantes (disposiciones complementarias) de 1975; Convenio 181 de la OIT sobre las agencias de empleo privadas de 1997; Convenio 143 de la OIT sobre los trabajadores migrantes (disposiciones complementarias) de 1975 (Santos, 2009).

Los niños y la suspensión del programa migratorio en Estados Unidos

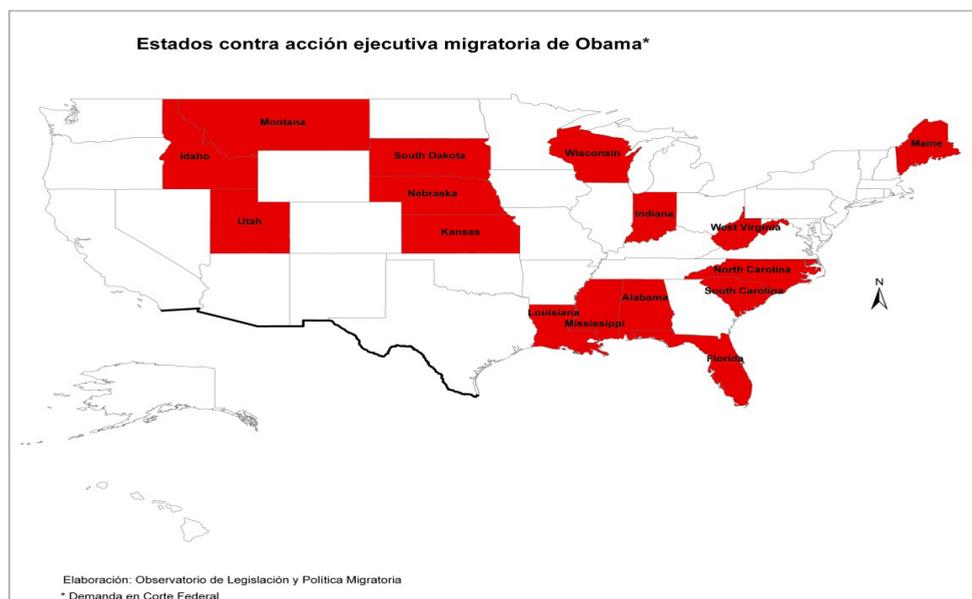
El 3 de diciembre de 2014, una coalición de 26 entidades de la unión americana encabezada por Texas interpuso una demanda contra las medidas de alivio migratorio emitidas por el presidente Obama; argumentado que la orden que pretende proteger de la deportación a más de cuatro millones de indocumentados es anticonstitucional.

El 16 de febrero de 2015, el juez federal de Texas, Andrew Hanen falló a favor de los 26 Estados que demandaban la suspensión de la orden ejecutiva de alivio migratorio; asegurando que el presidente se extralimitó en sus poderes.

Esta decisión plantea la suspensión temporal de la implementación de la orden ejecutiva, misma que daría inicio el miércoles 18 de febrero con la extensión del programa DACA (acción diferida para menores de edad indocumentados conocidos como *dreamers*).

Se espera que el departamento de justicia del gobierno de Obama apele esta suspensión temporal, buscando poder iniciar la aplicación del programa aun cuando el proceso en las cortes continúe.

Por otra parte Jeh Johnson, secretario del *Department of Homeland Security* (DHS), declaró su desacuerdo con la decisión del juez texano. Johnson aclaró que la decisión de la Corte no afecta la renovación o solicitud de DACA para quienes están dentro de lo establecido en 2012. También afirmó que esa decisión no interfiere con la habilidad del DHS de aplicar prioridades en la deportación, mismas que se establecieron a través del programa PEP (Programa de Prioridad de Aplicación de la Ley) en el memorándum del 20 de noviembre de 2014; por lo que estas prioridades permanecen como política del DHS y no serán suspendidas. En resumen, la decisión del juez es solo temporal en tanto que este no se pronuncia todavía sobre el mérito de la demanda. El gobierno federal apelará la suspensión. Las medidas emitidas por Obama fueron tomadas con mucha precaución jurídica, precisamente para que no pudieran ser bloqueadas en las cortes. La opinión generalizada es que estas medidas sobrevivirán esta batalla legal y los programas podrán entrar en vigor.



Este mapa describe y proporciona los datos de los Estados patrocinadores de menores no acompañados en Estados Unidos, en el período del 1 de enero al 31 de julio de 2014.

La política pública migratoria: el gran tema pendiente

En un informe de la CEPAL, realizado por Rut Feuk, Nadine Perrault y Enrique Delamónica (2010), se señala que la Convención sobre los Derechos del Niño protege a todos los menores sin discriminación alguna. Se aplica a todos los niños, niñas y adolescentes en un Estado independientemente de su nacionalidad o situación migratoria. Por esta razón, no se refiere específicamente a los niños que migran. Los Estados tienen la obligación de adoptar los principios consagrados en la Convención y aplicarlos a todos los menores que estén dentro de su jurisdicción incluyendo a los visitantes, refugiados y migrantes, de manera que se garanticen todos los derechos de la infancia. En este sentido, la Convención refleja el espíritu de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y reafirma la existencia de un conjunto de derechos humanos y libertades básicas que trascienden las fronteras; derechos que todos pueden ejercer, más allá de su situación migratoria o nacionalidad, por su sola condición de seres humanos.

Uno de los principales desafíos para la región, con respecto a la situación de los niños en tránsito dejados atrás debido a la emigración o nacidos de padres migrantes en el país de destino, es primero reconocer este núcleo de derechos que asegure un respeto continuo de sus derechos básicos a lo largo del proceso migratorio.

Esto ayudará a aprovechar los efectos positivos de la migración, al mismo tiempo que se abordaran sus riesgos y repercusiones negativas. En varios instrumentos de las leyes internacionales sobre derechos humanos se reconocen derechos sociales, económicos y culturales a todas las personas que residan en un Estado. En la Convención se señala una serie de derechos que deben garantizarse a todos los niños incluyendo el derecho a ser inscrito al nacer, a vivir en un entorno familiar, a gozar de un nivel accesible de atención sanitaria, a acceder a la educación y a estar protegido de cualquier tipo de violencia, abuso y explotación, sin distinción de nacionalidad o situación migratoria.

Sin embargo, el reconocimiento de este núcleo de derechos que no pueden ser negados a ninguna persona, sobre ninguna base, en ninguna jurisdicción, ha sido obstaculizado por la aprobación en muchos Estados de marcos legales y normativos en los que se hace hincapié en el concepto de ciudadanía y se distingue entre ciudadanos y no ciudadanos de cada país. Para que este conjunto de derechos sea reconocido debe haber colaboración entre los países de origen, tránsito y destino. Un primer paso es el de abordar el crítico desafío que representa la migración para niños, niñas y adolescentes (Feuk et al., 2010).

En un estudio realizado recientemente por la Universidad Nacional de Lanús, sobre la situación irregular de la niñez migrante en América Latina y el Caribe, se llegó a la conclusión de que hacen falta normas, reglamentaciones y políticas públicas que estén dirigidas a proteger a los menores migrantes en especial en el contexto de la migración irregular. En el documento se destacan los complejos problemas que han surgido de las prácticas y políticas que tienen como objetivo regular las corrientes migratorias en términos de entrada, residencia y expulsión las cuales han derivado en la violación de derechos humanos de los menores que están en tránsito. Con algunas excepciones, en la mayoría de los países de la región, no se ha reconocido el derecho a la unidad o reunificación familiar dentro de las legislaciones nacionales; lo que significa que los niños están siendo separados de sus padres por largos períodos de tiempo. Hay varias situaciones comunes en la región donde se debería procurar la reunificación familiar. Por ejemplo: cuando los padres desean reunirse con sus hijos que han emigrado no acompañados por ellos; el caso de niños que quedaron en su país de origen y tienen que reunirse con sus padres en el país al que estos han emigrado y en casos originados en el contexto de un proceso de deportación (Feuk et al., 2010).

En la mayoría de los países de América Latina y el Caribe no hay leyes migratorias que aborden explícitamente el tema de los derechos económicos, sociales y culturales de los menores migrantes y sus familias. Esto significa que, en la práctica, las políticas públicas no protegen estos derechos y existen pocos programas para la protección y el tratamiento adecuado de las necesidades específicas de los niños. Esta brecha legal y la falta de servicios especializados derivan en la negación del acceso a la educación, la salud y otros tipos de apoyo social; además, generan situaciones de explotación infantil laboral o sexual. Por tanto, se estaría transgrediendo la mencionada Convención sobre los Derechos del Niño (Feuk et al., 2010).

Las causas del desplazamiento de niños, niñas y adolescentes, las consecuencias que afrontan durante el viaje, la llegada al otro país y el retorno voluntario e involuntario ponen en tela de juicio el papel del cuidado de la familia y de los gobiernos municipales, estatales y federal. Sin duda alguna, el Programa Interinstitucional de Atención a Menores Fronterizos iniciado en 1996 con la participación de la UNICEF y el Sistema Nacional DIF es de gran importancia, aunque insuficiente toda vez que atiende solamente necesidades de los menores migrantes que han sido repatriados y que viajan solos. Es decir, todavía no hay programas ni atención para los que se encuentran en tránsito o los que requieren regresar por decisión propia.

En este sentido, y teniendo en cuenta las magnitudes de la migración infantil mexicana y también centroamericana las cuales constituyen una verdadera catástrofe social, se vuelve urgente el establecimiento de políticas públicas para la infancia y la familia con planes y programas nacionales y regionales que involucren a gobiernos de todos los niveles y a la sociedad civil con base en dos ejes fundamentales: (i) el arraigo y la reintegración de las niñas, niños y adolescentes a sus familias y comunidades a partir de generar condiciones de bienestar social y familiar y (ii) la protección de los derechos humanos de los migrantes por encima de cualquier tratado comercial, laboral o cultural.

CONCLUSIONES

Es indudable que los niños, niñas y adolescentes en condición migratoria irregular con o sin acompañamiento se encuentran en situaciones altamente vulnerables durante su traslado, llegada a Estados Unidos o retorno a su lugar de origen. La responsabilidad de las diferentes dimensiones de la vulnerabilidad, así como el cuidado de este sector poblacional, le corresponde a la familia, a los gobiernos municipales, estatales y federal de México, así como al gobierno de los Estados Unidos cuyo sistema de protección de menores es deficiente y de escasa trascendencia.

Esta complejidad de la migración internacional —enmarcada en la globalización económica— requiere de su estudio, por lo menos, en dos dimensiones para que se brinde atención a la problemática y humanización de las políticas que enfrentan los menores migrantes: (i) la violación a los derechos humanos y los derechos de los niños y (ii) las contradicciones en el ámbito del concierto internacional que cuenta con instrumentos cada vez más complejos y concertados sobre la protección de los derechos humanos y los derechos de los migrantes y las políticas antimigratorias que violan las garantías de estas personas.

La vulnerabilidad de los derechos humanos de los menores migrantes se gesta en las vivencias que tienen en su país de origen; vivencias motivadas por condiciones de pobreza, desempleo, violencias, inseguridad, desastres naturales y un sinnúmero de

situaciones que les auguran junto con su familia un nulo porvenir; viéndose obligados a emigrar en busca de condiciones humanas menos penosas.

En el momento en que en un país la gente opte por marchar de él es un problema de derechos humanos cuya responsabilidad última recae en los países que atraen porque son económicamente superiores y están organizados alrededor de valores democráticos y liberales que ellos no tienen. (Zapata, 2004, p. 96)

Estas condiciones además de reprobado y sancionado el maltrato, el racismo, la xenofobia y todas las violencias físicas y psicológicas a las que es sometida buena parte de las niñas y niños migrantes son imprescindibles de comprender y trabajar en la transformación de la realidad de la pobreza, exclusión y marginación de familias que expulsan a miles de mexicanos fuera de su país entre los que se encuentran las niñas, niños y adolescentes.

Para lograr efectos positivos de la migración, es fundamental que los Estados de la región aborden la situación de vulnerabilidad de los migrantes con un énfasis especial en los niños, niñas y adolescentes en situación de tránsito y proporcionen oportunidades para una migración legal. Por tanto, primero se deben tratar los factores que desencadenan la emigración de personas desde sus países de origen. Asimismo, para promover el bienestar de los menores, en lugar de aplicar impuestos a las remesas, en los diferentes países, se deben implementar políticas que faciliten su circulación (por ejemplo, disminuir los costos de las transacciones y garantizar su entrega). Además, se deben explorar maneras de cooperar a nivel internacional para que los padres que están separados o divorciados se hagan responsables de mantener a sus hijos a pesar de que vivan en otros países (Feuk et al., 2010).

En la condición de migrante infantil dejar el lugar de origen en busca de mejores condiciones de vida o de reunificación con familiares es un proceso en el que la familia tiene una incidencia importante no solo porque representa el motivo de partida, sino porque es el vínculo más inmediato que une de manera parental al migrante.

Reflexionar en torno de la infancia en condición migratoria irregular y su relación con la familia implica considerar las características de complejidad, multicausalidad e inestabilidad que han proyectado a la infancia como un fenómeno social debido a que son relaciones que establecen no solamente los procesos de crecimiento, desarrollo, salud física, mental, alimentación, educación y rangos de edad, sino también condiciones sociales y culturales. Tener en cuenta estas condiciones de vulnerabilidad de la migración infantil induce a pensar en la necesidad de políticas públicas y programas que protejan a los menores migrantes y sus familias a partir de los derechos económicos, sociales, culturales y humanos los cuales deben ser también enseñados en la educación formal e informal a los niños para que adquieran conciencia de sus derechos y conozcan los mecanismos para hacerlos valer.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilar, R. (2012). *Migración de menores de edad Estados Unidos-México en el período 2000-2010: ¿retornados o inmigrantes?* Recuperado de <http://www.somede.org/xireunion/ponencias/Migracion%20internacional/81AGUILAR,%20Rodrigo.%20Ponencia%20completa.%20SOMEDE2012.pdf>.
- Amnistía Internacional. (Sin fecha). *La infancia desatendida. Olvido, negación y relativización de las necesidades de los menores*. Recuperado de <http://www.amnistiacatalunya.org/edu/es/historia/h-precariedad.html>.
- Feuk, R., Perrault, N. y Delamónica, E. (2010). *La infancia y la migración internacional en América Latina y el Caribe, desafíos*. Santiago de Chile, Chile: CEPAL.
- INEGI. (2000). *Censo general de población y vivienda 2000*. Ciudad de México, México: INEGI.
- INEGI. (2010). *Censo general de población y vivienda 2010*. Ciudad de México, México: INEGI.
- INEGI. (2012). *Niños y adolescentes migrantes en México 1990-2010*. Ciudad de México, México: INEGI.
- INM. (2014). *Blog INM*. Recuperado de http://www.inm.gob.mx/index.php/page/Boletines_Estadisticos.
- Mancillas, C. (2009). Migración de menores mexicanos a Estados Unidos. En P. Leite y S.E. Giorguli (Coord.). *Las políticas públicas ante los retos de la migración mexicana a Estados Unidos* (pp. 211-246). Ciudad de México, México: CONAPO.
- Olvera, J. et al. (2014). Migración de jóvenes, adolescentes y niños mexiquenses a Estados Unidos: una lectura sociodemográfica. *Papeles de Población*, 20 (81), 193-212.
- Sandoval, E.A. (2009). Dinámicas familiares transnacionales en la migración México-Estados Unidos. En E.A. Sandoval, R.P. Román y A. Salas (Ed.). *Familia y migración*. Ciudad de México, México: Universidad Autónoma del Estado de México, Editorial Miguel Ángel Porrúa.
- Santos, G.M. (2009). *La migración infantil: un problema acuciante*. Ciudad de México, México: Centro de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados.
- Silvia, Y.Q. (2010). *Niñez migrante retornada; migración en un contexto de riesgo (Nogales, Tijuana y Ciudad Juárez)* (tesis de posgrado). El Colegio de la Frontera Norte, México.
- Zapata-Barrero, R. (2004). *Multiculturalidad e inmigración*. Madrid, España: Editorial Síntesis.

EL MATERNALISMO EN SU LABERINTO. POLÍTICAS SOCIALES Y CUIDADO INFANTIL EN ARGENTINA*

ELEONOR FAUR**

Como citar este artículo:

Faur, E. (2015). El maternalismo en su laberinto. Políticas sociales y cuidado infantil en Argentina. *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia*, 7, 45-61.

Recibido: 03 de marzo de 2015
Aprobado: 09 de diciembre de 2015

RESUMEN: Objetivo. Analizar un conjunto de políticas sociales implementadas en la Argentina entre los años 2002 y 2014: el Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados (PJJHD), el Programa Familias por la Inclusión Social (PF) y la Asignación Universal por Hijo (AUH). Se trata de políticas destinadas a sostener ingresos de los hogares más postergados, los cuales tienen hijos e hijas de hasta 18 años (19, en el caso del PF). Metodología. El artículo se apoya en documentos oficiales y en la revisión bibliográfica. Resultados y conclusiones. Se examinan los cambios y continuidades que se sucedieron entre estos tres programas desde una perspectiva de género; indagando en qué medida se facilita, mediante estos planes, la desmaternalización del cuidado; o si —más bien— las políticas sociales perpetúan, con su accionar, una concepción *maternalista*.

PALABRAS CLAVE: cuidado, género, políticas sociales, maternalismo.

* Agradezco los comentarios y sugerencias de los dos evaluadores anónimos de la revista.

** Doctora en Ciencias Sociales. CONICET, Buenos Aires, Argentina. E-mail: eleonorf@gmail.com.

 orcid.org/0000-0002-7993-1216.

MATERNALISM IN ITS LABYRINTH. SOCIAL POLICIES AND CHILD CARE IN ARGENTINA

ABSTRACT: Objective. To analyze a set of social policies implemented in Argentina between 2002 and 2014: Male and Female Unemployed Heads of the Households Plan (MFUHHP), the Family for Social Inclusion Program (FSIP) and the Universal Allocation per Child (UAC). These are policies were designed to support the most disadvantaged homes with children up to 18 years old (19 years old in the case of FSIP). Methodology. The article is based on official documents and literature review. Results and Conclusions. Continuities and changes that occurred among these three programs from a gender perspective are examined. The research focused on to what extent these plans facilitate the dematernalization of care or if—rather—the social policies perpetuate through their actions, a maternalistic conception.

KEY WORDS: care, gender, social policies, maternalism.

INTRODUCCIÓN

En este artículo se analizan un conjunto de políticas sociales implementadas en la Argentina entre los años 2002 y 2014: el Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados (PJJHD), el Programa Familias por la Inclusión Social (PF) y la Asignación Universal por Hijo (AUH). Se trata de programas destinados a sostener ingresos de los hogares más postergados, los cuales tienen hijos e hijas de hasta 18 años (19, en el caso del PF). La pregunta que guía el análisis es: ¿de qué manera estos programas inciden en la organización social y política del cuidado infantil? Se trata de políticas implementadas en un período particular de la historia sociopolítica argentina. Una época que constituye un punto de inflexión respecto de los enfoques neoliberales de los años noventa; enfoques que erosionaron buena parte del régimen de protección social preexistente y derivaron en una marcada polarización social, el aumento de la pobreza, la degradación del empleo y la inestabilidad laboral, para culminar en un cambio de siglo de alta turbulencia institucional y profunda crisis socioeconómica. A ello le siguió un nuevo ciclo en el cual se reactivó el papel del Estado mediante un conjunto de estrategias que, en cierta medida, trastocaron las orientaciones previas. Por una parte, se institucionalizaron extensamente los derechos

de las mujeres y los niños. Las convenciones y tratados de derechos humanos (incluidos los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes y la Eliminación de la Discriminación contra las Mujeres) tienen jerarquía constitucional desde 1994; de igual forma se sancionaron leyes de protección específica de sus derechos que marcaron una divisoria de aguas en el ámbito de la sexualidad, la reproducción, la prevención de la violencia, el matrimonio igualitario y la identidad de género entre otros temas. Por otra, en el terreno socioeconómico, sobresalen medidas como la rerregularización del mercado de trabajo (y la recuperación de las negociaciones colectivas como forma de sostenimiento del salario), el incremento de beneficiarios de jubilaciones y pensiones (incluyendo la jubilación para las “amas de casa”) y la puesta en marcha de voluminosos programas de transferencias condicionadas de ingreso. Si bien la AUH no constituye netamente un “programa de transferencias” en la medida que amplía derechos para igualar a los hijos de los trabajadores informales de bajos ingresos respecto de aquellos cuyos padres y madres tienen un empleo formal, a efectos analíticos, tomaremos las tres políticas y sus derivaciones en relación con los cuidados; los cuales analizamos a continuación.

En este escenario se examinará cuál es el papel asignado a las mujeres receptoras de los beneficios, en particular, en relación con el cuidado de otros miembros de sus hogares y a su reconocimiento como trabajadoras. El análisis nos permitirá observar sobre qué concepciones de la maternidad el Estado delimita sus intervenciones cuando estas se concentran en los sectores populares (construyendo, alterando o reproduciendo territorios y fronteras de género ya existentes). Esta lectura permite comprender cómo interactúa el Estado con las mujeres pobres y hasta qué punto se atienden sus derechos como ciudadanas. El examen de tres políticas distintas, desplegadas de manera sucesiva, da cuenta de las continuidades y las rupturas entre las concepciones de una política y otra.

LA ORGANIZACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA DEL CUIDADO

El cuidado es un elemento central del bienestar humano. Nadie puede sobrevivir sin ser cuidado y todos(as) cuidamos a otros a lo largo de nuestras vidas. Sin embargo, la intensidad y la manera en la que proveemos los cuidados es claramente desigual. Comprender la forma en la que se desarrolla esta desigualdad requiere no solo dar cuenta de la experiencia de vida de las mujeres sino también de analizar los marcos normativos, políticos, sociales y económicos dentro de los cuales estas son asignadas y llevadas a cabo (Daly and Lewis, 2000). El análisis de género de los sistemas sociopolíticos comprendió el cuidado como una categoría que revela los diferentes roles asignados por los regímenes de bienestar a las mujeres, mediante la definición de sistemas de derechos y responsabilidades (Lewis, 1992; Sainsbury, 1999).

Sainsbury (1999) acuñó el concepto “regímenes de cuidado” para describir estas variaciones, así en su examen sobre casos europeos distinguió los distintos perfiles de los regímenes conservador-corporativo, liberal y socialdemócrata. El modelo conservador asigna derechos que distinguen al varón como proveedor principal de ingresos familiares y cristalizan la función cuidadora de las mujeres. En el modelo liberal, el Estado minimiza su intervención y delega la responsabilidad de cuidar en las familias (en especial, en las madres) y en los mercados. Mientras que en el régimen socialdemócrata, el Estado persigue —de modo activo— mayores niveles de igualdad social y de género mediante la modificación de las reglas de juego del mercado las cuales estructuran roles diferenciales para hombres y mujeres. Se sirve para ello de dos dispositivos principales: (i) la provisión de servicios públicos y gratuitos para el cuidado y (ii) el establecimiento de derechos vinculados con el trabajo remunerado y con el cuidado, buscando equiparar las responsabilidades de la ciudadanía más allá de su género (e incluso, desafiando determinadas perspectivas culturales) (Sainsbury, 1999).

Mientras que el aporte de la academia del Norte reveló que los resultados de una sociedad en relación con los cuidados reflejan la orientación política, económica e ideológica de su régimen de bienestar (y no, por ejemplo, un mero diseño tecnocrático), las investigaciones del Sur sumaron nuevos enfoques. La caracterización de los regímenes de bienestar latinoamericanos constituye una preocupación específica que ha generado diferentes tipologías que subrayan las diferencias entre países (Del Valle, 2010; Martínez Franzoni y Sánchez Ancochea, 2016). En contextos en los cuales la pobreza acecha a importantes segmentos de la población, y donde el mercado de trabajo tiene una presencia decisiva de informalidad y las instituciones del Estado muestran una mayor debilidad, las familias y las organizaciones sociales intervienen como actores fundamentales. No obstante, un rasgo común a todos ellos es su alto grado de informalidad; el cual se refleja en la fragilidad de amplios sectores para mercantilizar su trabajo de forma eficaz y con una alta participación de trabajo no remunerado —casi siempre femenino— por parte de las familias (Martínez Franzoni, 2008).

Shahra Razavi (2007) introdujo la conceptualización del “diamante de cuidado” buscando iluminar la interacción del Estado, el mercado, las familias y las comunidades en la provisión de cuidados para revelar sus fluctuaciones a lo largo del tiempo. En este esquema, el peso relativo que cada una de estas instituciones ofrece en la provisión de cuidados abre la posibilidad de evaluar los costos del cuidado para las familias. Esta conceptualización sentó las bases para estudios comparativos, incluyendo países con diferentes niveles de desarrollo relativo (Razavi and Staab, 2012). El estudio realizado para la Argentina mostró los límites para calcar estos marcos analíticos al contexto nacional. Por un lado, porque tanto en la provisión de servicios como en las lógicas que sustentan las políticas públicas conviven aspectos

de distintos tipos de regímenes; mientras que la discriminación socioeconómica persiste y la matriz tradicional de género continúa permeando buena parte de las instituciones de política social (Faur, 2011). Por otro, porque el análisis del diamante de cuidado muestra instituciones que —lejos de presentarse en estado químicamente puro— se intersectan, complementan, distinguen y compiten. El mercado se sirve del Estado, el Estado de la comunidad —y también de las familias—, la comunidad se asocia al Estado y el Estado se diversifica según la población que atiende. Se trata de un entramado que genera un abanico de respuestas disímiles, a veces por parte del ‘mismo’ Estado (Faur, 2011, 2014). En palabras de Rosalía Cortés (2013):

la intervención social del Estado mantiene una naturaleza dual, con lógicas distintas según sus destinatarios; por una parte los hogares e individuos en situación de pobreza y/o vulnerabilidad, y por la otra quienes participan en el mercado de trabajo formal. (p. 8)

Con base en estas consideraciones, se propuso el concepto de “organización social y política del cuidado” para aludir a “la configuración que surge del cruce entre las instituciones que regulan y proveen servicios de cuidado y los modos en que los hogares de distintos niveles socioeconómicos y sus miembros acceden, o no, a ellos” (Faur, 2014, p. 26).

Entendemos que, en este recorrido, la definición estatal de cuáles serán las ‘necesidades’ de la ciudadanía que atenderá, a la vez revela sus concepciones acerca de los sujetos a los cuales dirige sus acciones; pone en circulación imágenes sobre lo masculino y lo femenino, sobre la maternidad y la paternidad y así (re)estructura la relación entre trabajo, cuidado y bienestar al interior de los hogares. Esto altera (o bien, reproduce) la clásica división sexual del trabajo y las desigualdades sociales que la misma conlleva, moldeando determinados perfiles de sociedad (incluyendo los vínculos entre familia, trabajo y relaciones sociales de género).

Bajo este enfoque, se examinará en qué medida las políticas de lucha contra la pobreza implementadas durante los años 2000 han facilitado la ‘desfamiliarización’ del bienestar; entendida como la capacidad de los sujetos de alcanzar el bienestar con independencia de la intervención de la familia (especialmente, mediante trabajo doméstico y de cuidados no remunerado) (Lister, 1994) y de la desmaternalización del cuidado; o si —más bien— las políticas sociales perpetúan, con su accionar, una concepción *maternalista* (Nari, 2004).

Para abordar estos interrogantes, se analiza el diseño y la implementación de tres programas masivamente aplicados a partir del año 2002. Se identifican las características generales de estos programas, la definición de su población destinataria, los criterios de elegibilidad, la cobertura alcanzada y su impacto sobre el bienestar de los hogares y las mujeres. Este examen se apoya en una revisión bibliográfica y

de documentos institucionales que comprenden al PJJHD, el PF y la AUH; todos estos programas focalizan su intervención en hogares pobres con niños, niñas y adolescentes.

DE LAS TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS DE INGRESOS A LA AUH

El cambio de siglo estuvo signado, en la Argentina, por el agotamiento del modelo económico imperante en los noventa y una mayor determinación del Estado en activar políticas para sostener los ingresos de la población. El punto crítico se sitúa en la aguda crisis de finales de 2001 que terminó por acelerar el proceso de destrucción neta de puestos de trabajo y el deterioro de la calidad de las ocupaciones (Beccaria et al., 2005). Basta decir que en 2002, el desempleo alcanzó el 21,5 % de la PEA y la pobreza a más de la mitad (el 57 %) de la población del país. En este ríspido escenario, Eduardo Duhalde asumió el gobierno de forma interina; por lo que en respuesta a la inédita situación social, lanzó el Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados (PJJHD) el cual a los pocos meses de su puesta en marcha alcanzó la cifra de un 1'800000 beneficiarios. Con eje explícito en el problema de la desocupación de quienes encabezaban hogares con hijos menores de 18 años el PJJHD buscó aliviar la crítica situación económica y la profunda conflictividad social mediante la transferencia de un ingreso mínimo, equivalente a 150 pesos (50 dólares de aquella época), a cambio de una contraprestación. La misma podía consistir en la atención de comedores comunitarios y la garantía de la educación de los niños(as) y adolescentes, su atención sanitaria y la de las mujeres embarazadas. En comparación con otros planes anteriores, el PJJHD significó un cambio de rumbo en tanto que se constituyó no como una acción residual o aislada sino como un componente medular de la política estatal con coberturas más extendidas y una fuente de financiamiento autónoma (Cortés, Groisman y Hosowszki, 2004). Esta modalidad fue un denominador común a varios planes sociales de la región latinoamericana (OIG, 2013).

Desde su lanzamiento, el PJJHD contó con una importante mayoría de mujeres entre sus beneficiarias. El requisito de estar desocupado para percibir el ingreso no fue un criterio rígido. Particularmente, entre las mujeres hubo una importante proporción de inactivas receptoras del subsidio (Cortés et al., 2004). No obstante, el PJJHD careció de una perspectiva de género (Tabbush, 2009); además, de omitir las dificultades de las mujeres pobres para ingresar al mercado de trabajo. Uno de los resultados observables fue que los hombres tuvieron mayor capacidad de abandonar el PJJHD para insertarse en el empleo remunerado de tiempo completo. Por el contrario, las mujeres beneficiarias fueron caracterizadas como 'inempleables' con base en una tipología de beneficiarios desarrollada por el Ministerio de Trabajo en el

año 2005; la cual se incorporó al Plan Familias (MTEySS, 2005), y que analizaremos más adelante. El PJJHD no ofreció a las mujeres ni a las familias ningún tipo de asistencia ni de servicios para el cuidado de sus hijos e hijas. En su diseño, esto no aparece como un problema que el Estado deba encarar para facilitar la salida de la pobreza de las “jefas de hogar desocupadas”.

Con la llegada de Néstor Kirchner al gobierno, en 2003, habiendo sido superados los más duros azotes de la crisis y en un contexto de reactivación del empleo, en la Argentina hubo un paulatino recambio en el área de los programas sociales. En 2004 se lanzó el Plan Familias por la inclusión social, que procuró funcionar como una ‘salida’ (o derivación) al PJJHD. Los beneficiarios fueron las ‘familias’ en situación de pobreza con hijos menores de 19 años, así como mujeres embarazadas que no percibían subsidios por desocupación ni asignaciones familiares ni becas de retención escolar. La madre era la titular del subsidio y la prestación consistía en un subsidio mensual calculado en proporción al tamaño de la familia a partir de un mínimo de 185 pesos mensuales por hijo o mujer embarazada, con 30 pesos por cada hijo adicional, hasta un máximo de 6 hijos y 305 pesos. El PF nunca llegó a alcanzar sus metas de cobertura, definidas en 700000 familias. De acuerdo con los informes ministeriales de la época, el 94,4 % de sus beneficiarias fueron mujeres (Faur, 2009).

En lugar de brindar una contraprestación laboral, como en el caso del PJJHD, las mujeres que recibían el subsidio se comprometían a ocuparse de la escolaridad y la salud de sus hijos menores de 19 años. Las contraprestaciones en salud consistían en controles periódicos según la edad de los niños y la presentación de los certificados de vacunación. Las contraprestaciones en educación requerían certificar, trimestralmente, la asistencia a la escuela de los niños entre 5 y 18 años. La presentación de dichos certificados frente a la autoridad ejecutora del programa constituía un requisito para mantenerse como beneficiaria. El criterio de ser ‘madre’ para recibir el subsidio fue uno de los pilares centrales del programa. Pese a este sesgo, no hay ninguna mención positiva de empleo para las beneficiarias. De hecho, si un beneficiario varón del PJJHD deseaba cambiar el subsidio por el del PF debía cambiar también la titularidad para pasársela a la mujer (Campos et al., 2007). La naturalización y promoción política de la figura madre-cuidadora solo admitía una razón fehaciente y ‘extraordinaria’ como justificación para modificar la titularidad femenina del subsidio; el cual, en última instancia, estaba destinado no a ella sino a los niños del hogar (Faur, 2014).

En conjunto, podría decirse que estos programas consiguieron sostener los ingresos del universo de hogares que alcanzaron pero sobrevaloraron su capacidad de atender las complejas y variadas facetas de la pobreza; en tanto que en toda Latinoamérica persisten rasgos estructurales que hacen a la distribución desigual de los recursos, sostienen mercados laborales altamente estratificados, obstaculizan el acceso a servicios de igual calidad para toda la población, presionan los presupuestos de los hogares más pobres mediante una política fiscal regresiva y, por último,

requieren otra clase de medidas complementarias (incluyendo aquellas que permitan reorganizar la provisión de cuidados) para reducir las agudas brechas sociales y de género de la región.

Desde la óptica de los derechos humanos el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) cuestionó varios de los programas implementados en la Argentina puesto que al revisarlos a la luz de los cánones subrayados por los mecanismos y los comités internacionales sobre la materia, podía interpretarse que no honraban los principios de: *universalidad; igualdad y no discriminación; monitoreo y rendición de cuentas y contenidos mínimos de derechos* (Pautassi, 2004; Campos et al., 2007; Faur et al., 2009). Finalmente, el CELS sintetizó esta lectura declarando que los programas se enmarcaban “entre el discurso de derechos y la práctica asistencial” (Campos et al., 2007).

A finales de 2009, el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner inauguró la Asignación Universal por Hijo (AUH) y en 2011 la Asignación Universal por Embarazo (AUE). El eje de esta política fueron los niños y adolescentes de los hogares de sectores populares y las mujeres embarazadas. Al igual que en el PF, las transferencias se realizaban en virtud del número de niños(as) o adolescentes, distinguiendo así los montos asignados al hogar según su conformación. En 2012 el ingreso representaba 340 pesos por hijo(a) o mujer embarazada y 1200 pesos en el caso de los hijos(as) con discapacidad, este se otorga a uno de los dos progenitores en función de cada hijo(a) de hasta 18 años (o sin límite de edad para hijos con discapacidad) y a un total de 5 niños. El 80 % del monto total de la transferencia se percibe mensualmente, mientras que el 20 % restante se acumula y solo se cobra una vez al año cuando se demuestra el cumplimiento de los requisitos.

La AUH ha sido celebrada como un punto de inflexión en las políticas sociales, en tanto extendió las asignaciones familiares a los trabajadores informales y desempleados; medida que equiparó los derechos de los hijos(as) de trabajadores(as) en un contexto en el que las desigualdades —de hecho y de derecho— entre los empleados formales e informales parecían insalvables. Como señalan Costa y Hintze (2014), esto implica que no se ha creado un sistema nuevo que señala (y, así, estigmatiza) a sus destinatarios como ‘vulnerables’ o ‘pobres’ tal como ocurre con los programas focalizados de asistencia.

Mediante esta modificación de las condiciones de elegibilidad, la AUH amplió de manera inédita tanto los montos de los subsidios como el índice de cobertura. Es así que una serie de autores distinguen la AUH de la tradición asistencial argentina, mientras que destacan su incorporación como componente de la seguridad social (Régimen de Asignaciones Familiares) gestionado por la ANSES. Todo esto redundo, en que se trate de una prestación exigible como derecho (Hintze y Costa, 2011). De esta manera, la AUH marcó un nuevo territorio simbólico y material en las políticas sociales al resignificar la noción de universalidad en las políticas sociales.

Son indudables los logros que la AUH ha tenido en el sostenimiento del consumo de los hogares y en el alivio de la indigencia. Las estimaciones de Arceo, González y Mendizábal (2010) sugieren que la disminución de la tasa de pobreza fue del 13 %, pasando del 24,8 % al momento de la creación de la AUH al 21,6 % luego de su implementación. Estudios posteriores coinciden en que su impacto radicó, sobre todo, en la disminución de la miseria (Costa y Hintze, 2014). En el nivel micro, investigaciones cualitativas han resaltado el impacto del ingreso otorgado por la AUH en el bienestar de los hogares perceptores. En particular, se destaca la posibilidad de contar con cierto grado de previsibilidad en relación con sus gastos y consumos a mediano plazo (Dávalos, 2012).

Sin embargo, la cobertura no consiguió —hasta el año 2016— alcanzar al conjunto de la población destinataria; la cual se calcula en unos 5 millones de niños y niñas. La AUH atiende cerca de 3'400000 niños(as) y adolescentes. En 2012, las mujeres representaban el 94,4 % de sus receptores (ANSES, 2014). Se trata, más bien, de una universalidad acotada a un *target* particular (Arcidiácono et al., 2011).

EL LUGAR DE LAS MUJERES: ¿JEFAS O MADRES?

A lo largo del período analizado se observa que, con el correr de los años, los programas de transferencias de ingresos no solo modificaron los criterios de elegibilidad y las coberturas sino que de manera significativa fueron ‘puliendo’ su definición de los titulares de los subsidios: primero fueron los jefes y las jefas, luego las madres como representantes de las ‘familias’ y finalmente los niños, niñas y adolescentes. De este modo se delinearon perfiles particulares a los sujetos destinatarios de los beneficios —y requisitos— sociales en función de la o las posiciones que cada quien adscribiría en el hogar y la comunidad, así como de la responsabilidad que el Estado le asignaba en cuanto al bienestar de la infancia y la adolescencia. Así que aquello que en el PJJHD podía detentarse como un beneficio concebido a título personal, y recibido en carácter de “jefa de hogar desocupada”, en el PF (y para las mujeres que ‘migran’ de uno a otro) se tornaba en un subsidio cuyos auténticos destinatarios no fueron las mujeres sino sus familias.

Existe una gran diferencia entre observar a las mujeres como jefas de hogar o como madres. Más allá de una cuestión semántica, esto acarrea significados más profundos en relación con los derechos y las asignaciones respecto del cuidado; en la medida en que se codifica (o no) las relaciones de género como una plataforma de desigualdad construida. En el contexto argentino, así como el PJJHD significó un avance en cuanto a considerar a la “jefa de hogar desocupada” a la par de los ‘jefes’ y reconocer que las mujeres no solo son madres y esposas sino también potenciales trabajadoras y destinatarias por derecho propio de un plan social que las titularice

como tales, a medida que la crisis fue menguando fueron los hombres quienes consiguieron empleo y abandonaron el plan mientras que las mujeres permanecían ‘inactivas’. A partir de entonces, fueron denominadas ‘inempleables’ (MTEySS, 2005); es decir que fueron consideradas carentes o personalmente deficitarias para ser elegidas por la demanda de fuerza de trabajo. En el tránsito entre el PJJHD y el PF puede verse una alteración de los supuestos subyacentes a la división sexual del trabajo y el cuidado en las familias de los sectores populares. Esta reorientación recuperó un cariz *maternalista*, de larga tradición en las políticas sociales argentinas, que asocia sujetos (jefes(as), madres entre otras) y roles (proveedor(a), cuidadora) con el argumento ‘esencialista’ (Nari, 2004).

Jerarquizar el lazo maternal al extremo de convertirlo en la condición necesaria para percibir las transferencias condicionadas indica una clara perspectiva en la construcción social del género, mediante la modelización de lo que significa ser una “buena madre” en los contextos de pobreza. Este nuevo giro hacia las viejas categorías puso de relieve las bases normativas de la relación entre las políticas sociales y las mujeres; aunque, al mismo tiempo, echó por tierra el avance simbólico alcanzado con el PJJHD: el hecho de sostener que ser mujer, pobre y trabajadora (aún desocupada), era una situación posible que la política social destinada a los hogares de bajos ingresos podía, cuando menos, reconocer. Sin embargo, la cuestión de clase se asoció a la diferenciación social y cultural de las jerarquías de género al igual que a finales del siglo XIX; así:

retomando el vínculo de las mujeres con la procreación, se biologiza la crianza, el cuidado, la primera educación, los sentimientos amorosos hacia los hijos y las hijas [...] para el Estado, las mujeres se transformaron en las responsables de los futuros ciudadanos. (Nari, 2004, p. 18)

Tal como observó Molyneux (2007) para el caso de México, las mujeres (madres) aparecen como recursos de la política social en tanto mediadoras del bienestar de los hijos. En el caso argentino comprendemos que las mujeres son vistas exclusivamente como madres cuando, dentro del marco de los planes de transferencia de ingresos, su salud solo adquiere el estatus de un factor pasible de ser atendido (como una contraprestación obligatoria) en el momento del control del embarazo mas no como parte de la planificación de la fecundidad (y, por ende, sin considerar el deseo de las parejas o de las mujeres con respecto a tener hijos o no y cuántos y cuándo tenerlos). Esta omisión de una mirada integral en el diseño de los planes pone de manifiesto que las mujeres destinatarias son percibidas por el Estado a partir de su vínculo con la prole, antes que como personas con necesidades particulares y sujetos de derechos por ley.

En este contexto, la AUH interpela (aunque solo sea en parte) la ecuación maternalista; titularizando a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de las transferencias. A pesar de ello el énfasis en la titularidad de las mujeres y la aplastante mayoría de receptoras madres, dejan esta consideración en un plano de duda. Como parte del “binomio madre-hijo”, el niño es el sujeto central de la atención mientras que la ‘madre’ ocupa una posición seudoinstrumental y de valor solo si provee cuidados a los hijos durante o después del embarazo. Su autonomía, como también sus derechos, permanece en suspenso. En el terreno de las contraprestaciones, a las más de tres millones de madres que reciben el subsidio se les continuará solicitando certificados periódicos de salud y educación de sus hijos; sin considerar sus propias necesidades ni derechos —que muchas veces son las reales condiciones de posibilidad de la salud y la educación de los hijos—; así que los adolescentes de ambos sexos deberán certificar su asistencia escolar obligatoria, desde los 4 años¹ hasta el fin de la educación secundaria, a partir de la Ley de Educación Nacional de 2006. Por su parte la AUE constituye una medida celebrable, pero que deja entrever similares limitaciones cuando por ejemplo: se solicitan contraprestaciones exclusivamente en las fases del control prenatal.

De forma indirecta, se repliega el cuidado de los niños menores de 5 años a los confines del mundo doméstico y familiar. Como contrapartida, ni desde la provisión estatal ni desde la demanda social existen mecanismos suficientemente efectivos para facilitar el acceso a las prestaciones educativas y servicios de cuidado para los niños más pequeños. La oferta pública se desresponsabiliza así de la crianza y la socialización de la primera infancia y tan solo se hace presente cuando comienza la escolaridad obligatoria (Faur, 2009).

¿OPOSICIÓN ENTRE EMPLEO Y CUIDADO?

Ante el déficit del mercado laboral como proveedor de bienestar, la protección social apuntaló el sostenimiento del ingreso como un dispositivo eficaz para ayudar a resolver las urgencias de los hogares pobres. La inmensa mayoría de mujeres destinatarias no alteró, sin embargo, el supuesto según el cual los senderos de la productividad (vinculada al universo de lo público, lo masculino y la jefatura del hogar) y la asistencia a las familias (de carácter doméstico y presuntamente femenino) se bifurcan cuando se trata de hogares pobres. Este nudo crítico de la desigualdad entrelaza género y clase: la estructura del mercado de trabajo resulta mucho más desfavorable para las mujeres-madres de hogares pobres. El 52,2 % de estas madres

¹ El nivel inicial fue obligatorio desde los 5 años entre 1993 y 2014. En 2015, se aprobó una ley que anticipa la obligatoriedad a la edad de 4.

tiene un empleo de baja calidad (el 34,1 % de ellas está inserto en una ocupación informal y el 18,1 % en el servicio doméstico) y sus ingresos tampoco se comparan con aquellas que se insertan en trabajos formales y que aportan el 54,5 % del ingreso total del hogar (Observatorio de la Maternidad, 2012).

Los límites del mercado de trabajo se superponen, para estas mujeres, con la persistencia de patrones de división sexual del trabajo en el interior de los hogares y con el escaso o nulo acceso a servicios públicos para el cuidado de sus hijos; por lo que aquellas que consiguen un empleo deben recurrir a las redes familiares o a los servicios privados para cubrir esta necesidad. En este escenario, gran cantidad de mujeres de los sectores populares quedan 'atrapadas' entre las responsabilidades domésticas y comunitarias a menudo confinadas a un sinnúmero de actividades impagas, aunque altamente intensivas en mano de obra. Para ellas, el ingreso y la permanencia en el mundo del trabajo remunerado, es una realidad compleja solo ineludible si son jefas de hogar (Faur, 2014).

Leídos desde el género, la novedad de los programas de transferencias condicionadas de ingresos fue la de haber dado visibilidad al trabajo doméstico no remunerado de las mujeres como una dimensión necesaria para el bienestar de las familias. De este modo, las políticas sociales tienden a apelar al rol materno y altruista de las mujeres en detrimento de la mercantilización de su trabajo; fortaleciendo así, su dependencia económica respecto de otros miembros del hogar que presuntamente se encontrarían en mejores condiciones de proveer los ingresos para el bienestar familiar. Aun así, se genera una paradoja: tal como es cierto que al centrar las provisiones en las mujeres y disminuir las condicionalidades esperadas de las madres la política estatal reconoció la notable diferencia en la distribución del tiempo que en promedio se reparte entre actividades remuneradas y no remuneradas según el género, también hay que subrayar que el reconocimiento de una diferencia de 'roles' no siempre implica —ni convive en buenos términos con— la búsqueda de mejores condiciones de igualdad y de ampliación de elecciones para mujeres y hombres. Como destacó Ellingsaeter (2007): "si el reconocimiento se conceptualiza como la valorización de ciertas identidades grupales, por ejemplo, identidades tradicionales de género, tiende a promover la reificación de estas identidades, colocando presiones morales sobre los individuos" (p. 51). Identificar y asociar términos, conceptos, acciones e instituciones a una determinada situación tiende a cristalizarla. En este caso, la contracara del reconocimiento del papel materno se expresa en que las mujeres no siempre son percibidas como trabajadoras (de hecho o de derecho). Mediante la asignación de responsabilidades diferenciales en función de clase y género, vemos que las políticas y programas analizados parecieran encasillar a las mujeres en el espacio de la domesticidad o del voluntariado social sin promover sus posibilidades de articular la actividad comunitaria y familiar con la oportunidad de percibir un ingreso y participar en el mercado laboral.

Lo que permanece fuera de discusión en el paradigma de la nueva protección social es que el cuidado infantil se considera ‘esencialmente’ femenino y en mayor medida privado. En el ámbito del hogar, ninguno de los programas sociales ha sostenido una perspectiva que busque equiparar las relaciones de género puertas adentro (promoviendo la participación masculina en los cuidados familiares) ni intervenir en el continuum productivo-reproductivo mediante el impulso de aquellas políticas que permitieran, a varones y a mujeres, la ‘conciliación’ de responsabilidades de familia y trabajo. Los distintos estudios coinciden en que estos programas acentuaron la familiarización del cuidado infantil (Arcidiácono et al., 2012; Faur, 2009). La misma CEPAL, en el tercer informe del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (2013), reconoció que los programas de transferencias condicionadas de ingresos reproducen una organización del cuidado que se asienta sobre el trabajo no remunerado de las mujeres.

Así como se ignoraron las necesidades de cuidado infantil de los hogares más pobres, ninguno de los planes ofreció a sus beneficiarios asistencia en torno al acceso a servicios para el cuidado de sus hijos ni tampoco buscó, en la mayoría de las jurisdicciones del país, priorizar su inscripción en los servicios educativos o de desarrollo infantil (destinados a los menores de 5 años). El cuidado de los menores de 5 años continuó siendo asignado a las madres, convirtiéndose en un punto ciego del bienestar de los hogares, al asociar instantáneamente las dimensiones de género y clase, y trazar senderos laberínticos, cuando no callejones sin salida, tanto en la autonomía femenina como en la capacidad de los hogares para superar la pobreza y por lo tanto el bienestar presente y futuro de la infancia.

Se abre paso así, a un dilema que consiste en trabajar o cuidar. Dilema que, en la práctica y el lenguaje de los programas sociales, se disuelve en un barniz que naturaliza los ‘roles’ tradicionales de hombres y mujeres entre los pobres (no así en otros segmentos sociales), sin cuestionar las relaciones sociales y de poder que sostienen dichos roles. Dilema que tiende a esencializar el cuidado infantil como una tarea vinculada a los procesos biológicos de la reproducción, como si estos no formaran parte de procesos sociales más amplios donde se juega la relación entre el Estado y los sectores populares y en los que, de forma continua y silenciosa, se consolidan las bases de la construcción cultural del género y de la desigualdad social.

CONCLUSIONES

En la Argentina de hoy, el cuidado se sigue considerando una actividad ‘femenina’. En términos generales, se prioriza la provisión de cuidado en el espacio privado y familiar frente al público y colectivo (Esquivel, Faur y Jelin, 2012). Esta distribución solo en parte depende de nuestros deseos o de los acuerdos establecidos en el interior de nuestras familias. En buena medida se asocia, además, con la estructura de derechos y responsabilidades que nos asisten; con las imágenes de género que acarreamos; con el papel del Estado en la provisión de servicios y en la regulación de los mercados; con la energía organizativa de las comunidades. Es decir con una organización social y política que establece los grados relativos de actuación de las instituciones públicas y privadas en el cuidado y que expresa la dinámica y la interdependencia entre factores estructurales, tendencias políticas e ideológicas y cierto “estado de la cultura” (Faur, 2014).

En programas del nuevo milenio el Estado recupera un papel central y les ofrece una dotación de ingresos y alimentos a cambio de contraprestaciones y participación comunitaria. De este modo, las convoca como destinatarias de la atención social. ¿Cómo lo hace? Activamente, mediante la definición de cuáles (y de quiénes) serán las capacidades y los derechos priorizados en la política pública; y, por omisión, a través de vacancias o asignaciones tácitas de tareas en las estrategias para aliviar la pobreza.

Más allá de los importantes avances materiales y simbólicos de los programas analizados, el cuidado ha quedado establecido como un compromiso y un deber femenino y maternal; como una ‘contraprestación’ que las mujeres deben cumplir en el ámbito familiar y luego rubricar en los despachos de la administración pública (mediante la presentación de certificados, a modo de garantía, del cumplimiento de sus funciones ‘maternales’). De esta manera, lejos de contribuir a desfamiliarizar —y desmaternalizar— el bienestar mediante la provisión universal de espacios y servicios de cuidado para quienes los requirieran, los programas sociales contemporáneos —aquí, al igual que en otros países de América Latina— priorizan dotar con recursos monetarios y alimentarios a los hogares para que continúen siendo las familias y las comunidades —y dentro de ellas las mujeres— quienes transformen esos recursos en servicios; al mismo tiempo que revelan una escasa consideración de las mujeres pobres como potenciales trabajadoras con derecho propio. Entendido pura y exclusivamente en términos *maternalistas*, el cuidado parece ser una de las deudas pendientes de las políticas sociales de ayer y de hoy en la Argentina. Mientras tanto las contraprestaciones de salud, enfocadas solo en función del embarazo y la omisión de la salud sexual y reproductiva de las mujeres y las parejas, afianzan esta perspectiva. He aquí uno de los nudos críticos de estas políticas, que nos remite directamente a la manifestación institucional de un modelo anacrónico de relaciones

de género. Se trata de un nudo crítico porque, finalmente, la impronta maternalista de las políticas sociales diseña un laberinto que intersecta las dimensiones de clase y género; así, de forma paradójica, dificulta la salida de la pobreza y la ampliación de las capacidades de las mujeres de los sectores populares en las distintas etapas de su ciclo de vida.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arceo, N., González, M. y Mendizábal, N. (2010). *La Asignación Universal por Hijo a un año de su implementación*. Buenos Aires, Argentina: CIFRA-CTA.
- Arcidiácono, P. et al. (2012). La Asignación Universal por Hijo para la Protección Social: ¿una vía de transformación en la política social argentina?”. En L. Pautassi y G. Gamallo (Coord.). *Más derechos, ¿menos marginaciones? Políticas sociales y bienestar en la Argentina*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Biblos.
- Beccaria, L. et al. (2005). Empleos, salario y equidad durante la recuperación reciente en la Argentina. *Desarrollo Económico*, 45 (178), 235-262.
- Campos, L. et al. (2007). Programas sociales y acceso a la justicia. Del discurso de derechos a la práctica asistencial. *Derechos humanos en Argentina. Informe 2007*. Buenos Aires, Argentina: CELS, Siglo XXI editores.
- CEPAL. (2013). *Informe anual 2012. Los bonos en la mira. Aporte y carga para las mujeres*. Santiago de Chile, Chile: CEPAL, UNFPA, AECID.
- Cortés, R. (2013). Políticas laborales y transferencias condicionadas. ¿Estrategias complementarias? *Voces en el Fénix*, 22, 44-51.
- Cortés, R., Groisman, F. y Hosowszki, A. (2004). Transiciones ocupacionales: el caso del Plan Jefes y Jefas. *Realidad Económica*, 202, 1-18.
- Costa, M.I. y Hintze, S. (2014). Capacidad protectora de la Asignación Universal por Hijo para protección social: problemas y debates a cuatro años de su implementación. En C. Danani y S. Hintze (Coord.). *Protecciones y desprotecciones (II). Problemas y debates de la seguridad social en la Argentina*. Buenos Aires, Argentina: UNGS.
- Daly, M. and Lewis, J. (2000). The concept of social care and the analysis of contemporary welfare states. *British Journal of Sociology*, 51 (2), 281-298.
- Dávalos, P. (2012). *Los hogares y la Asignación Universal por Hijo. Novedades y continuidades*. Bogotá, Colombia: Editorial Mimeo.
- Del Valle, A.H. (2010). Informalidad y modelos de bienestar en América Latina. *Política y Sociedad*, 47 (3), 239-261.
- Ellingsaeter, A.-L. (2007). Old and new politics of time to care: Three Norwegian reforms. *Journal of European Social Policy*, 17 (1), 49-60.

- Esquivel, V., Faur, E. y Jelin, E. (2012). Hacia la conceptualización del cuidado: familia, mercado y estado. *Las lógicas del cuidado infantil. Entre las familias, el estado y el mercado*. Buenos Aires, Argentina: IDES, UNICEF, UNFPA.
- Faur, E. (2009). *Organización social del cuidado infantil en ciudad de Buenos Aires. El rol de las instituciones públicas y privadas 2005-2008* (tesis de posgrado). FLACSO, Argentina.
- Faur, E. (2011). A widening gap? The political and social organization of childcare in Argentina. *Development & Change*, 42 (4), 967-994.
- Faur, E. et al. (2009). Rights questioned. Limitations of poverty reduction policies in Argentina. *International Social Science Journal*, 60 (197-198), 353-370.
- Faur, E. (2014). *El cuidado infantil en el siglo XXI. Mujeres malabaristas en una sociedad desigual*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI editores.
- Hintze, S. y Costa, M.I. (2011). La reforma de las asignaciones familiares 2009: aproximación al proceso político de la transformación de la protección. En C. Danani y S. Hintze. (Coord.). *Protecciones y desprotecciones: la seguridad social en la Argentina 1990-2010*. Buenos Aires, Argentina: Ediciones UNGS.
- Lewis, J. (1992). Gender and the development of welfare regimes. *Journal of European Social Policy*, 2 (3), 159-173.
- Lister, R. (1994). 'She has other duties': Women, Citizenship and Social Security. En S. Baldwin and J. Falkingham (Ed.). *Social security and social change: New challenges to the Beveridge model*. Hemel Hempstead, England: Prentice-Hall.
- Martínez Franzoni, J. (2008). *Domesticar la incertidumbre en América Latina. Mercado laboral, política social y familia*. San José, Costa Rica: Editorial UCR.
- Martínez Franzoni, J. y Sánchez-Ancochea, D. (2016). Regímenes de bienestar en América Latina. Tensiones entre universalización y segmentación. En E. del Pino y M.J. Rubio Lara (Ed.). *Los Estados de bienestar en la encrucijada. Políticas sociales en perspectiva comparada*. Madrid, España: Tecnos.
- Molyneux, M. (2007). Change and Continuity in Social Protection in Latin America. Mothers at the Service of the State? *Gender and Development*. Geneva, Switzerland: United Nations Research Institute for Social Development.
- MTEySS. (2005). *Segunda evaluación del Programa Jefes de Hogar. Resultados de la encuesta a beneficiarios*. Buenos Aires, Argentina: Subsecretaría de Programación Técnica y Estudios Laborales.
- Nari, M. (2004). *Políticas de maternidad y maternalismo político*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Biblos.
- OIG. (2013). *Informe anual 2012. Los bonos en la mira. Aporte y carga para las mujeres*. Santiago de Chile, Chile: CEPAL, UNFPA, AECID.
- Observatorio de la Maternidad. (2012). *Condiciones de vida de las madres en Argentina*. Buenos Aires, Argentina: Observatorio de la maternidad.
- Observatorio de la Maternidad. (2013). *Maternidad en Argentina: aspectos demográficos, sociales, educativos y laborales*. Buenos Aires, Argentina: Observatorio de la Maternidad.

- Pautasi, L. (2004). *Beneficios y beneficiarias: análisis del Programa Jefes y Jefas de Hogar Desocupados de Argentina*. Santiago de Chile, Chile: CEPAL.
- Razavi, S. (2007). *The political and social economy of care in a development context: Conceptual issues, research questions and policy options*. Geneva, Switzerland: United Nations Research Institute for Social Development.
- Razavi, S. and Staab, S. (Ed.) (2012). *Global Variations in the Political and Social Economy of Care*. New York, London, USA, England: Routledge, UNRISD.
- Sainsbury, D. (1999). Gender and Social-Democratic Welfare Status. *Gender and welfare state regimes*. New York, USA: Oxford University Press.
- Tabbush, C. (2009). Gender, Citizenship and New Approaches to Poverty Relief: The Case of Argentine CCT Strategies. En S. Razavi (Ed.). *The Gendered Impacts of Liberalization: Towards Embedded Liberalism?* (pp. 488–526). London and New York, England, USA: Routledge, UNRISD.

PROCESOS DE DEMOCRATIZACIÓN FAMILIAR: POSIBILIDAD PARA CONSTRUIR CONDICIONES DE TRANSICIÓN HACIA UNA SOCIEDAD DEL POSCONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA *

Como citar este artículo:

Patiño-López, J.A. (2015). Procesos de democratización familiar: posibilidad para construir condiciones de transición hacia una sociedad del posconflicto armado en Colombia. *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia*, 7, 62-79.

JHOANA ALEXANDRA PATIÑO-LÓPEZ**

*Recibido: 20 de abril de 2015
Aprobado: 09 de diciembre de 2015*

RESUMEN: Objetivo. Proponer una reflexión conceptual en torno a la tesis de que la construcción de condiciones para una sociedad del posconflicto armado implica transformar la concepción y práctica de la democracia, en tanto es urgente llevar la democracia a la vida íntima y privada. Metodología. Se acude a una revisión documental. Resultados y conclusiones. La investigación permite proponer como conclusiones que los procesos de democratización familiar son una opción fundamental que debe promoverse desde el Estado, la academia y las instituciones para construir y sostener condiciones para una sociedad en transición.

PALABRAS CLAVE: familia, transición, posconflicto, democratización familiar.

* El presente artículo es el resultado de los trabajos y actividades de investigación realizadas en el marco del GT Familia y Género en Dinámicas Transnacionales y locales, así como en la investigación "Las escuelas como territorios de paz" desarrollada entre el 2011 y el 2013 en el Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud.

** Magíster en Educación y Desarrollo Humano. Universidad de Caldas, Manizales, Colombia. E-mail: johanna.patino@ucaldas.edu.co.  orcid.org/0000-0002-8431-7317.

FAMILY DEMOCRATIZATION PROCESSES: POSSIBILITY TO BUILD TRANSITION CONDITIONS TOWARDS AN ARMED POST-CONFLICT SOCIETY IN COLOMBIA

ABSTRACT: Objective. To propose a conceptual reflection on the thesis that building conditions for the armed post-conflict society involves transforming the concept and practice of democracy, while it is urgent to bring democracy to the intimate and private life
Methodology. A documentary review is conducted. Results and Conclusions. The research enables to propose as conclusions how family democratization processes are a fundamental choice to be promoted by the State, the academia and the institutions to build and sustain conditions for a society in transition.

KEY WORDS: family, transition, post-conflict, family democratization.

INTRODUCCIÓN

Hablar de posconflicto armado en Colombia es un asunto de alta complejidad política, ética, cultural y económica debido a que se trata de un Estado multiétnico con profundas desigualdades sociales. Esto significa diversos actores con experiencias, intereses, memorias y cosmovisiones diferentes. Por ello aceptar que el posconflicto armado es posible para la sociedad colombiana implica generar estrategias, espacios y procesos que en todos los niveles de la vida social permitan el involucramiento de los diferentes actores en las instancias de reconocimiento, reconstrucción, resignificación y asunción de compromisos.

No basta con los debates jurídicos y los acuerdos entre el Estado y los actores armados. La construcción de una sociedad del posconflicto armado es un proceso colectivo de implicancias múltiples y sistemáticas; ya que requiere de diferentes lenguajes, comprensiones y soluciones. Por tanto, es urgente que se consideren aspectos que usualmente no han sido tenidos en cuenta en los informes del Estado respecto a este proceso. Lo anterior propone la necesidad de combinar análisis y actuaciones tendientes a reformas macroestructurales con análisis y acciones microestructurales de tipo transdisciplinar, multisectorial y altamente críticos y participativos.

En este sentido resulta urgente preguntar por el lugar que ocupan las familias como actores del desarrollo social y político en los procesos de democratización de una sociedad como la colombiana. En otras palabras, asumir a las familias como actores fundamentales para los procesos de construcción del posconflicto al ubicarlas en el centro de las acciones.

De acuerdo con lo anterior se considera que los procesos de democratización de las familias son centrales para construir condiciones macro y microestructurales favorables a dicho proceso. Es decir que democratizar la vida familiar es apostar de forma consciente y colectiva por la reorganización de los modos de vida, de socialización, de comunicación y de resolución de conflictos que han marcado la cotidianidad del conflicto armado en Colombia.

METODOLOGÍA

Se realizó un proceso de revisión documental en dos campos temáticos. El primero sobre conflicto armado, niñez, juventud, mujer y familia. En este eje se revisaron dos informes nacionales del Centro Nacional de Memoria Histórica, un informe nacional de la Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado y artículos científicos cuyos temas de reflexión fueron el conflicto armado y las consecuencias morales y psicológicas para niños, niñas, jóvenes mujeres y familias. Como categorías de análisis emergentes de la revisión se tuvieron: surgimiento y desarrollo del conflicto armado; estrategias de muerte en el conflicto armado; familia y socialización en el conflicto armado e invisibilización de daños morales y culturales. El segundo eje de revisión fue sobre democratización familiar. Para su comprensión se revisaron los textos de tres investigadores destacados en el tema. Como categoría emergente en este eje de análisis apareció: la democratización familiar como condición para la transición. Posteriormente se hizo un análisis crítico, cruzando la información obtenida en el rastreo para configurar las conclusiones a manera de recomendaciones.

RESULTADOS

Conflicto armado en Colombia

Surgimiento y desarrollo del conflicto armado

Teniendo en cuenta las investigaciones realizadas por el Centro Nacional de Memoria Histórica (2013), en este artículo se asume el análisis sociohistórico que marcó los cuatro períodos de evolución del conflicto armado en Colombia.

El primer periodo (1958-1982) marca la transición de la violencia bipartidista a la subversiva, caracterizada por la proliferación de las guerrillas que contrasta con el auge de la movilización social y la marginalidad del conflicto armado. El segundo periodo es el territorial y de crecimiento militar de las guerrillas, el surgimiento de los grupos paramilitares, la crisis y el colapso parcial del Estado, la irrupción y propagación del narcotráfico, el auge y declive de la Guerra Fría junto con el posicionamiento del narcotráfico en la agenda global, la nueva Constitución Política de 1991, y los procesos de paz y las reformas democráticas con resultados parciales y ambiguos. El tercer periodo (1996-2005) marca el umbral de recrudescimiento del conflicto armado. Se distingue por las expansiones simultáneas de las guerrillas y de los grupos paramilitares, la crisis y la recomposición del Estado en medio del conflicto armado y la radicalización política de la opinión pública hacia una solución militar del conflicto armado. [...] El cuarto periodo (2005-2012) marca el reacomodo del conflicto armado. Se distingue por una ofensiva militar del Estado que alcanzó su máximo grado de eficiencia en la acción contrainsurgente, debilitando pero no doblegando la guerrilla, que incluso se reacomodó militarmente. (p. 111)

Estrategias de muerte en el conflicto armado

Los asesinatos selectivos: es la modalidad de violencia empleada por los actores armados que más muertos ha provocado en el desarrollo del conflicto en Colombia.

Los asesinatos selectivos son la expresión de una estrategia criminal que busca enmascarar las dimensiones de las acciones de violencia contra la población civil.[...] A pesar de que los 23.161 homicidios selectivos cometidos entre 1981 y 2012 se registraron en 950 municipios, el 85% del total de estos actos violentos ocurrió en 322 de ellos, lo que supone un alto nivel de afectación en el 30% del territorio nacional. De estos 322 municipios, 46 registraron más de 500 muertes violentas de este tipo. (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013, p.43-47)

Las masacres: su uso es una de las formas en la que más claramente se expresa la degradación de la guerra y el desprecio de los combatientes por la población civil. Los informes del Centro Nacional de Memoria Histórica entre ellos *Trujillo. Una tragedia que no cesa* (2008), las muestran como estrategias utilizadas por los actores armados para controlar a la población civil.

La violencia de las masacres en la que casi siempre son los hombres las principales víctimas, sumada al efecto psicológico que produce en espacios como la escuela, rompe los lazos sociales y doblega psicológicamente a las víctimas produciendo efectos como la destrucción e incluso liquidación de núcleos familiares; la desarticulación de las organizaciones campesinas, y otras formas de acción colectiva; y hasta la

muerte por diversas causas indirectas (incluso por causas emocionales, la 'pena moral') de numerosos sobrevivientes y sus familias. (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2009, p. 12)

La sevicia y la tortura: para el período comprendido entre 1981 y el 2012, el Centro Nacional de Memoria Histórica documentó 588 eventos de violencia en los cuales hubo huellas o marcas de sevicia en los cuerpos de 1530 personas. Según sus últimos informes, de la totalidad de los casos de sevicia, 51433 fueron asesinatos selectivos y 154 masacres.

Del total de 588 eventos con episodios de sevicia y crueldad extrema, 371 (63%) fueron atribuidos a los grupos paramilitares; 126 (21,4%), a grupos armados no identificados; 57 (9,7%), a miembros de la Fuerza Pública; 30 (5,1%), a las guerrillas; y 4 (0,7%), a grupos paramilitares y Fuerza Pública en acciones conjuntas. (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013, p. 55)

Las desapariciones forzadas:

la desaparición forzada entró a conformar los repertorios de violencia de los actores del conflicto armado en la década de 1970. [...] En este contexto, la desaparición forzada estuvo fuertemente asociada a la lógica de la lucha contrainsurgente, y estuvo ligada a la tortura como medio para obtener confesiones del *enemigo*. (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013, p. 59)

Los despojos: esta estrategia ha sido empleada especialmente por los grupos paramilitares, su objetivo es la expropiación de bienes materiales fundamentalmente la tierra. “Una vez deshabitados los campos, los actores armados procedían a ocupar y apropiarse de las mejores tierras” (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013, p. 76).

El desplazamiento forzado: es un fenómeno masivo, sistemático, de larga duración y vinculado en gran medida al control de territorios estratégicos. Según el Centro Nacional de Memoria Histórica (2013):

cuantificar las dimensiones del desplazamiento forzado ha sido una tarea con numerosas dificultades, debidas en parte al tardío reconocimiento oficial del fenómeno.

[...] De acuerdo con el RUV, entre el 2000 y el 2003, el número anual de personas en situación de desplazamiento forzado superó las 300.000 personas. (p. 71)

Si bien estas son las formas de violencia más reconocidas en el conflicto armado puesto a que han estado asociadas a las violencias públicas legitimadas, también es necesario identificar y analizar aquellas otras que han coexistido causando graves consecuencias sociales, emocionales, políticas y económicas a nivel individual y colectivo; no obstante al estar asociadas principalmente a mujeres, niños y niñas han sido poco reconocidas, documentadas y expuestas al público.

El reclutamiento forzado: según los análisis del Centro Nacional de Memoria Histórica (2013), constituye un delito en el que los actores armados reclutan personas menores de dieciocho años para obligarlos a participar de forma directa o indirecta en las hostilidades o en acciones armadas. Es conocido que gracias a esta modalidad miles de niñas han sido reclutadas para oficios domésticos, esclavitud sexual y otras más.

El Programa Especializado de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes que se desvinculan de grupos armados al margen de la ley del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF reportó la atención de 5.156 niños, niñas y adolescentes desvinculados durante el periodo comprendido entre el 10 de noviembre de 1999 y el 31 de marzo del 2013. El 17% de los menores de edad fue rescatado por la Fuerza Pública y el 83% se entregó voluntariamente. De este universo, el 72% son niños y adolescentes hombres, y el 28% niñas y adolescentes mujeres. (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013, p. 84)

La violencia sexual contra la mujer: según los informes presentados por la Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado en el año (2001), en Colombia, la violencia sexual afectó principalmente a las mujeres y niñas. Según la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2006), en el marco del conflicto armado la vulneración de derechos de las mujeres y de las niñas, especialmente en lo que atiene a la violencia sexual, es una realidad que no ha sido suficientemente visibilizada. Dicha invisibilización tiene que ver con que la gran mayoría de víctimas son mujeres que pertenecen a pueblos indígenas o afrodescendientes que, además, viven en situación de pobreza.

De acuerdo a los estudios realizados por diferentes agencias (2013):

las 1.754 víctimas incluidas en el RUV (733 entre 1985 y 2012, más 821 sin año de ocurrencia identificado) contrastan con las 96 confesadas por los paramilitares en sus versiones libres en el marco de la Ley 975 del 2005 y las 142 documentadas por varias organizaciones de Derechos Humanos.

[...] Con la violencia sexual hay un cálculo estratégico por parte de los actores armados que hace de ella un arma de guerra contra las mujeres. Es, además, una práctica extendida y sistemática

[...] la violencia sexual contra las mujeres es una práctica habitual, extendida, sistemática e invisible en el contexto del conflicto armado colombiano, así como lo son la explotación y el abuso sexuales, por parte de todos los grupos armados ilegales enfrentados y, en algunos casos, por parte de agentes individuales de la Fuerza Pública. (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013, p. 78)

Reconocer la magnitud de los hechos de violencia sexual acaecidos contra las mujeres, es crucial. Así lo muestran los informes de la Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado, en los cuales se dice que los homicidios contra mujeres y niñas son precedidos de torturas o violencia sexual. No obstante, esto no es tenido en cuenta por quienes investigan los hechos dejando pasar este tipo de violencias por ser consideradas secundarias.

De acuerdo al Centro Nacional de Memoria Histórica (2013), y en el caso de los paramilitares,

la violencia sexual se practicó en distintos contextos con diferentes objetivos: 1) *para atacar a las mujeres por su condición de liderazgo*; 2) *para destruir el círculo afectivo de aquellos considerados como enemigos*; 3) *para “castigar” conductas transgresoras o ignominiosas desde la perspectiva de los actores armados*; 4) *violencia sexual articulada a prácticas culturales*, y 5) *violencia sexual orientada a generar cohesión entre los integrantes de grupos paramilitares y el afianzamiento de sus identidades violentas*. (p. 80)

En este sentido, los documentos revisados coinciden en afirmar que a las mujeres se las viola para castigar a los varones con los que están unidas o alguna vez lo estuvieron. La violencia sexual es un arma de intimidación, castigo, humillación y terror en las víctimas y en el medio social en el que ellas se desenvuelven; sin embargo, también es una estrategia para humillar a los varones del bando enemigo en tanto el mensaje para los hombres es: “violo tu mujer, tu propiedad, te afrento a ti y el honor de tu familia”; además, de recordarles que han fallado en su rol de protectores. De este modo la violencia sexual contra las mujeres implica el ejercicio de poder sobre ellas, pero también sobre los hombres.

Otra forma de violencia contra las mujeres es la relacionada con el ataque a sus procesos de organización y participación. Al respecto, la Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado (2001) afirma que:

las organizaciones nacionales y regionales de mujeres, especialmente las que actúan en zonas de confrontación bélica, son objeto de hostigamientos y amenazas, que afectan tanto a sus miembros como al trabajo comunitario que desarrollan. En el caso de las mujeres, los efectos de la violencia sobre sus actividades políticas y sociales tienen un costo mayor, pues su participación en los espacios públicos ha sido el resultado de un gran esfuerzo para enfrentar las costumbres excluyentes de los modelos sociales tradicionales, basados en una distribución social del poder desigual entre hombres y mujeres. (p. 20)

Asimismo, otra de las formas de violencia contra la mujer de parte de los grupos armados tiene que ver con *el silenciamiento de su subjetividad*; esto ocurre a través del desarrollo de diversas prácticas. Algunas de estas son: uniformar las prendas de vestir femeninas y prohibir las consideradas provocativas o insinuanes, así como las que exponen partes del cuerpo y ‘provocan’ la mirada de los hombres; prohibición de contacto con sus familias de origen; limitación del acceso a información; esterilización y mutilación genital para el control de su vida sexual; esclavitud sexual por parte de los líderes de los grupos combatientes y restricción de la maternidad a partir de la anticoncepción y el aborto forzado.

Familia y socialización en el conflicto armado: según Patiño (2014), en un contexto de violencia como el que se ha generado en las zonas de conflicto armado en Colombia, las familias han representado un grupo social fundamental para el suministro de guerreros; por ello los grupos armados se han disputado su control, creando estrategias violentas que les permitan permear la vida cotidiana de las familias y sus procesos de socialización y sobrevivencia.

En este sentido se puede afirmar que en medio del conflicto armado, la vida cotidiana de las mujeres y las familias sigue desarrollándose; aunque sus dinámicas, prácticas y sentidos se transforman sin la importar etnia, generación o condición socioeconómica dando lugar a la modificación de la percepción del tiempo y de los espacios en los cuales se tejen las interacciones.

Para Palacio (2004), los espacios privados en los cuales los individuos encuentran condiciones materiales y simbólicas de tranquilidad, protección y acogida se ven afectados por las lógicas de la aniquilación y el terror de la guerra que quiebran la estabilidad emocional que propicia la familia como referente institucional y social de seguridad.

La guerra rompe con las formas tradicionales de relación e introduce nuevas dinámicas de poder y dominación que intentan llegar hasta lo más íntimo de la vida en las familias; se ven obligadas a reorganizarse para enfrentar las nuevas situaciones, ofrecer protección a sus miembros y encontrar estrategias de subsistencia que le permitan conservarse a

pesar de los embates del conflicto armado. La gravedad y las formas que asume el impacto del conflicto en las familias son altamente heterogéneas. (Cifuentes, 2009, p. 9)

En estos contextos los procesos de socialización que desarrollan las familias, la escuela y la comunidad se ven alterados por la interacción directa o indirecta con los actores del conflicto armado; quienes, aprovechando la vulneración de derechos, desarrollan diferentes estrategias para generar en las mentes y cuerpos de los niños y niñas una disposición psicológica, cultural y corporal para participar en su ejército ya sea por las vías de la seducción, el engaño, el secuestro o por amenazas hacia sus familias.

La identificación e interrelación de los factores responsables de la generación de disposiciones guerreras nos remite a los modos de movilización y compromiso no necesariamente político, pero también a formas de expresión de la subjetividad y de la intersubjetividad ligadas a la violencia armada. [...] Los niños y jóvenes son (y han sido) reclutados/movilizados de dos maneras básicas: Por una parte son invitados o invitadas, 'seducidos o seducidas' para participar en la vida/vía armada en cualquiera de sus manifestaciones legales o ilegales, organizadas o no. (Castellanos y Torres, 2008, p. 526)

Los procesos de socialización familiar en contextos de conflicto armado están marcados por la naturalización de la violencia directa a partir de la imposición de condiciones de violencia estructural y cultural en los contextos. Principalmente por la destrucción de los lazos familiares, de sus formas de organización y comunicación a través de la muerte, desaparición o violación de sus integrantes. De acuerdo con Estrada, Ibarra y Sarmiento (2003) la muerte y la violencia se les presentan a los niños, a las niñas y a los jóvenes como naturales; quienes van apropiándose de ellas por medio de sus juegos, de sus conversaciones, de sus experiencias o mediante las relaciones que establecen con otros en especial por la vivencia diaria de un orden de la vida dirigido al sostenimiento de la violencia armada.

Las dinámicas de relación social, institucional, legal e ilegal que se van legitimando en las zonas de conflicto armado, contribuyen al incremento de la violencia intrafamiliar; pero a la vez favorecen su ocultamiento, en tanto la atención directa de los distintos actores está centrada en la violencia que afecta a los espacios públicos. Como bien lo afirman Franco, Cuscopa y Suárez (2009): se dan violencias que son aprobadas o desaprobadas, de acuerdo a las normas sociales construidas y mantenidas en los diferentes contextos a partir de tradiciones, creencias y significados. Se puede decir que en Colombia hay violencias toleradas y violencias condenadas. La violencia intrafamiliar, al ser ejercida en el espacio de lo privado y contra sujetos considerados culturalmente débiles, dependientes, en proceso de formación, sin

conciencia y autonomía dentro del orden patriarcal, ha sido histórica y socialmente invisibilizada y por lo tanto legitimada y permitida.

Según Daza y Zuleta (1997), al ser socializados los niños, niñas y jóvenes en un contexto de marginalidad económica y legitimidad de lo ilegal, las familias instituyen para ellos y ellas sistemas de verdad sobre los patrones de evolución económica, sobre la adecuación del yo y el manejo de la responsabilidad, sobre las formas de control, sobre la resolución de conflicto exogrupal y sobre la participación en lo público. Esto permite decir que cuando la comunidad, las familias, los niños y niñas viven la violencia como una experiencia cotidiana esta se constituye en una forma natural de ser de la realidad o en un “deber ser” que marca el rumbo tanto de las relaciones como de la configuración de las subjetividades e identidades.

En el informe ¡Basta Ya!, se deja entrever que las consecuencias emocionales del conflicto armado permean los procesos de socialización en todos los espacios de la vida cotidiana puesto que genera en los individuos sentimientos constantes de dolor, miedo, vergüenza, culpa, rabia. Todos ellos configuran traumas que a la vez afectan la capacidad de relacionamiento social de las personas, su autoconcepto, sus habilidades comunicativas y de resolución de conflictos entre otras.

La llegada de hombres armados a sus corregimientos u hogares instaló la zozobra día y noche. La presencia de retenes militares de la Fuerza Pública de grupos armados ilegales hizo que la población se sintiera insegura al movilizarse por sus territorios: la gente temía ser indagada, retenida, torturada o asesinada por los armados que solían interrogar y juzgar en medio de las carreteras. El miedo, mecanismo defensivo eficaz, se convierte en una emoción paralizante y mortificadora que impide que algunas personas puedan adelantar actividades esenciales para desarrollar sus vidas, como salir de sus hogares, caminar por el campo, reunirse con sus amistades. (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013, p. 263)

Silenciamiento de los daños morales y culturales: la vivencia de la guerra deja múltiples daños sin embargo la sociedad y el Estado históricamente han prestado mayor atención a los daños visibles, infraestructurales y económicos dejando de lado los daños morales y culturales. Los daños morales pueden ser entendidos como cualquier modificación dolorosa del espíritu, consistente en profundas preocupaciones o en estados de aguda irritación que afectan el honor, la reputación y el equilibrio anímico de las personas; lo cual incide en la aptitud del pensar, de querer o de sentir. De acuerdo a los trabajos del Centro Nacional de Memoria Histórica (2013), los daños morales son:

el resultado del menoscabo de valores significativos para las personas y las comunidades, pues muchos de los actos violentos buscan, en efecto, degradar la dignidad de las personas y sus comunidades, devaluar ideales y creencias y violentar los valores más íntimos que sustentan la identidad colectiva. El daño moral también se produce cuando las acciones criminales son exaltadas por los victimarios, quienes no solo validan y justifican sus crímenes frente a las víctimas, sino que además lo hacen en los escenarios judiciales como las diligencias de versiones libres, en espacios públicos, locales y regionales. (p. 270)

Mientras que para Patiño (2014), la peor consecuencia del daño moral es la parálisis que causa a la actuación individual y colectiva. Las personas pierden su capacidad de sentirse parte de un conjunto de procesos sociales se aíslan y, por tanto, dejan de actuar de forma coordinada. Según el informe ¡Basta Ya!:

el daño sociocultural implica impactos de orden individual y colectivo. En primer lugar, deja desprovistas a las personas de recursos y relaciones fundamentales para asumir sus vidas y afrontar la adversidad. En segundo lugar, desestructura los tejidos sociales y altera la transmisión de saberes y prácticas de gran significado para las personas y las familias. (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013, p. 275)

Es así como van perdiendo sus posibilidades de incidir en el análisis de situaciones que les competen y de participar en la construcción de soluciones. Se sienten indefensos, dependientes, vulnerables, poco importantes, lo que contribuye al aumento del poder simbólico de los grupos armados.

Los daños socioculturales derivados de las múltiples violencias presentes en el conflicto armado se relacionan con las lesiones y alteraciones producidas en las redes de vínculos y de relaciones a nivel de los diferentes escenarios de socialización, por ejemplo: la familia, la escuela, el grupo de pares, los medios de comunicación, el trabajo entre otros.

LOS PROCESOS DE DEMOCRATIZACIÓN FAMILIAR COMO OPCIÓN PARA CONSTRUIR CONDICIONES FAVORABLES DE TRANSICIÓN HACIA UNA SOCIEDAD DEL POSCONFLICTO ARMADO

La democratización familiar como condición para la transición hacia el posconflicto armado

Una sociedad que ha vivido el conflicto armado de forma intensa y prolongada es una sociedad con una fuerte tendencia a la eliminación sistemática de la diferencia; en la cual hombres, mujeres, niños, jóvenes y ancianos están expuestos de forma constante a sentidos y prácticas naturalizadas de violencia física, psicológica, verbal y política.

El aprendizaje de los valores, los comportamientos, los discursos, los sentidos, los rituales, las prácticas, los roles, las normas entre otras cosas, son asuntos que fundamentalmente se generan en los procesos de socialización que viven los seres humanos en instancias y grupos como la familia, la escuela, el grupo de pares y la comunidad. Por tanto, la naturalización de la violencia es un proceso socialmente aprendido en las interacciones e implica la legitimación de esta como una forma de interacción y resolución de conflictos. De ahí que los grupos familiares como escenarios potenciales de humanización jueguen un papel fundamental en la construcción de condiciones favorables para una sociedad del posconflicto armado.

Si se asume que la familia es un espacio vital para los procesos de humanización, entonces puede considerarse que también ha de serlo para construir condiciones sociales y para sostener una sociedad que transita hacia el posconflicto armado. No porque sea la familia el único actor responsable de la socialización humana, sino porque hasta hoy se considera como la instancia primaria de socialización. Es decir aquella que marca más el desarrollo de las estructuras cognitivas, emotivas, comunicativas y por lo tanto la subjetividad y la identidad de las personas.

El enfoque de democratización asume que la violencia se puede prevenir, ya que:

una de las raíces del problema de la erradicación de la violencia de género y de la violencia familiar tiene que ver con el enfoque que se adopta para entender e intervenir. Puesto que cada enfoque ofrece formas diferentes de ver el problema y, en consecuencia, de encarar su tratamiento político. Lo que no se visualiza, es que desigualdad y violencia van de la mano y en la medida que solo vemos y actuamos sobre los resultados de la violencia no estamos actuando sobre uno de los generadores de su reproducción, los cuales son los modelos que se repiten y recrean constantemente en las familias. (Schmukler, 2013, p. 203)

Siguiendo a Di Marco (2005) podemos considerar que las relaciones sociales susceptibles de ser democratizadas también son aquellas que se establecen al interior de cualquier institución social, para este caso, la familia y en todos los planos: político, social, cultural, ambiental o tecnológico. Por ello la noción ampliada de los procesos democratizadores se refieren a los cambios del autoritarismo y la desigualdad de acceso a asuntos como el conocimiento, el poder, los recursos, la información y los dispositivos participativos que facilitan la incorporación a la ciudadanía de diferentes actores no reconocidos en virtud de su género, edad, religión, etnia entre otros.

Es así que la noción de democratización familiar está sustentada en una visión compleja de la familia, al reconocerla como una construcción sociocultural polimorfa. Validando la existencia de múltiples formas de organización de la vida familiar, dando lugar a la coexistencia de diversos sentidos y prácticas familiares que varían de acuerdo a los marcos históricos, políticos, económicos y sociales.

Lo anterior no solo es posible, sino también necesario debido a que en la vida cotidiana las relaciones de género y de poder en las familias se están confrontando con: las nuevas necesidades de participación económica y social de las mujeres; la multiplicación de los generadores de ingresos en los hogares y con la paulatina desaparición del patrón de proveedor único en las familias; las nuevas relaciones de pareja y de familia entre jóvenes y entre parejas del mismo sexo; una creciente participación de los hombres en la esfera doméstica; así como nuevos conflictos vinculados con todas estas nuevas interacciones.

Un sistema de socialización familiar, basado en una perspectiva democrática, puede favorecer la construcción de subjetividades e identidades capaces de participar en la toma de decisiones sociales dado que la toma de consciencia de los actores sociales acerca de los mecanismos simbólicos y materiales que permiten la desigualdad social en todos sus niveles se convierte en un aspecto sustantivo de la perspectiva de democratización de la vida social, considerando que esta se manifiesta en el espacio público.

En palabras de Di Marco (2005):

la revisión de los supuestos que sustentan las bases de la autoridad, la distribución de los recursos materiales y simbólicos de un colectivo social y los valores tales como la participación, el pluralismo, la desnaturalización de la dominación, la concepción de la vida cotidiana como lugar, no sólo de las pequeñas cosas, sino como fermento de la historia, forman el sustrato de una cultura democrática, a nivel macro y micro social. (p. 118)

En este sentido, y para alcanzar condiciones de democratización en las familias, se hace fundamental el acceso en igualdad de condiciones a los derechos sociales, económicos y culturales al igual que “junto con la democracia interna de las

instituciones sociales, ya que los derechos no pueden existir fuera de instituciones y las prácticas sociales” (O’Donnell, Iazzetta y Vargas Cullell, 2003, p. 84).

Por su parte, para Schmukler (2004):

la democratización familiar también es una perspectiva de intervención que se genera a través de desarticular las bases mismas de la cultura de género donde participan cuatro factores simultáneos, el autoritarismo como modo de toma de decisiones cotidianas y de resolución de conflictos, la jerarquía entre los géneros que legitima la autoridad masculina y concentra el poder y la administración de los recursos materiales más importantes en una sola mano, ligado al autoritarismo basado en la desvalorización y ausencia de la mujer, los hijos y otros miembros vulnerables. (p. 201)

Mientras que Patiño (2014) asume la democratización familiar como un proceso de desarrollo familiar, en el sentido en que busca generar alternativas de vida familiar distintas a las impuestas; por ello hunde sus raíces en la comprensión histórica de los procesos que han dado lugar a determinadas formas de ser, estar y decir respecto a las relaciones de los géneros y las generaciones en el ámbito familiar.

Se puede afirmar siguiendo a Patiño (2012) que:

los procesos de desarrollo familiar son, a su vez, procesos de democratización que se constituyen en instancias intencionadas de problematización individual y colectiva sobre las condiciones objetivas y subjetivas de la vida familiar y social; tendientes al reconocimiento y transformación por parte de los agentes de aquellas estructuras y órdenes cognitivos, simbólico-culturales, afectivos, comunicativos y ético-políticos, que han sido naturalizados e impuestos desde distintas institucionalidades y lógicas que limitan el desarrollo humano potencial de los sujetos y de los grupos. (p. 229)

A partir de lo dicho consideramos que esta propuesta sustenta su existencia en una concepción holística y compleja de la persona y de las familias desde la cual reconocemos su indeterminación y capacidad de creación. Esto significa que los procesos que buscan el desarrollo de las familias, y los sujetos que las conforman, no pretenden la universalización de sentidos y de prácticas sino más bien ayudar a garantizar que las familias y sujetos puedan ser y aparecer en el mundo social manteniendo sus particularidades.

Por lo tanto se entiende que la familia debe hacer parte de los procesos educativos, participativos, preventivos y de actuación en contextos de transición generados por el conflicto armado dado su potencial para el cambio. Para ello, es necesario implementar nuevos programas y proyectos que desplieguen estrategias y

acciones encaminadas a fortalecer las capacidades propias de las familias y desarrollar con ellas otros potenciales que desde lo afectivo, lo comunicativo, lo social, lo cultural, lo político y lo estético les permitan construir otras formas de relación y otros estilos de vida que los lleven a participar activamente en la toma de decisiones colectivas tanto al interior como al exterior. Así, desde el replanteamiento de los programas de prevención y educación, asumiendo un enfoque teniente a la generación de condiciones objetivas y subjetivas de democratización, será posible:

ver y atender a la violencia como un proceso de construcción social, que si bien tiene raíces contextuales de desigualdad social y política entre los géneros, también hay un aspecto cultural que la justifica y la reproduce centrada en conceptos de género, pero también en prácticas autoritarias construidas históricamente que justifican el adultismo, los egocentrismos, las autoridades unipersonales, los verticalismos en las prácticas educativas y en las relaciones interpersonales, que destruyen la creatividad, el reconocimiento de las personas como sujetos de deseos y como individuos con derecho a la autogestión, en todas las etapas del ciclo vital. (Schmukler, 2013, p. 205)

Esto significa que en la sociedad colombiana es necesario pensar la creación de programas de democratización familiar o de politización de la vida familiar entendidos como una apuesta educativa crítica que favorece el reconocimiento de las familias como instancia primordial para construir otros marcos de sentido humano que acojan la pluralidad y asuman la indeterminación como principal posibilidad para transformar-se y trans-formar las condiciones internas y externas de inequidad, violencia e invisibilización en las que construye sus relaciones afectivas, procesos comunicativos, estrategias de desarrollo, estructuras de organización, toma de decisiones y relaciones con otras instituciones.

Lo anterior obliga al Estado, a las ONG y a la comunidad internacional a crear posibilidades para que estos grupos sean partícipes de sus propios procesos de comprensión; para que puedan analizar su realidad y proyectarse como protagonistas del desarrollo de sus comunidades en transición. Esto es, acompañar a las familias para que sean nichos tempranos de formación de valores sociales como la justicia, la equidad y el respeto. Dicha politización también aboga por la construcción de una consciencia histórica que les permita formar una consciencia crítica para problematizar las condiciones materiales y simbólicas violentas, inequitativas y dogmáticas en las que cotidianamente vivían; es decir las normas, prácticas, valores, estrategias y discursos que mediaban los procesos de socialización.

CONCLUSIONES

La democratización familiar aporta en la construcción de nuevas condiciones de comprensión y relación en las que asuntos como la violencia de género, el maltrato infantil, la violencia sexual y la violencia intrafamiliar sean resignificadas y asumidas como formas de interacción que vulneran la dignidad y los derechos humanos, y a la vez reduzcan el potencial de los sujetos para agenciar procesos de desarrollo humano integrales que sean favorables a una sociedad en transición. Por otro lado, siguiendo los aportes de Bustelo (1998), Cubides (2007), Herrera y Pinilla (2001), se puede decir que esta propuesta constituye una estrategia política que le permite a las familias reconocer el costo económico, social y cultural de la violencia como forma de relación-subordinación naturalizada para favorecer el desarrollo de conocimientos, habilidades, redes y recursos de protección para garantizar procesos de autocuidado y de reconocimiento mutuo.

De igual forma, en una sociedad en transición, la democratización familiar implica una posibilidad para reconocer y fortalecer los vínculos y los tejidos sociales que han sido dañados por las consecuencias del conflicto armado; en las comunidades permite que los grupos enfoquen sus potenciales cotidianos en la comprensión, apropiación, transformación y potenciación de las diferentes condiciones, habilidades, recursos y redes de las que disponen para reconstruir sus memorias a partir de la narración colectiva de sus experiencias y aprendizajes.

Es necesario identificar los retos que, en cuanto a los procesos de democratización familiar, aparecen en este contexto de transición para la academia, el Estado y los profesionales que participan en la intervención con estos grupos familiares.

Para la academia resulta importante construir nuevas categorías, abrir el pensamiento a las resignificaciones de los conceptos con o desde los que tradicional y colonialmente estamos construyendo el conocimiento sobre la ciudadanía, la paz, la democracia, la familia; privilegiar en las agendas investigativas y en los presupuestos de las facultades y centros de investigación de las universidades, proyectos de investigación que aboquen perspectivas interdisciplinarias y multimétodo para abordar los asuntos alusivos a la relación democracia-familia-Estado; así como ampliar las investigaciones empíricas sobre las estrategias de resistencia y de desarrollo familiar que generan las familias y las comunidades en contextos de transición.

Para el Estado y los formuladores de política pública es urgente garantizar que el marco normativo identifique a las familias, a las mujeres y a los niños como titulares de derechos en el contexto de las reparaciones colectivas, individuales, económicas y simbólicas y generar políticas de reparación y fortalecimiento enfocadas a los grupos familiares, evitando atender los problemas familiares derivados del conflicto armado a través de acciones sobre individuos; reconocer el impacto diferenciado de la violencia contra hombres y mujeres en el conflicto armado derivado de razones de género, raza,

religión o partido político; escuchar y validar las voces de los actores implicados en los contextos de conflicto y transición a partir de la conformación de comisiones de consulta que estén integradas por diversas familias, académicos, políticos y distintos profesionales; garantizar enfoques de atención que atiendan a las convenciones internacionales (perspectiva de derechos, perspectiva de género), pero que a la vez sean capaces de reconocer la particularidad de las familias y las comunidades (perspectiva de democratización) y ampliar la noción jurídica de víctima que individualiza los daños, reconociendo así a las familias como víctimas del conflicto armado. De tal forma que se incorporen procesos de reconocimiento y reparación de la violencia doméstica y sexual como parte de los efectos de dicho conflicto.

Para los profesionales en procesos de intervención es perentorio privilegiar un enfoque psicosocial y educativo que logre articular las perspectivas de género y el enfoque intercultural en el trabajo de reconocimiento, defensa y fortalecimiento de los derechos de la familia, las mujeres y los niños; desarrollar procesos individuales y colectivos que permitan determinar los efectos emocionales que la violencia tuvo en la vida de las familias, las mujeres, los niños entre otros, a partir de la recuperación de las historias personales con miras a la creación de nuevas historias que abran el horizonte futuro hacia la paz.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bustelo, E. (1998). *Política social e igualdad en todos entran, propuesta para sociedades incluyentes*. Bogotá, Colombia: UNICEF, Editorial Santillana.
- Castellanos, J.M. y Torres, W.F. (2008). Una revisión de la producción académica sobre la violencia política en Colombia para indagar sobre el lugar de los jóvenes y las jóvenes. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales Niñez y Juventud*, 6 (2), 523-563.
- Cifuentes, M.R. (2009). Familia y conflicto armado. *Revista de Trabajo Social*, II (11), 87-106.
- Cubides, H. (2007). Experiencia o cuidado de sí y la creación de otros mundos. *Revista de Ciencias Humanas*, 37, 55-67.
- Daza, G. y Zuleta, M. (1997). *Maquinaciones sutiles de la violencia*. Bogotá, Colombia: Siglo del Hombre Editores.
- Di Marco, G. (2005). *Democratización de las familias*. Buenos Aires, Argentina: UNICEF.
- Estrada, Á., Ibarra, C. y Sarmiento, E. (2003). *Regulación y control de la subjetividad y la vida privada en el contexto del conflicto armado colombiano*. *Revista de Estudios Sociales*, 15, 133-149.
- Franco, S., Cuscopa, D. y Clara, S. (2009). La violencia en la sociedad actual: contextos, impactos y respuestas. *Memorias sexto seminario internacional*. Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia.

- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2009). *Trujillo. Una tragedia que no cesa*. Recuperado de http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2008/informe_trujillo.pdf.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013). *¡BASTA YA! Colombia: memorias de guerra y dignidad*. Bogotá, Colombia: Imprenta nacional.
- Herrera, M. y Pinilla, A. (2001). *Acercamientos a la relación entre cultura política y educación en Colombia: una mirada multidisciplinaria*. Bogotá, Colombia: Plaza y Janés.
- Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado. (2009). *Primer avance del informe sobre violencia contra las mujeres y las niñas en el conflicto armado colombiano*. Recuperado de http://www.unal.edu.co/bioetica/documentos/conveniendoc/primer_avance_informe_%20violencia_mujeres_ninas.pdf.
- O'Donnell, G., Lazetta, O. y Vargas Cullell, J. (2003). *Democracia, desarrollo humano y ciudadanía. Reflexiones sobre la calidad de la democracia en América Latina*. Rosario, Argentina: PNUD, Homo Sapiens.
- Palacio, M.C. (2004). *El conflicto armado y el desplazamiento forzado en Caldas: crisis de la institucionalidad familiar*. Manizales, Colombia: Universidad de Caldas.
- Palacio, M.C. (2004). *Familia y violencia familiar: de la invisibilización al compromiso político*. Manizales, Colombia: Universidad de Caldas.
- Patiño, J. (2012). Posibilidades de la investigación narrativa en los procesos de desarrollo familiar. *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia*, 4, 227-240.
- Patiño, J. (2014). Familia y procesos de socialización política en contextos de conflicto armado. *Revista de Investigaciones Universidad Católica*, 14 (23), 14- 28.
- Schmukler, B. (2001). *Asistencia y prevención de la violencia doméstica en Guanajuato*. Buenos Aires, Argentina: CLACSO.
- Schmukler, B. (2013). Democratización familiar como enfoque de prevención de violencia de género: experiencias en México. *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia*, 5, 199-221.

POLÍTICAS DE VIDA, PRÁCTICAS DE SÍ, EN LOS CONTEXTOS DE FRAGMENTACIÓN INSTITUCIONAL *

Como citar este artículo:

Herrera-Morales, F. (2015). Políticas de vida, prácticas de sí, en los contextos de fragmentación institucional. *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia*, 7, 80-96.

FABIÁN HERRERA-MORALES**

Recibido: 26 de enero de 2015

Aprobado: 17 de julio de 2015

RESUMEN: Objetivo. Presentar una aproximación histórica al papel de los regímenes de bienestar con relación al discurso del desarrollo, su auge y desestructuración institucional en Latinoamérica. Metodología. Por medio del análisis de estadísticas de hogares unipersonales en Colombia, se exponen sus significados y tendencias. Resultados y conclusiones. Los procesos de individualización y las nuevas formas de organización familiar, hoy en día, nos orientan a emprender la discusión sobre el devenir de los hogares unipersonales y su relación con la cultura del cuidado en un contexto donde yace en controversia el papel de las políticas públicas. Por último, se da una mirada a las prácticas del cuidado de sí en la experiencia del vivir solas y solos como alternativa de bienestar y resistencia.

PALABRAS CLAVE: familia, individualización, políticas públicas, hogares unipersonales, cuidado de sí.

* El presente artículo hace parte del avance del trabajo de investigación sobre "Hogares unipersonales y configuraciones erótico-afectivas".

** Estudios de maestría en Estudios de Familia y Desarrollo. Universidad de Caldas, Manizales, Colombia. E-mail: fabian.herrera@ucaldas.edu.co.  orcid.org/0000-0002-1871-543X.

LIFE POLICIES AND SELF-CARE PRACTICES, IN THE CONTEXT OF INSTITUTIONAL FRAGMENTATION

ABSTRACT: Objective. To present a historical approximation to the role of welfare schemes in relation to the development discourse, its rise and institutional deconstruction in Latin America. Methodology. Through statistical analysis of single-member homes in Colombia, their meanings and trends are discussed. Results and conclusions. Individualization processes and new forms of family organization today guide the starting of the discussion on the future of single-member homes and their relationship with the culture of care in a context where the role of public policies lies in controversy. Finally, a look at self-care practices in the experience of living alone as an alternative of welfare and resistance is provided.

KEY WORDS: family, individualization, public policies, single-member homes, self-care.

INTRODUCCIÓN

Con la intención de ofrecer una mirada que entretela las relaciones entre familia, cuidados y políticas públicas se presenta a continuación una discusión centrada en el devenir de los procesos de individualización. Estos procesos se dan en sociedades donde los regímenes de bienestar yacen en estado permanente de desestructuración institucional y donde la corrosión de los lazos de solidaridad han llegado a un punto tal, que en el auge de los hogares unipersonales es posible entrever la manera en que surgen nuevas formas de relación social.

En este orden de ideas, se tiene que la ruta propuesta comprende de entrada una discusión sobre las transformaciones de los regímenes de bienestar en América Latina y con ello el papel de las familias en sus cambios y transiciones. Así, se problematiza sobre la incidencia de los cambios macroestructurales en el ejercicio del cuidado y las políticas públicas.

Cabe anotar que los cambios que se derivan del sistema económico neoliberal, en las últimas décadas, han incidido en el trasegar de las sociedades. Fragmentándolas y poniéndolas como eje central en los procesos de individualización como situación global. Para el caso latinoamericano, especialmente en el caso colombiano, la individualización figura a modo de tensión y paradoja debido a que su juego de

posiciones contrasta con el papel de la comunidad y la familia; familia que, hasta el día de hoy, había tenido un lugar central y —para algunos— privilegiado en los asuntos públicos y cotidianos. Tal realidad conlleva a indagar sobre los matices que rodean la experiencia de la individualidad, y la manera en que los procesos de individualización latinoamericanos, a través de la experiencia de vivir solas y solos, devienen en un marco de relaciones álgidas.

En el contexto de los procesos de individualización, los hogares unipersonales vislumbran *hoy con su alto crecimiento demográfico*. Estos promueven serias inquietudes al respecto, en una sociedad donde yacen dudas y preguntas sobre la cultura del cuidado. En este sentido, se plantea el siguiente interrogante: ¿existe una cultura social del cuidado, incluso en las experiencias de quienes viven solas y solos?

Introducirse en la discusión contemporánea respecto a la cultura del vivir para sí implica situaciones ambientadas en sentimientos de desesperanza e incertidumbre tal como acontece en la esfera laboral, al igual que en otras formas de violencia y falta de compromiso institucional. Esto tiende a que las nuevas generaciones sean afectadas por la corrosión del cuidado, ya que este pasa sin ser reconocido como uno de los cimientos más significativos de la vida social. Es así que la inquietud por conocer lo que sucede en sociedades influenciadas constantemente por los ritmos del capitalismo y los procesos de globalización, sugiere una crítica al modo en que se construyen subjetividades con una mayor vocación al consumismo que a la producción del cuidado.

A partir de lo anterior, se subraya que los estudios culturales de la vida cotidiana permiten emprender la construcción de nuevos significados y prácticas del cuidado de sí. Donde tal cuidado debe entenderse como “arte de vida”. Permitiendo reflexionar sobre sus retos y dificultades, sobre la manera en que se puede ser partícipe y agente de un viraje histórico en las relaciones de poder y sobre su capacidad de creación; pues no solo despierta este estilo de vida formas de resistencia, sino también la posibilidad de ser artesanos de nuevos métodos vitales que ponen en escena la autogobernabilidad.

REGÍMENES DE BIENESTAR EN LOS ESCENARIOS DEL FRACCIONAMIENTO INSTITUCIONAL

Un breve recorrido por los cambios y transformaciones de las sociedades latinoamericanas, y de la sociedad colombiana en particular, nos acerca a una descripción sobre las formas de organización antes y después del auge del discurso de la modernidad y de la salvaguarda de la sociedad hacia el declive institucional. Esta reflexión, develará el sentido y significados de vidas sociales en transición.

El proceso de formación personal hace más de medio siglo no correspondía únicamente a la función y responsabilidad de la familia, sino también al Estado; ya que este jugaba un rol fundamental a través de sus instituciones que, por obligación, se enfocaban en la promoción de la seguridad social y el cuidado por medio de proyectos de inversión social y económica. Para el caso colombiano, la institución de la Iglesia católica asumió durante largo tiempo tareas sociales de las cuales el Estado difícilmente se hacía cargo. No obstante, con los procesos de modernización del país, a mediados del siglo XX, se abrieron caminos en materia social y económica fomentando instituciones¹ con orientación hacia la familia, la nutrición, la capacitación y el empleo.

Gracias a estas políticas, Colombia en el campo económico había logrado una estabilidad tal que hacía pensar que definitivamente la Nación se inscribiría en una fuerte vocación empresarial producto del café y de su industria textil. Con ello, el desempleo masivo parecía estar muy lejos. Sin embargo la empleabilidad fue epicentro de largas luchas sindicalistas debido a la vulneración de los derechos laborales, lo cual llevó a los movimientos obreros nacionales a exigir obligaciones al Estado.

La sensación de estabilidad que se sentía en las formas de contratación laboral, también figuró en otras formas de relación social a modo institucional y político. Esta situación, suponía una expectativa de bienestar en el tiempo y una esfera de seguridades y certezas. Tal estabilidad referente a los procesos de contratación laboral se reflejaba a la vez en el significado de otros compromisos en la dimensión familiar, social, afectiva y comunitaria; pues el quiebre en toda relación suponía procesos lentos o pausados, incluso advertidos.

Aquí, hay que mencionar que la realidad social a la que se hace referencia puede vislumbrarse en la perspectiva sociológica a partir de la noción de “modernidad sólida” (Bauman, 2004) o “primera modernidad” (Beck, 2007). No obstante, una cosa es pensar la realidad social construida en Europa o Norteamérica y la otra es develar como fue el proceso latinoamericano; si bien es factible encontrar semejanzas, es necesario advertir las diferencias.

Por un lado, es posible señalar el papel de los países industrializados enmarcados en las políticas del *Welfare State*. Por otro, el papel de los países latinoamericanos en el régimen de bienestar para superar la pobreza, especialmente para promover el desarrollo dirigido en materia social y económica. Ambos modelos posibilitaban la comprensión de que en la sociedad existía la posibilidad del agenciamiento institucional; el cual, pese a sus problemas, permitía la secuencia de procesos de solidaridad permanentes con la participación del capitalismo social cuya realidad

¹ Como el Instituto de Bienestar Familiar (ICBF), el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Instituto de Mercado Agropecuario (IDEMA), Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana (INURBE), Instituto Nacional de Reforma Agraria Colombiana (INCORA), hospitales públicos entre otras (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2006)

ficcionaba la aspiración de formas de vida no solo estables y seguras sino también del establecimiento de sociedades de confianza; condiciones que llevaban a las sociedades a pensar en la posibilidad de un futuro. Sin embargo, esta situación tuvo una mayor prolongación en los países industrializados siendo más que una realidad; mientras que en los países periféricos dicho eje programático fue tan pasajero que, en países como Colombia, esta situación no distó de ser más una ficción que una realidad.

En el otro extremo se subraya que lo que nunca se comprendió y aceptó, desde el discurso dominante del desarrollo, fue el hecho de que en las sociedades latinoamericanas las realidades sociales y culturales eran otras; por lo que los requerimientos según el auge de los Estados de bienestar necesitaban otros tipos de administración. Esta situación llevaría a que, más adelante, los intensos procesos de globalización y la fuerte presencia del neoliberalismo generarán experiencias diferentes en la vida social latinoamericana a nivel político y económico.

Al leer a Del Valle (2010) se observa que en los cambios y transiciones de los modelos de regímenes latinoamericanos se transitó de un bienestar “conservador-informal” a uno “liberal-informal”. Esto supuso no solo una realidad para el Sur global, sino también para el Norte global; pues, pese a que la idea de bienestar continuaba, ahora surgía ligado a procesos de seguridad estratificada según empleos formales y atención para determinados segmentos sociales. Esto quiere decir que otros aspectos como la salud, la educación, los servicios públicos y el empleo fueron progresivamente desprotegidos de forma tal que las responsabilidades pasaron a manos de la familia y —en cierto modo— a manos de las personas.

Bauman (2004) comenta como en el transcurrir del final del siglo XX, sin previo aviso, los Estados iniciaron progresivamente una carrera en la que el objetivo estuvo suscrito a la entrega de los ejes de soberanía, autoridad y poder de los entes globales. En otras palabras: “a un país de nadie”. Quizás, esto se deba a la transformación continua del sistema capitalista; realidad que llevaría a que el primer sacrificado fuese la política de bienestar que otrora reivindicaba las relaciones de confianza interinstitucionales. Ante esta crisis la familia y luego el individuo serían ahora quienes deberían ser los responsables de la gestión de sus necesidades, así como de sus aspiraciones².

La desaparición repentina del Estado de bienestar como modelo central de la gestión política internacional no solo llevó a que las sociedades entraran en un dilema de desconfianza, sino que ocasionó que para las familias —como para los mismos individuos— “los hechos los siguieran tomando por sorpresa” debido a que la desestructuración del régimen de bienestar como epicentro de la política pasaba a un segundo plano. Se imponía el paradigma neoliberal que entre líneas promulgaba la posibilidad del desarrollo sostenible, la libertad individual al ritmo de “derechos

² “‘No más salvación por la sociedad’, proclamaba el famoso apóstol del nuevo espíritu comercial Peter Drucker. ‘No existe la sociedad’, declaraba más rotundamente Margaret Thatcher” (Bauman, 2004, p. 35).

civiles” y la libre empresa; pero, por otro lado, a su vez, el individualismo exacerbado en el sentido de la promoción de potencialidades individuales y no familiares; aspectos propios de una nueva fase del sistema económico.

Ahora bien, las nuevas formas económicas de hoy constituyen una continua desarticulación burocrática y gubernamental donde prima el auge de instituciones con menos control centralizado; situación que ha desembocado, según Sennett (2006), en una mayor desigualdad económica y en una mayor inestabilidad social. Es así que la nostalgia por un pasado se hace notable (Beck, 2007), pues la estructura interna de la primera modernidad se cuestiona y se disuelve a través de individualizaciones y globalizaciones como también por inseguridades y peligros producidos sistémicamente. En el caso latinoamericano puede verse que:

en las últimas décadas la transformación del modelo sustitutivo de importaciones por un modelo orientado hacia el crecimiento del sector externo se dio en un contexto de fuerte autoritarismo y debilidad para encarar procesos de oposición a las reformas, de allí que los riesgos afrontados colectivamente se han reducido, las políticas públicas se han replegado, y las personas quedaron crecientemente librados a su propia suerte por lo que la región se ha acercado al régimen liberal que encontramos en el norte pero, a diferencias de aquel, carece de programas focalizados sólidos, por lo tanto, (Barrientos 2004: 168) concluye que estamos ante el predominio de un régimen liberal-informal en el continente. (Del Valle, 2010, p. 64)

Con lo anterior puede anotarse, entonces, que el marco institucional en el sentido de programas sociales residuales del paradigma del Estado de bienestar no solo tiene la apariencia actual de constituir una naturaleza estratificada o selectiva sino de determinar la existencia de programas e instituciones *ad hoc* donde lo estable y confiable tan solo es una utopía. De acuerdo con Arriagada (2002), las transiciones de los modelos económicos y las políticas estatales han llevado a que la familia se encuentre en una situación paradójica.

Esta paradoja convierte a la familia, por un lado, en un referente de seguridad y cuidado en problemas laborales, de salud y de educación. Por el otro, en una institución que vive tensiones políticas y económicas que devienen de situaciones extremas y que precisamente conllevan a que la familia este en continuo proceso de fragmentación al cargar con todas las responsabilidades.

Para Arriagada (2002), los procesos de individualización que han llevado a la fragmentación familiar se ven atribuidos cuando se afirman los derechos individuales sobre los familiares o la realización personal sobre los colectivos. Esta lucha de poderes, se da un contexto donde la familia es infranqueable a los procesos de individualización como experiencia inédita de las sociedades contemporáneas.

Así pues, las diversas situaciones causadas por la globalización no solo han puesto en tensión a la familia sino también a la manera en que esta se ha edificado. Entre estas situaciones debemos mencionar el auge de los hogares unipersonales, el papel de las nuevas subjetividades, el cambio de significado del estatus social de los solteros y el protagonismo de la agencia individual; la cual resalta que muchas elecciones no son únicamente el resultado de libres deseos sino de ambiciones de todo tipo. Esta situación, en términos de Bauman (2008), nos lleva a pensar en la clausura de los vínculos permanentes; pues, en el mejor de los casos, dichos vínculos presagian un destino incierto.

Esta ruptura se hace explícita en el enfoque de la economía del cuidado, ya que se tiene que otrora la provisión de bienes y servicios de las personas y las familias devenía contundentemente en la relación Estado-familia-sociedad; incluso en la medida en que suponían derechos universales. Pero ahora, cuando la globalización y el individualismo son los personajes principales en la contemporaneidad, ¿cómo concebir las políticas del cuidado de sí y el bienestar social en la incertidumbre del mundo de hoy? ¿Cómo comprender la individualización enmarcada en el auge de hogares unipersonales?

Para responder a estas inquietudes, hay que ubicarse en la realidad concreta derivada en la experiencia del vivir solas y solos. Debido a que esta clase de individuos ve en todas las formas de compromiso una atadura a la libre solvencia de su individualidad ante la urgencia que significa el mantener un acceso a sus derechos personales.

EXPERIENCIAS DE INDIVIDUALIZACIÓN: APROXIMACIÓN A UN ESTADO DEL ARTE

Cuando se reflexiona respecto a la experiencia de vivir solas y solos se debe mencionar la manera implícita en la que este modo de asumir la realidad tiene en cuenta la calidad de vida, el bienestar y el desarrollo personal, la relación con otras instituciones y los vínculos sociales y afectivos. Téngase en cuenta que, entonces, tal estilo de vida se enmarca en un tipo de residencia individual que seguramente también atraviesa sus propios dilemas, mitos y estigmas que inquietan a aquel que vive así. Por ello, ¿qué se entiende por *hogares unipersonales*?

Para responder a esta pregunta, Patricia Uribe (2010) afirma que un hogar unipersonal “hace referencia a la persona que vive sola, sin importar la edad, condición, género y clase; en ese mismo sentido el hogar unipersonal se refiere al espacio donde sólo reside la persona” (p. 8). Es decir que los hogares unipersonales en esta escala están constituidos por un solo miembro que, por múltiples motivos circunstanciales o voluntarios, vive solo. Particularmente por el espacio en que habita, el cual constituye

su hogar como unidad doméstica en el sentido de que no es solo un espacio sino que suele ser un espacio territorializado en la intimidad y el sentimiento³.

Entre otras acepciones tenemos que para Martin (2007): “los hogares unipersonales son hogares formados por una sola persona. Estos hogares pueden estar formados por solteros, viudos, casados y/o divorciados” (p. 15). Bajo este entendido, Palacio (2009) comenta que el hogar unipersonal es un hogar conformado por una sola persona; persona, que se constituye en un indicador por excelencia de la tensión entre la individualización (autonomía e independencia) lo cotidiano (lo líquido) y la dependencia de residencia en el grupo familiar (lo sólido).

Teniendo en cuenta las definiciones anteriores la perspectiva empírica indica, a nivel de estadísticas, que en los últimos años en Colombia ha venido aumentando el ritmo de crecimiento de hogares unipersonales. Por ejemplo, la investigación de Flórez (2010) determinó que en el contexto nacional los hogares unipersonales pasaron del 2,7 % en 1978 al 7,7 % en 2003; mientras que para el 2008, aumentaron en un 11,7 %. Las causas más visibles de estos nuevos hogares son la ruptura entre el matrimonio, la sexualidad y la crianza⁴. Otra perspectiva subsiguiente se puede observar con la investigación de Velásquez (2012) acerca de los tipos de hogar según su composición en el departamento de Caldas, ya que más de la mitad (el 55,2 %) son nucleares; los demás son hogares extensos (36,4 %) y hogares unipersonales (8,5 %). De acuerdo con Velásquez (2012) tales porcentajes son similares a los obtenidos por la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDS) de 2010. Según este estudio, el crecimiento de los hogares unipersonales y la baja incidencia de las estructuras nucleares y extensas son otras de las tendencias identificadas por distintos autores preocupados por la familia en el país.

Pese a lo anterior se puede revisar la investigación de Flórez (2013) en la que, si bien la familia ‘tradicional’ biparental sigue siendo la forma dominante de la conformación de los hogares colombianos especialmente en las cabeceras urbanas con un 57 % en 2008, la importancia creciente de los hogares unipersonales y de los monoparentales refleja una tendencia en la reducción de la organización familiar como forma predilecta de organización social. Por ello, el hogar no familiar cobra relevancia de manera significativa. De todos modos, el hogar unipersonal pasa a constituir una forma importante de organización en la estructura de los hogares donde su notabilidad aumentó más de cuatro veces entre 1978 y 2008.

³ En su discusión sobre lo significativo de considerar al territorio como un asunto sensible, Jerome Monnet (1999) señala que “en realidad no existe un territorio en sí, solo existe un territorio para alguien sea un actor social o un colectivo”. Por ende, la noción de territorio no es pertinente como tal (solo su uso o medida meramente cuantificable) sino como valor (memoria, sentimiento): la territorialidad. Se observa en la investigación “La evolución de los hogares unipersonales en México”, elaborada por el INEGI, que los hogares unipersonales responden al igual que en todas las familias a una organización doméstica que implica una obtención y una asignación de recursos para la reproducción cotidiana (INEGI, 15).

⁴ Estudio sobre la familia y el hogar realizado por el CEDE-Uniandes para la Presidencia de la República en 1996, adelantado bajo la supervisión de las investigadoras Carmen Elisa Flórez y Regina Méndez. Los datos fueron procesados a partir de las encuestas de hogares del DANE correspondiente a los años 1972, 1978 y 1992.

A nivel latinoamericano, y de acuerdo al estudio *Cambios de las familias en el marco de las transformaciones globales: necesidad de políticas públicas eficaces* realizado por la CEPAL (2004), durante 1990 y 2002 se observaron cambios significativos respecto a la familia; donde, si bien las familias nucleares continúan siendo predominantes, su porcentaje se redujo del 63,1 % al 61,9 % debido principalmente al aumento de los hogares no familiares; por su parte, los hogares unipersonales aumentaron el promedio en la región del 6,4 % al 8,4 %. Con relación al aumento de los hogares no familiares en el período estudiado por la CEPAL (2004), se enfatiza que:

su crecimiento se explica por el aumento de los hogares unipersonales, los que se incrementaron en casi dos puntos porcentuales (casi duplicándose en términos absolutos) dando cuenta de un nuevo fenómeno en la región, que corresponde al aumento de las personas que viven solas y que son adultos mayores o jóvenes con recursos económicos que deciden postergar sus uniones. (p. 6)

Respecto a los cambios de la unidad doméstica analizada, detallamos que pueden ser diversos los motivos por los cuales una persona decide vivir sola ya sea por voluntad propia o por eventos contingentes. Para Gutiérrez (1994) se destaca entre las posibles causas las moderadas y altas condiciones económicas (y educativas) que permiten optar por otros intereses como: estudiar, viajar, hacer vida social; y por factores externos como: la viudez, las rupturas de relación de pareja, solterísimo, envejecimiento, incorporación de la mujer a la fuerza laboral entre otros. El hogar unipersonal es una tendencia que hace ruptura con la noción tradicional y moderna de familia por lo que es necesario motivarse en su estudio respecto a ejes particulares como los anteriormente enunciados, así como a las condiciones objetivas que se presentan el día de hoy en un mundo globalizado como el nuestro; donde los hogares unipersonales como estilos de vida corresponden más con el devenir de los procesos de individualización de las sociedades contemporáneas.

De acuerdo con Arriagada (2002), las familias latinoamericanas se han insertado en amplios y complejos procesos de modernización *sui generis* que han contribuido a su progresiva transformación ya en el orden familiar como en su percepción. Cabe anotar que, en torno a las familias, hoy por hoy, yace la generación de identidades sociales tendientes a la producción de mayor autonomía como sucede con la promoción de mayores libertades sociales e individuales en comparación con generaciones anteriores. Según esta autora, si bien las familias latinoamericanas aún reproducen sus tradicionales formas de organización, estas prosiguen sus continuidades junto al surgimiento de las nuevas configuraciones familiares como parejas sin hijos y hogares sin núcleo a la vez que siguen aumentando hogares con jefatura femenina. Es de subrayar, de acuerdo a la investigación de Arriagada (2002), que los citados cambios a los que se ve abocado el contexto de las familias latinoamericanas es adherente el

surgimiento paulatino de procesos de individualización como lugar de afirmación de los derechos particulares.

El aumento significativo de personas que viven solas no solo se vincula con otros conceptos de pensar el devenir de las nuevas configuraciones familiares, sino también con la manera en cómo se asumen nuevos estilos de vida urbana. Podemos observar la investigación de Chandler (2004), quien tras su estudio describe la manera en que en las últimas décadas ha habido un crecimiento constante de hogares unipersonales en el mundo industrializado que siguen siendo conformados por personas adultas. No obstante, el mayor crecimiento en los últimos años se ha dado en la población más joven; la cual sigue adquiriendo un mayor protagonismo.

De acuerdo a un conjunto de análisis demográficos, Chandler (2002) estiman que: si bien en las últimas tres décadas son los hombres quienes más viven solos, son las mujeres quienes se destacan por ser más propensas a seguir viviendo solas. En la investigación citada se anota que en la dinámica de la experiencia contemporánea de la vida familiar, las decisiones y las realidades del vivir solas y solos no solo se establecen como estilos de vida emergentes en las poblaciones más jóvenes sino como indicador de los procesos de individualización que llevan al vivir unipersonalmente como consecuencia estructural de un nuevo orden sentimental (Bawin-Legros, 2004) en el cual vivir solos va en aumento como un estilo de vida no familiar.

Asumir la vida en solitario, o la experiencia de conformar un hogar unipersonal, es un aspecto consecuente de los procesos de individualización propios de las sociedades contemporáneas en el mundo globalizado. Cuestión que no escapa a las realidades latinoamericanas donde los márgenes que subyacen a la idea del vivir solo no debe ser idealizada bajo la perspectiva de una moda o una elección libre de jóvenes locos y aventureros, ya que la decisión de vivir solos en tanto experiencia de individualización es un destino que depende de contextos sociales, económicos, políticos y familiares. En este sentido Tiramonti (2006) comenta que a pesar de que hoy en día los jóvenes argentinos, y en general los “jóvenes latinoamericanos”, están transitando por procesos de individualización y la exigencia de ser “ellos mismos” cada uno aborda esta experiencia desde condicionamientos sociales, familiares y escolares diferentes que les proveen recursos, inhibiciones, habilitaciones, expectativas y miedos que se hacen presentes en los modos de abordar la construcción de sus futuros.

En la investigación citada, la autora explica como actualmente existe una experiencia de desinstitucionalización; es decir una corrosión de las formas de organización social tradicionales de la familia, el Estado y la religión. Este peso lo cargan los jóvenes de sectores populares quienes, sometidos a la tiranía de la necesidad y a la amenaza de la desintegración familiar en tanto lugar donde no es posible el desarrollo de sus expectativas personales, son llevados con urgencia a entrar en las lógicas de la individualización contemporánea y buscar así la manera de trazar sus logros individuales. Situación contraria con los jóvenes de clases medias y altas donde

las manifestaciones de individualización son trazadas por factores culturales diferentes. No obstante, tanto para los jóvenes de clases populares como para los jóvenes de clases medias y altas, la educación sigue siendo no solo un factor de movilidad social sino otro aspecto condicionante respecto a proyectos individualizadores como lo es el hecho de vivir en solitario.

Una investigación de matiz teórica que permite ahondar el concepto de individualización como categoría de análisis, al estudiar las realidades familiares, es el trabajo realizado por Villegas (2008); el cual señala que la individualización ha sido posible por el surgimiento de amplios círculos de acción social, propiciada por los cambios de las estructuras económicas actuales. Además, el individualismo surge como una condición contemporánea de la familia que se relaciona con esta experiencia como eje necesario, y a la par completamente opuesto, al individualismo producido a partir de la idea del *homo economicus*; el cual es conocido como una forma de narcicismo y egoísmo con altos intereses especialmente monetarios. En este sentido el investigador destaca que el individualismo como distinción de singularidad, y a la par como nueva forma de organización social, establece tanto la redistribución de roles en el trabajo doméstico como nuevas formas de relación e integración social.

Con base en lo anterior es relevante destacar el modo en que las sociedades latinoamericanas asumen sus propias dinámicas, así como los retos de pensar familia y pareja como proyectos de vida sumidos en las intensas relaciones entre lo público y lo privado. Bajo este entendido, la investigación llevada a cabo por Herrera (2006) expone como la población de jóvenes chilenos todavía le brinda una valoración a la posibilidad de llegar a fundar parejas y familias incluso con hijos en un futuro. Situación que expone la manera en cómo la familia sigue conservando un rol importante en los jóvenes, los cuales siguen pensando la familia como un proyecto factible siempre y cuando se construya por medio del amor de pareja; sentimiento amoroso como principal motivo y fundamento para iniciar una vida familiar. Estas continuidades, no obstante, enfocan otros sentidos en el papel de la soltería o la incertidumbre en la durabilidad de las relaciones de pareja aunado a otras perspectivas que revelan nuevos horizontes como el vivir solas y solos.

En las visiones de familia y pareja, según la población de jóvenes mujeres y hombres en la investigación de Herrera (2006), se revela desde una desinstitucionalización progresiva del matrimonio hasta pasar a ser un escenario secundario a nivel de proyecto de familia; pues, si bien la idea de casarse sigue siendo importante, esta ya no se inscribe bajo el compromiso del matrimonio puesto que priman otras visiones como la soltería. Siendo constitutivo el modo en que los más jóvenes antes de casarse desean la experiencia del vivir solos pero en convivencia con la pareja, método de respuesta que permite comprender la idea de salir de casa de sus padres y tener la experiencia de una vida íntima y social fuera de la familia.

Seguir siendo solteros, conviviendo sin casarse, se torna como un aspecto de vital importancia para los jóvenes. Una de las características que revela el citado estudio, es que los jóvenes suman una mirada distópica en sus proyectos de vida en familia y en pareja; bajo el entendido en que reevalúan la idea de la convivencia pacífica y eterna, pues le agregan altas posibilidades de verse divorciados o separados en un futuro dada la posibilidad de rupturas y a la tendencia de nuevos comienzos. Ante esta perspectiva, se subraya que existe una desconfianza en el éxito de sus relaciones de pareja. Así se suma la creciente idea de aplazar el propósito de tener pareja, familia e hijos, pensada en el hecho de seguir en soltería y vivir solos como proyecto de vida posible.

LA ALTERNATIVA DE LAS PRÁCTICAS DEL CUIDADO DE SÍ COMO POLÍTICA DE VIDA

Las instituciones modernas como la familia, la escuela, el trabajo, la Iglesia y el Estado se han encargado históricamente de ejercer el gobierno de los cuerpos y de las mentalidades por medio de lo que Foucault (2007) considera como “juegos de verdad”; juegos expresados a través de técnicas discursivas y prácticas de coerción disciplinarias. Esto implica la comprensión del modo en que el sujeto moderno ha posibilitado su capacidad de autogestión, autocreación y trabajo sobre sí, a partir de las formas pastorales propias del cristianismo institucional y las formas disciplinarias de las instituciones modernas en general dado que estas se han encargado de transmitir las pautas en métodos de codificación direccionados no solo mediante el lenguaje, sino a través de todos los lenguajes.

Desde esta perspectiva no se duda en cuestionar las formas del cuidado hacia la familia y en especial sobre los individuos en la época del Estado de bienestar o los regímenes de bienestar en el Norte global o América Latina. Pues, si bien se impulsaron formas de apoyo a las instituciones familiares respecto a la gestión y administración de responsabilidades domésticas y públicas, el cuidado extralimitaba factores básicos como la nutrición y la sensación de seguridad y protección en el empleo y la educación debido a que las formas discursivas eran tales que la misma sensación de confianza cobijaba la ferviente expectativa de estabilidad en todo compromiso o relación futura la cual, al mismo tiempo, conducía de tal modo las prácticas de sí hacia la legitimidad de la dependencia en todo orden.

Lo anterior, por su parte, nos lleva a considerar que la temática del cuidado se entretejía especialmente en formas colectivistas como la familia; institución que se encargaría de transmitir, a partir de las técnicas de afecto y moral, las diversas formas de creer en un sistema que aparentaba generar no solo confianza o seguridad sino la posibilidad de ejercer libertad y autonomía. En este sentido detallamos cómo mediante

un ejercicio constante de vínculos y comunicación se transmitieron y codificaron formas de ser, formas de conducta, en un medio de relaciones asimétricas de poder (en muchas ocasiones imperceptibles), ya que la coacción nunca se ha limitado a ser mera coacción física sino también simbólica; la cual, con mayor fuerza, ha posibilitado la administración de concepciones y prescripciones para dirigir y persuadir.

Podríamos pensar, incluso, que las diversas técnicas de poder orientadas hacia el bienestar y el cuidado de la familia y los sujetos no potencializaba políticas de vida orientadas hacia el autogestionamiento y el arte de gobernar sus propias vidas. La autocreación era posible, aparte de lo que ofrecía el saberse en un mundo cuyo conocimiento dominante se circunscribía al orden de los discursos, ofreciendo diversas formas de cuidado para sí mismo.

De acuerdo con Tous (2014) otra de las técnicas de gobernar a los sujetos en las instituciones modernas se ha dado bajo la forma de temporalización, la cual es posible mediante un sistema-tiempo. Por ejemplo: el trabajo en las industrias llevó a la consideración de pensar en una vida orientada hacia la importancia del tiempo, ya que su racionalización estaba dirigida a un máximo de producción y utilidad. Como medidas racionales que respondían al engranaje socioeconómico que requerían cuerpos y voluntades insertas en lógicas de administración calculadora de la vida, valoradas en la gestión de utilidades. El sistema-tiempo no solo involucraba, por así decirlo, la correspondencia del obrero a la fábrica como retribución de la permanencia de su empleo sino también —como la temporalización moderna de la vida expuesta por Weber— a la construcción de una “ética del trabajo”; ética que simultáneamente se encargó de regular entre otras cosas la temporalización del cuerpo y de la vida en el sentido de racionalizar todo; incluso la edad referente a la sistematización de tiempos específicos que indicaban el momento de contraer pareja, trabajo, matrimonio, familia y dedicación para ser útil en sociedad.

Todas estas formas previstas sobre la generación de cuidado y bienestar estuvieron también acompañadas de políticas orientadas negativamente a la carta creativa de autoconocimiento y deliberación de las acciones e interacciones humanas por rutas prescriptivas en todo orden. En este sentido:

la práctica de uno mismo ya no se impone simplemente sobre un fondo de ignorancia, de ignorancia que se ignora así misma; la práctica de uno mismo se impone sobre un fondo de deformaciones y dependencias establecidas y solidificadas de las que es preciso desembarazarse. (Foucault, 1994, p. 54)

Un giro de la dependencia institucional a la que se ha suscrito el individuo en la modernidad parece haber llegado a su fin con la entrada en vigencia del discurso neoliberal y las nuevas formas desintegradoras de antiguas estructuras sociales e institucionales. No obstante el papel de un nuevo individualismo estremece la

negación aun más extrema puesto que son los medios teledirigidos los que direccionan la vida hacia la libertad de compra, hacia la competencia desmedida y, en general, hacia nuevas formas de alienación y desigualdad social; individualismos orientados al consumismo y no a la producción de cuidado.

En dicha perspectiva es posible creer que la era del capitalino *light* manifiesta la idea sobre la urgencia del individualismo en la ficción que representa la posibilidad de autogestión del tiempo, espacio y libertad, en la medida en que el individuo es el único responsable de su vida; como un valor que progresivamente se ha transmitido en el orden de las familias latinoamericanas y las relaciones de hoy, al ser este un nuevo discurso como impronta de la liberación de responsabilidades. El Estado y las instituciones implican otro sinuoso camino referente a las transformaciones que derivan del sistema económico, en la perspectiva de Tous (2014):

dentro de las prácticas propias de este capitalismo flexible, el sujeto es, él mismo gobernante y gobernado dentro del sistema laboral, en una desconcentración del ejercicio del gobierno. Pero los fines siguen siendo los de la empresa, solo que ahora se da una identificación entre estos y los fines individuales. (p. 412)

De acuerdo a lo anterior es factible subrayar la manera en que el individuo contemporáneo ha creído liberarse del fuerte y explícito adiestramiento en el trabajo y en otros espacios de institucionalización como la casa, al igual que el arraigo en creencias sociales tradicionales; ya que ahora sigue, de algún modo, sometido a coacciones internas quizás con un mayor grado de peso en el sentido que ya no tiene a quien culpar por sus fracasos y riesgos en la vida, ni siquiera a la familia, pues esta se ha fragmentado de tal manera que se ha convertido en un espacio donde se reproducen codificaciones continuas que replantean la importancia de la gestión de derechos individuales.

En estos términos, y siguiendo a Tous (2014), Chul (2014) afirma que, “el sujeto neoliberal como empresario de sí mismo no es capaz de establecer con los otros relaciones que sean libres de cualquier finalidad” (p. 7); lo que implica que el individualismo de hoy no sería capaz de enlazar relaciones familiares y de amistad si no es con un fin alguno. El cual, imbricado a cierta libertad, no es posible sin la participación de otro como empresario de sí mismo; en estos mismos términos, Chul (2004) agrega que la eficiencia e inteligencia neoliberal llega incluso a explotar todas las formas de libertad como la emoción, el juego y la comunicación. En esta perspectiva el individuo ya no es presa directa del apoderamiento y la dominación, ahora es el mismo individuo quien actuando por sí mismo reproduce lógicas de dominación interpretadas por él como pautas de libertad.

Las discontinuidades del mundo contemporáneo en las que la incertidumbre, la desconfianza y la inestabilidad se establecen como constantes en la vida social de los individuos construye paradójicamente el escenario donde es factible emprender una batalla cuestionadora al ejercicio de la libertad. Foucault (1994) plantea que uno siempre está a tiempo de transformarse, así no lo haya hecho en su época de juventud, lo que significa el contribuir con la manera de trabajar en uno mismo en la medida en que la invención de sí llegue a ser algo que nunca ha sido. En estos términos, el significado y la práctica del cuidado de sí se establecen como herramientas imprescindibles debido a que nos ofrecen alternativas para conocer y apropiarnos bajo otras maneras de asumir la individualidad en los tiempos contemporáneos. Así el auge de los hogares unipersonales es un sobresalto cualitativo en la historia social de la familia latinoamericana donde, aunque la vulnerabilidad esta al asecho, es el momento propicio para generar técnicas de autocreación y resistencia para llevar a cabo la *techné* como acción productora de realidades que antes no existían.

El cuidado de sí supone, en la perspectiva de Foucault (2007), el ocuparse de sí mismo; sin ser entendido como una acción propia del individualismo egoísta. Pues, precisamente, en este ejercicio se vincula una alternativa ética como lo es la importancia del otro; siendo el cuidado de sí una posibilidad que se da solo a través del cuidado de los otros, no solo como ética sino como práctica política. Concebir el cuidado no como un ejercicio pedagógico, sino como un ejercicio médico.

El cuidado de sí como operación se expresa, en términos de Foucault (1994), en el conocimiento de sí mismo. Aunque también en la autogestión sobre el cuerpo, el entorno y la casa (dietética, economía y erótica), donde hay que asumir la actitud de corrientes de renovaciones constantes conducentes a una nueva ética de relación verbal con los otros.

De acuerdo con lo anterior se subraya que la generación de políticas de vida, como el cuidado de sí, permite no solo construir escenarios de operaciones donde fluye el autoconimiento sino la posibilidad de ser *artistas de la vida*. Esto es denominado por Michel de Certeau (2000) como “tácticas y estrategias”, las cuales son un conjunto de herramientas que permiten a aquellos que las practican jugar con los acontecimientos para producir nuevas realidades propias e intersubjetivas en un matiz de resistencias llevadas a cabo desde la cotidianidad.

Encontrarse ante las formas alternativas de gobierno implica un ejercicio reflexivo de las relaciones consigo mismo y con los otros, donde la manera de ser responsables de sí mismos genera la gestión del autocuidado como gestión de nuestros propios riesgos, lo que requiere una actitud constante hacia la utilización de diversos métodos de resistencia necesarios en un mundo de configuración de nuevas subjetividades, donde el bienestar no está en manos de las lógicas del mercado sino que se elabora a partir del trabajo biográfico con relación a los otros en contextos situados.

CONCLUSIONES

En el transcurrir del presente artículo se ha abordado simultáneamente una tarea que teje un ejercicio descriptivo y reflexivo por medio de datos empíricos referentes al papel de las políticas públicas con relación al cuidado y la familia. Por un lado, el papel del Estado y el establecimiento de los regímenes de bienestar, su importancia y aspectos críticos a mediados del siglo XX; por otro, se ha dado un repaso a los procesos desestructuradores en el devenir del neoliberalismo asistiendo así a un cambio de paradigma que ha llevado progresivamente al fraccionamiento institucional, al auge del individualismo y a la crisis de las políticas de bienestar.

Con la intención de acentuar una realidad social vista en los procesos de individualización se hizo un abordaje desde el enfoque de familia; enfoque ubicado desde el auge de los hogares unipersonales como una de las manifestaciones culturales en la era de la globalización y la volatilidad del capitalismo financiero. Por lo que se decidió indagar, a modo de estado del arte, sobre la actualidad “especialmente latinoamericana” de las perspectivas, motivaciones y experiencias de la importancia de la emancipación personal; emancipación expresada en el valor social adjudicado al significado de vivir solas y solos como experiencia de individualización.

En un país reacio en materia de políticas públicas hacia la diversidad familiar, la mirada a los procesos de individualización de quienes “viven solas y solos” no pretende dejar solo una mirada de tensiones suscitadas en su relación con el Estado sino que supone ampliar su concepción al sugerir que en la gestión de las políticas públicas estas pueden llegar a ser trascendidas por las políticas de vida como espacio alterno y creativo del agenciamiento social.

Con lo anterior, tenemos que la idea de individualidad como experiencia vital advierte el papel de nuevas subjetividades desenvueltas en la *praxis* de la vida cotidiana en sus trayectorias y experiencias sociales; lo que acentúa prácticas del cuidado de sí como criterio de existencia, métodos de resistencia y técnica vital en su heterogeneidad, la cual no alude a la individualidad economicista de un individuo aislado y calculador sino a la individualidad que se entreteje con otros a partir de creaciones éticas con disposiciones operativas propias y conjuntas.

Finalmente las estrategias de autogestión, a través de un ejercicio de aproximación a la noción de ‘cuidado’ como “cuidado de sí”, implican sugerir que los significados de vida en la experiencia de habitar solas y solos requiere ser asumido de manera alterna ante la crisis de las políticas públicas y de bienestar. Es así que un trabajo de reflexión más amplio queda en deuda para discutir qué otras alternativas políticas pueden contribuir en la concepción de pensarse a sí mismo en una época de insistentes cambios y transformaciones culturales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arriagada, I. (2002). Cambios y desigualdades en las familias latinoamericanas. *Revista de la CEPAL*, 77 (19), 143-161.
- Bauman, Z. (2008). *La sociedad sitiada*. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- Bauman, Z. (2004). *Modernidad líquida*. Ciudad de México, México: Fondo de Cultura Económica.
- Bawin-Legros, B. (2004). Intimacy and the New Sentimental. *Current Sociology*, 52 (2), 241-250.
- Beck, U. (2007). *Modernidad reflexiva*. Recuperado de <http://www.criterios.es/pdf/archplusbeckmoder.pdf>.
- CEPAL. (2004). *Cambio de las familias en el marco de las transformaciones globales necesidad de políticas públicas eficaces*. Santiago de Chile, Chile: CEPAL.
- Chandler, J.W. (2004). Living Alone: Its Place Household Formation and Change. *Sociological Research Online*, 9 (3), 1-28.
- Chul, H.B. (2014). *Psicopolítica: neoliberalismo y nuevas técnicas de poder*. Barcelona, España: Herder.
- de Certeau, M. (2000). *La invención de lo cotidiano. I artes de hacer*. Ciudad de México, México: Universidad Iberoamericana.
- Del Valle, A. (2010). Comparando regímenes de bienestar en América Latina. *European Review of Latin American and Caribbean Studies*, 88, 61-76.
- Flórez, C.E. (2010). *Fecundidad y familia en Colombia: ¿hacia una segunda transición demográfica?* Bogotá, Colombia: PROFAMILIA.
- Foucault, M. (2007). La ética del cuidado de sí como práctica de libertad. *Sexualidad y poder (y otros textos)*. Barcelona, España: Folio.
- Foucault, M. (1994). *La hermenéutica del sujeto*. Madrid, España: La Piqueta.
- Herrera, M.S. (2006). Proyectos familiares y de pareja entre los jóvenes de Santiago de Chile. *Revista Última Década*, 25, 43-64.
- Martin, M.J. (2007). hogares y familias. *Sociología y Análisis Demográfico*, 28.
- Monnet, J. (1999). Las escalas de la representación y el manejo del territorio. En B. Nates (Comp.). *Territorio y cultura: del campo a la ciudad. Últimas tendencias en teoría y método* (pp. 109-141). Manizales, Colombia: Alianza Francesa de Manizales, Universidad de Caldas.
- Palacio, M.C. (2009). Los cambios y transformaciones en la familia: una paradoja entre lo sólido y lo líquido. *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia*, 1, 46-60.
- Sennett, R. (2006). *La cultura en el nuevo capitalismo*. Barcelona, España: Editorial Anagrama.
- Tous, J.C. (2014). Temporalidades, formas de gobierno y prácticas de sí. En O.J. Saen (Ed.). *Artes de vida, gobierno y contraconductas en las prácticas de sí*. Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia.
- Uribe, D.P. (2010). Los hogares unipersonales, una nueva tendencia en la estructura familiar. *Revista Tend-Retos*, 20 (1), 145-160.
- Velásquez, L. (2012). La familia en Caldas. *Revista Regiones*, 7 (2), 7-42.



INTERSECCIONALIDAD EN LOS ESTUDIOS DE FAMILIA: GÉNERO, RAZA Y SEXUALIDAD

*INTERSECTIONALITY IN FAMILY STUDIES:
GENDER, RACE AND SEXUALITY*

CUIDADO, TRABAJO EMOCIONAL Y MERCADO: LOS SERVICIOS ESTÉTICOS Y CORPORALES

Como citar este artículo:

Arango-Gaviria, L.G. (2015). Cuidado, trabajo emocional y mercado: los servicios estéticos y corporales. *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia*, 7, 99-120.

LUZ GABRIELA ARANGO-GAVIRIA*

Recibido: 02 de marzo de 2015

Aprobado: 17 de julio de 2015

RESUMEN: Objetivo. Argumentar sobre un sector laboral del campo del cuidado, a saber: el cuidado de la apariencia, específicamente los servicios estéticos y corporales de peluquería y *manicure*. Metodología. Se examinaron, desde una perspectiva de género, algunas de las paradojas y tensiones presentes entre género, cuidado y mercado en los servicios de cuidado de la apariencia en las ciudades de Bogotá, Campinas y Belo Horizonte. Resultados y conclusiones. La reflexión se organiza en torno a tres ejes: los efectos de la profesionalización de los servicios de peluquería y *manicure* sobre el trabajo de las mujeres; la mercantilización de las emociones en el trabajo de las manicuristas y las dimensiones reparadoras del cuidado del cabello en salones 'étnicos' brasileños.

PALABRAS CLAVE: género, cuidado, *ética del cuidado*, mercado.

* Doctora en Sociología. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia. E-mail: lgarangog@unal.edu.co.
 orcid.org/0000-0002-6354-1643.

DOI: 10.17151/rlef.2015.7.7.

Revista Latinoamericana de Estudios de Familia, 7, 99-120



ISSN 2145 - 6445 (Impreso)
ISSN 2215-8758 (En línea)

CARE, EMOTIONAL WORK AND MARKET: THE ESTHETIC AND CORPORAL SERVICES

ABSTRACT: Objective. To discuss about a labor sector in the field of personal care, namely care of the appearance and specifically the esthetic and corporal services of hairdressing and manicure. Methodology. Some of the paradoxes and tensions present between genders, care and market in the care of the appearance services in the cities of Bogota, Campinas and Belo Horizonte were examined from a gender perspective. Results and conclusions. The reflection is organized around three themes: the effects of professionalization of hairdressing and manicure services on the work of women; the commercialization of emotions in the work of manicurists; and the remedial dimensions of hair care in 'ethnic' Brazilians beauty parlors.

KEY WORDS: gender, care, care ethics, market.

INTRODUCCIÓN

Las categorías de cuidado, trabajo y ética del cuidado aportan nuevas dimensiones al análisis de la reproducción social, el trabajo doméstico y la subordinación de las mujeres en las sociedades capitalistas. Contribuyen a situar las discusiones sobre las desigualdades socioeconómicas en diálogo con perspectivas éticas distintas a las de la justicia liberal y a incorporar aspectos emocionales, afectivos y corporales que poco habían sido tenidos en cuenta. Es posible decir que los debates actuales en torno al cuidado desde una perspectiva de género, conjugan aportes de distintas escuelas de pensamiento político feminista: de los feminismos de la igualdad, recogen la preocupación por el derecho a las mujeres de acceder a la ciudadanía; de los feminismos culturales, el rescate y valoración de las prácticas, saberes y *ethos* históricamente construidos de las mujeres; de los feminismos materialistas, la discusión sobre el papel de la explotación del trabajo doméstico y el cuidado en la reproducción del sistema capitalista; de los feminismos negro, decolonial y poscolonial la perspectiva interseccional para entender la imbricación entre opresiones de género, clase, raza, colonialidad, etnicidad, sexualidad y otras.

El campo interdisciplinario de los estudios del cuidado está atravesado y es parte a la vez de los debates contemporáneos sobre el ordenamiento económico, el sistema capitalista, la organización social y política, las formas de distribución del

trabajo, las responsabilidades y los derechos en torno al cuidado. Conceptos como mercado, dinero, racionalidad económica, remuneración y calificación del trabajo entre otros son puestos en tensión con las características, lógicas y valoraciones que se atribuyen a los cuidados.

Son múltiples las relaciones y problemas que diversas autoras han planteado en torno a las relaciones entre mercado y cuidado. Se han redefinido las discusiones clásicas sobre la funcionalidad del trabajo doméstico realizado por las mujeres en los hogares para la reproducción de la fuerza de trabajo y del capitalismo, el debate sobre el salario de las amas de casa, la remuneración del trabajo doméstico o la socialización de las tareas reproductivas. Han surgido nuevos temas como son: la organización social del cuidado y su distribución entre el Estado, el mercado, los hogares y las comunidades; la mercantilización de distintas actividades del cuidado que se realizan en los hogares; la ética del cuidado y la precarización del empleo en profesiones como la enfermería, el trabajo social o la atención a la infancia; la instrumentalización mercantil de las emociones en el sector de los servicios; la intrusión de una lógica interesada y monetaria al interior de las familias; la división social, sexual, racial e internacional de los trabajos de cuidado y sus consecuencias inequitativas y opresivas; la incorporación de una ética del cuidado en actividades y profesiones no dedicadas a este como la ciencia.

Estas problemáticas comprenden, implícita o explícitamente, valoraciones políticas y morales sobre el significado de ‘combinar’ cuidado y mercado. Desde ciertas perspectivas, en particular las referidas al trabajo no remunerado de las mujeres en el hogar, se ha argumentado que el dinero o la remuneración permitirían corregir inequidades al hacer visible el trabajo de cuidado, al compensar a quienes lo realizan y contribuir a su autonomía económica y dignidad social. Otras perspectivas han planteado que la mercantilización del cuidado y las emociones destruye las lógicas de reciprocidad, incrementa la explotación de las cuidadoras y genera efectos inequitativos en el acceso de la población a servicios de cuidado.

En este artículo, me intereso por un sector laboral que raras veces se contempla y cuya inclusión dentro del campo del cuidado argumentaré: se trata del cuidado de la apariencia, específicamente a través de los servicios estéticos y corporales de peluquería y *manicure*. Con base en los resultados de tres investigaciones adelantadas¹ en las ciudades de Bogotá, Campinas y Belo Horizonte examinaré algunas de las paradojas y tensiones presentes en la comercialización del trabajo de cuidado de la

¹ Este artículo analiza resultados de la investigación: “Gênero, trabalho e identidade nos serviços estéticos e corporais”, que adelanté como proyecto de posdoctorado, Facultad de Educación, UNICAMP (2012), y que contó con el apoyo de la FAPESP (2012/14567-0). Incluye también resultados de las investigaciones: “Los servicios estéticos y corporales en las nuevas configuraciones del trabajo”, Universidad Nacional de Colombia (2010) y “Microempresa, trabajo y género en el sector de servicios”, COLCIENCIAS, Universidad Nacional y Universidad de los Andes (2011), de las que fui directora en compañía de Javier Pineda Duque como coinvestigador y de Jeisson Bello como asistente principal, acompañado por Sylvia Alejandra Ramírez, Sylvia Vargas y July Criado.

apariciencia en torno a tres ejes: la profesionalización de los servicios de peluquería y *manicure*; la mercantilización de las emociones en el trabajo de las manicuristas y los aspectos reparadores del cuidado del cabello en salones ‘étnicos’.

El artículo está estructurado en dos grandes apartados: en el primero desarrollo una reflexión teórica sobre los cuidados, la ética del cuidado y el mercado, iniciando con una reflexión general sobre trabajo del cuidado y ética del cuidado para luego examinar algunas aproximaciones de la relación entre cuidado y mercado como son: mercado y distribución justa del cuidado; cuidado y mercados múltiples; mercado y cuidado profesional; mercantilización de las emociones. En segundo lugar examino algunas relaciones de mercado en el trabajo de cuidado de la apariencia en peluquerías y salones de belleza, contemplando los siguientes aspectos: mercado y profesionalización del cuidado de la apariencia; mercantilización de las emociones en el trabajo de *manicure*; cuidado del cabello, racismo y reparación. Finalmente, propongo una reflexión sobre las relaciones entre mercado y cuidados en los servicios de cuidado de la apariencia con énfasis en sus efectos sobre las relaciones de género.

CUIDADOS, ÉTICA DEL CUIDADO Y MERCADO

Cuidados y ética del cuidado

En el contexto de crisis del modelo neoliberal de desarrollo capitalista y ante el surgimiento de una consciencia planetaria sobre los riesgos que amenazan la supervivencia de la humanidad, el cuidado aparece como una categoría multidimensional presente en las prácticas de diversos agentes la cual puede guiar una reorientación de la organización social en distintas escalas.

Con base en la noción de “ética del cuidado”, propuesta por Carol Gilligan (1982) en su crítica clásica a la teoría moral de Kohlberg, un número creciente de autoras a partir de distintas disciplinas buscan situar el concepto de cuidado en el centro de la organización social en tanto actividad humana que trasciende las fronteras del hogar y la familia. La definición propuesta por Joan Tronto y Berenice Fisher da cuenta de la relevancia moral, social, económica y política otorgada al cuidado.

Actividad característica de la especie humana que incluye todo lo que hacemos para conservar, continuar o reparar nuestro “mundo” de modo que podamos vivir en él lo mejor posible. Este mundo incluye nuestros cuerpos, nuestras individualidades (selves) y nuestro entorno que procuramos entretejer conjuntamente en una red compleja que sostiene la vida. (Tronto, 2009, p. 37)

Esta aproximación amplia enfatiza en la vulnerabilidad como aspecto universal de la condición humana, en las necesidades de cuidados para preservar nuestra vida a lo largo del curso vital y llama la atención sobre las redes de cuidado en las que estamos cotidianamente envueltos y de las que no somos conscientes. Tronto ancla la ética del cuidado en la idea de responsabilidad hacia las otras personas, grupos o sociedades, cercanas o lejanas, con las que nos unen lazos de interdependencia.

Cuando definimos el cuidado de esta manera, cambia nuestra concepción del mundo. De inmediato, dejamos de verlo simplemente como un conjunto de individuos autónomos que persiguen fines racionales y proyectos de vida para verlo como un conjunto de personas inmersas en redes de cuidado y comprometidas en dar respuesta a las necesidades de cuidado que las rodean. Esto no significa que toda actividad mundana sea cuidado pero sí que muchas actividades participan en el cuidado de otros. (Tronto, 2013, p. 39)

El análisis del cuidado como proceso que se desenvuelve en distintas escalas —relaciones interpersonales, comunitarias, institucionales, transnacionales— obliga a plantear la pregunta por las formas de organización y distribución de las responsabilidades que conlleva (Paperman y Molinier, 2013).

La perspectiva del cuidado aporta dimensiones éticas, subjetivas, emocionales y corporales al análisis en términos de división sexual del trabajo. El cuidado comprende disposiciones personales que remiten a la ética del cuidado tales como la preocupación por el bienestar de otras personas o la capacidad de identificar sus necesidades, pero estas son indisolubles de un conjunto de actividades que se deben realizar para brindar el cuidado que las personas requieren. Molinier (2011) resalta el trabajo inherente al cuidado:

cuidar a otro no es pensar en el otro o preocuparse por él de manera intelectual e incluso afectiva; tampoco es necesariamente quererlo: es hacer algo, producir un determinado trabajo que participe directamente del mantenimiento o de la preservación de la vida del otro, es ayudarlo o asistirlo en las necesidades primordiales como comer, asearse, descansar, dormir, sentir seguridad y dedicarse a sus propios intereses. (p. 49)

Al introducir dimensiones morales, la perspectiva del cuidado permite identificar jerarquías —históricas y situadas— entre trabajos ‘nobles’ y ‘sucios’ que remiten a la distribución social del honor y la respetabilidad; mientras la perspectiva de la división sexual del trabajo se centra en las asimetrías que afectan a los trabajos relacionados con el ámbito doméstico y reproductivo, cuyos saberes y destrezas permanecen invisibles o subvalorados, al asociarse con disposiciones ‘innatas’ de las mujeres.

Como lo analiza Molinier (2005), la experiencia concreta del cuidado genera malestar por la invisibilidad que caracteriza su éxito porque este debe borrarse como trabajo, anticipar la demanda y disimular los esfuerzos realizados para obtener el resultado. En esto reside el “saber-hacer discreto” que caracteriza al trabajo de cuidado, trabajo que solo se ve cuando falla.

Molinier y Paperman cuestionan el divorcio existente entre el análisis del trabajo de cuidado y la ética del cuidado debido a una concepción de la ética como un saber intelectual separado de las prácticas ordinarias. Este desinterés es explicado por Tronto en términos de “indiferencia de los privilegiados”; los cuales se benefician con el trabajo de cuidado de los grupos subalternos y no imaginan que sus prácticas puedan ser portadoras de dimensiones éticas.

En esta discusión, es importante distinguir entre una “ética femenina” y una “ética feminista” del cuidado. Mientras la ética feminista del cuidado implica una resistencia moral frente a la injusticia y frente al sistema de dominación patriarcal, la ética femenina del cuidado remite a una moral de sacrificio y supone la entrega de las mujeres al cuidado de otras personas renunciando a su propia voz (Gilligan, 2013). La ética femenina del cuidado puede relacionarse con la idea de “ética reaccionaria del cuidado”, en términos de Amaia Pérez (2014).

La perspectiva de la ética feminista del cuidado revela las grandes asimetrías en la distribución del cuidado, no solo en términos de trabajo sino como derecho de las personas a ser cuidadas. La concepción del cuidado, desde la vulnerabilidad y la interdependencia entre personas, grupos y sociedades, pone en evidencia la ausencia de reciprocidad en todas las escalas, la sobrecarga de trabajo de cuidado sobre los hombros de las mayorías excluidas y la acumulación de beneficios en los sectores sociales dominantes. Esta desigualdad en el acceso al cuidado significa no solo exclusión y discriminación material, sino también negación de dignidad social y de valía a las personas despojadas del acceso a los cuidados que requieren.

Mercado y distribución justa del cuidado

Consistente con su preocupación por la interdependencia entre las personas y con la búsqueda de una distribución justa de las responsabilidades y derechos al cuidado, Tronto (2013) discute sobre el papel del mercado para distribuir estas responsabilidades y responder equitativamente a estas necesidades. Aunque afirma que los mercados podrían ser ‘cuidadosos’ (distribuidores justos del cuidado) en determinadas circunstancias, dependiendo de las concepciones sociales del mercado y de sus propósitos, Tronto acoge la crítica de Nancy Folbre (2009) a la dificultad del mercado para ponerle precio a los bienes públicos y para considerar costos y beneficios sociales que lo trascienden tal como el bienestar de las personas.

Tronto crítica las concepciones liberales del mercado como un sistema adecuado para distribuir recursos escasos desde una lógica de agentes racionales que persiguen su propio interés. Señala que no todas las personas están en capacidad de tomar decisiones, ni todas las decisiones que toman las familias son adecuadas para todos sus miembros. Adicionalmente, el mercado ignora las relaciones de poder entre quienes cuidan y quienes son cuidados y no se preocupa por la ausencia de correspondencia entre el valor de mercado del servicio de cuidado y la calidad del mismo.

La autora retoma las investigaciones de Robert E. Lane (1991), quien muestra que el mercado satisface las necesidades de aquellos que tienen dinero y lo hace según la cantidad de dinero de las personas y no con base en la urgencia de sus necesidades. Los efectos perversos del cuidado ofrecido a través del mercado fueron revelados por Julian Tudor Hart en 1971, en el caso del Reino Unido, en su artículo “The Inverse Care Law”. De acuerdo a la “ley invertida del cuidado”, las personas en las peores condiciones de salud recibían el menor cuidado médico mientras los más saludables recibían un mayor cuidado.

Los estudios latinoamericanos sobre las reformas neoliberales a los servicios de salud, confirman estos efectos perversos —y muchas veces criminales— de la distribución del cuidado a través de lógicas mercantiles.

Por otra parte, Tronto cuestiona las ideas morales que cierto pensamiento de mercado hace pesar sobre quienes son víctimas de opresión o de discriminación al atribuirles el deber de levantarse por sí mismas frente a las injusticias; razonamiento que contribuye a absolver a las personas privilegiadas de sus responsabilidades frente a dichas opresiones. Para Tronto, una “democracia cuidadosa” debe entender que la igualdad entre ciudadanas y ciudadanos no resulta de una declaración legal sino de un elaborado proceso social. El ocultamiento de las dimensiones temporales de la vida humana obstaculiza la discusión de las responsabilidades.

El mercado neoliberal no puede producir una distribución equitativa del cuidado porque ignora la historia y olvida que el cuidado, individual o colectivo, siempre tiene un pasado. Reparar las injusticias pasadas implica entender su historia y su naturaleza, asignar responsabilidades por las acciones del pasado y revertir los efectos continuos de las injusticias por todos los medios posibles.

Cuidado y mercados múltiples

Otra perspectiva es propuesta por la socióloga de la economía Viviana Zelizer (2011), quien define el cuidado como aquellas relaciones en las que una atención personal sostenida a lo largo del tiempo (como la de una madre o una empleada doméstica) o intensa pero de corta duración (como una consulta médica o un *manicure*) se orienta a mejorar el bienestar de las personas. Como esfuerzo que crea valor de uso transferible, el cuidado puede ser considerado un trabajo.

Trabajo de cuidado y trabajo íntimo están relacionados, pero no son lo mismo: el trabajo íntimo se realiza dentro de relaciones de intimidad, es decir, relaciones que dependen de un conocimiento y una atención particulares a los que no pueden acceder fácilmente terceras personas y que involucran diversos grados de confianza tal como ocurre en las relaciones entre padres e hijos o entre compañeros sexuales. Zelizer excluye del cuidado la atención impersonal que no genera bienestar como lo son ciertas modalidades de atención al público; también excluye la intimidad que no mejora el bienestar como ocurre en relaciones sexuales abusivas (Zelizer, 2011).

Zelizer identifica dos falacias poderosas que influyen en el rechazo a asociar trabajo y cuidado. La primera se refiere a la separación de una esfera de los sentimientos y una de la racionalidad; la segunda a la creencia de que estas dos esferas constituyen mundos hostiles cuyo encuentro produciría corrupción recíproca. Se piensa que el cálculo interesado no debe entrar en el mundo de los sentimientos, ni las emociones deben hacerlo en el mundo de la racionalidad y la eficiencia (Zelizer, 2005). La crítica de Zelizer se aplica a varios de los enfoques que ven en la mercantilización una amenaza al carácter desinteresado y altruista que debería tener el cuidado.

Zelizer introduce el tema de la moral de los mercados y destaca, apoyada en Fourcade y Kieran (2007), que los mercados están constituidos por diversas moralidades. En su libro *The Purchase of Intimacy* (2005), Zelizer cuestiona la premisa según la cual toda transacción mercantil genera efectos negativos poderosos y uniformizantes; sin pretender con ello negar los efectos opresivos y explotadores de los mercados capitalistas.

La autora propone un modelo sociológico de “mercados múltiples” analizados como tipos de relaciones sociales que involucran consumo, producción e intercambio bajo una variedad de escenarios culturales y estructurales. Teniendo en cuenta que el dinero es la representación más material del mercado, definido como el máximo objetivador y homogeneizador de las distinciones cualitativas en cantidades abstractas, Zelizer propone un modelo de “dineros especiales” configurados por un conjunto de factores culturales y estructurales que los hacen cualitativamente distintos. Con base en investigaciones históricas y empíricas, Zelizer (2011) diferencia por lo menos cuatro tipos de dineros especiales: dinero doméstico; dinero regalo; dinero institucional; dinero sagrado. Sus aportes nos invitan a examinar con mayor precisión la variedad de las relaciones sociales de mercado y a pensar de manera particular y situada las relaciones entre cuidado y mercado.

Mercado y cuidado profesional

La profesionalización del cuidado y la existencia de profesiones del cuidado, plantean otros interrogantes frente a la relación entre mercado y cuidado. Deborah Stone (2000) se interesa por las consecuencias del traslado del trabajo de

cuidado del ámbito privado al ámbito público. Con una perspectiva que podríamos inscribir dentro de las falacias identificadas por Zelizer, Stone parte del supuesto de que el trabajo de cuidado proviene de la esfera privada, la intimidad, las relaciones personales y las emociones y analiza qué ocurre cuando se traslada a la esfera pública del trabajo la racionalidad y lo impersonal del mercado y el Estado.

En la esfera privada el cuidado se realizaría de manera espontánea, no regulada ni remunerada, por personas con vínculos familiares entre sí; mientras en la esfera pública, el trabajo de cuidado se formaliza y es realizado por personas que se ven a sí mismas como profesionales cuya principal ocupación y fuente de ingreso es cuidar a otros. Allí el trabajo es controlado por organizaciones, asociaciones profesionales, empresas privadas, instituciones estatales, siendo regulado por normas en cuya definición poco intervienen las cuidadoras.

Su consulta a profesionales del cuidado como enfermeras, terapeutas y trabajadoras sociales le permiten destacar la vigencia de valores del trabajo asociados con ideales familiares de relaciones basadas en el afecto, la preocupación por el otro y la reciprocidad. Muchas de las entrevistadas manifestaron que su ideal profesional consistía en cuidar a sus clientes o pacientes como si se tratase de sus padres, hermanos-as o hijos-as. Por otra parte las cuidadoras distinguen entre “hacer la tarea” y ‘cuidar’, entre trabajo físico y relación emocional, entre calidad técnica y valor moral del trabajo.

Stone sugiere que las normas, ideas y reglas del trabajo de cuidado en la esfera pública son en alguna medida incompatibles con las normas, ideas y reglas del trabajo de cuidado en la esfera privada. Así, por ejemplo, las cuidadoras estiman que la conversación —sobre todo la escucha de los pacientes— es parte importante del cuidado; sin embargo la descripción racional de su trabajo por parte de la administración busca medir actividades que sean cuantificables, donde no caben la conversación ni la escucha.

Paradójicamente, los valores asociados a una ética del cuidado se convierten en fuente de sentido y de resistencia frente al deterioro creciente de las condiciones laborales que obstaculizan la realización de estos ideales al aumentar controles centrados en los aspectos técnicos y de productividad, ignorando las relaciones personales con los pacientes. Por ello, una parte importante del estrés en el trabajo de cuidado profesional proviene de la tensión entre los ideales y las prácticas.

Una mezcla similar de valores profesionales y ética familiar del cuidado, es la que encuentra Hedaldid Tolentino (2007) en su investigación sobre las enfermeras del Instituto Nacional de Nutrición de México. Sus ideales profesionales combinan competencias técnico-profesionales, habilidades relacionales, destrezas afectivas y orientaciones éticas hacia la profesión pero la preocupación por el bienestar humano es el valor más alto. El decálogo de las enfermeras comprende valores tales como el respeto, el cuidado, la integridad, el compromiso con la profesión y su entorno y

con la vida de las personas. De esto, resulta un sentido de identidad atravesado por una tensión entre el saber teórico y los saberes prácticos emocionales considerados femeninos y aprendidos en la educación familiar; no obstante, asimismo, reapropiados institucionalmente y regulados a través de un código de ética. Tolentino ve en el deber humanitario de las enfermeras y en su lenguaje neutro que habla de salud y enfermedad, un lenguaje de género y prácticas de género donde subyace una imagen maternal.

Estas investigaciones permiten ver como los valores del cuidado pueden existir y orientar prácticas de cuidado en ámbitos externos a la familia —teniendo como referente un modelo ideal de familia—, aunque también muestran cómo estos entran en tensión con lógicas de mercado productivistas y de precarización laboral con dos efectos: una dificultad creciente para realizar los valores éticos en el ejercicio laboral del cuidado y una resistencia subjetiva amparada en dichos valores.

La mercantilización de las emociones

Por último, mencionaré otra relación entre mercado y cuidado que se asocia con la expansión de los servicios personales y con la idea de trabajo emocional como competencia y habilidad incorporada al trabajo de atención al cliente y requisito para el desarrollo exitoso del mismo: la mercantilización de las emociones.

Como lo recuerda McDowell (2009), en 1951, el sociólogo Wright Mills había identificado los aspectos principales de lo que hoy llamamos trabajo emocional al afirmar que los trabajadores de cuello blanco no solo vendían su tiempo y su energía sino también su personalidad.

La invención de esta categoría se le debe a Arlie Russell Hochschild (1979), quien define *emotion work* como el esfuerzo que despliegan las personas para ajustar sus emociones a las normas sociales que las rigen. Posteriormente introdujo el concepto de *emotional labor* para dar cuenta del uso de las emociones en espacios laborales, donde estas se convierten en trabajo remunerado, haciendo referencia a encuentros cara a cara o voz a voz donde se espera que la trabajadora produzca un estado emocional en el cliente mediante la gestión de sus propias emociones. En estos trabajos, la gerencia o el empleador ejercen algún grado de control sobre las actividades emocionales de las empleadas (Hochschild, 1983).

El trabajo innovador de Hochschild dio pie a una extensa literatura que expandió la investigación empírica y propuso nuevas categorías de análisis. Wharton (2009) identifica varias vertientes en estas investigaciones de acuerdo con la modalidad de trabajo emocional estudiada. En la base de la jerarquía se sitúa al “proletariado emocional”, categoría propuesta por Macdonald y Sirianni (1996) para referirse a trabajadoras que desarrollan un trabajo interactivo pero no tienen control sobre las reglas emocionales y se encuentran en una posición subordinada frente al

cliente tal como ocurre en *call centers*, servicios de comida rápida, supermercados. En la cima, se ubicaría el trabajo emocional realizado por profesionales y expertos que actuarían como “gerentes emocionales privilegiados” (Orzechowicz, 2008). Otras autoras buscan resaltar la naturaleza corporeizada del trabajo emocional (McDowell, 2009; Wolkowitz, 2006; Kang, 2010).

La perspectiva del trabajo emocional revela la instrumentalización de uno de los dispositivos que operan en el trabajo de cuidado: el control de las emociones con miras a generar efectos emocionales en la persona cuidada. Si podemos decir que todo trabajo de cuidado supone un trabajo emocional, no todo trabajo emocional está asociado con los cuidados. Desde una perspectiva feminista, resulta fundamental precisar que el trabajo emocional exigido a las mujeres en el mercado reposa ampliamente en la idea de que ellas estarían dotadas de disposiciones innatas a servir y a entender las necesidades ajenas.

CUIDADO DE LA APARIENCIA Y RELACIONES DE MERCADO EN PELUQUERÍAS Y SALONES DE BELLEZA

El cuidado de la apariencia

En este artículo me referiré a una rama de los servicios personales: los servicios estéticos y corporales como la peluquería, el *manicure* y el *pedicure*. Estos pueden incluirse en el campo del cuidado en la medida en que su propósito es responder a necesidades de las personas que se relacionan con su bienestar corporal y emocional. Situados entre la higiene y el embellecimiento estos trabajos remiten a apuestas importantes en torno a la dignidad, la autoestima y el lugar de los individuos y los grupos en la sociedad. Están atravesados por relaciones de género, raza, edad, estatus socioprofesional; son espacios de producción, reproducción y negociación de las normas de belleza, las reglas del prestigio y la conveniencia.

En América Latina, los servicios estéticos y corporales están asociados por nuestro pasado colonial con un trabajo de cuidado del cuerpo de otros-as realizado mayoritariamente por mujeres dentro de relaciones de dependencia doméstica o de servidumbre. Una parte importante del cuidado de la apariencia se realiza en la esfera íntima, bien sea en forma de autocuidado o como cuidados dispensados por algunos integrantes del hogar (frecuentemente mujeres: madres, esposas, hermanas o empleadas domésticas²) a otros particularmente niños y niñas.

² Encontramos referencias a una división sexual del cuidado de la apariencia en las familias campesinas de dos personas entrevistadas. En ellas un hombre, el padre o un tío, se encargaba de cortar el cabello a los niños y las niñas.

El cuidado del cabello y las uñas está asociado con prácticas, disposiciones y saberes domésticos que contribuyen a reproducir un orden social sexuado y el estatus subordinado de la feminidad; aunque también son un espacio de sociabilidades femeninas y de complicidades entre mujeres (Hooks, 2005). Estas actividades se relacionan con los efectos ambiguos de la belleza, entendida bien como forma de opresión y alienación de las mujeres (Wolf, 1990), bien como poder femenino subordinado (Lipovetzky, 1997) o como norma que establece jerarquías, desigualdades y exclusiones entre mujeres (Arango, Bello y Ramírez, 2011).

No es posible entender plenamente lo que se juega en el cuidado de la apariencia que realizan peluqueras y estilistas sin considerar la existencia de normas estéticas que determinan el prestigio diferencial que separa y jerarquiza a las personas de acuerdo con su *'look'*. Así, el cuidado de la apariencia puede significar simultáneamente la preservación del estatus social de los grupos dominantes, la adecuación de trabajadoras y trabajadores a las exigencias del mercado laboral o el acceso a una respetabilidad social mediante la incorporación de los cánones dominantes de la presentación personal. Puede, asimismo, significar la afirmación de fronteras de género y fortalecer una clara delimitación entre las identidades masculinas y femeninas o propiciar la transgresión de las distinciones de género, edad, raza y sexualidad.

De este modo el trabajo de estilistas y manicuristas está atravesado por la tensión entre, por un lado, su función *'moderna'* de asistir a las personas en la expresión de su individualidad y *"estilo propio"*; y, por otro, la conservación o transformación de un orden social configurado por diversas relaciones de dominación y poder.

Algunas investigaciones abordan los servicios estéticos y corporales desde la perspectiva del cuidado y el trabajo emocional. Gimlin (2002), por ejemplo, estudia en profundidad un salón de belleza de clase media blanca en Nueva York como espacio femenino en el que se negocia la difusión de ideologías de la belleza y resalta la importancia del trabajo emocional. Black (2004) estudia salones de belleza femeninos en Gran Bretaña que prestan servicios de *manicure*, *pedicure*, tratamientos faciales y corporales; la autora se interesa por la profesionalización de estos oficios y destaca el lugar central del trabajo emocional, mostrando como las cosmetólogas coinciden en que el propósito último de su trabajo consiste en hacer sentir bien a sus clientas. A partir de una perspectiva interseccional, Miliann Kang (2010) analiza los salones de *manicure* coreanos en Nueva York y propone una definición de trabajo corporal para dar cuenta de intercambios mercantiles en donde las trabajadoras de los servicios cuidan del bienestar físico y la apariencia de la clientela, mediante un contacto directo con el cuerpo (tocar, acariciar, masajear) que les exige un trabajo físico y emocional.

A continuación examino tres tipos de relaciones de mercado en el campo de los servicios estéticos y corporales con el fin de discutir sobre las tensiones entre cuidado, mercado y género.

Mercado y profesionalización del cuidado de la apariencia en Bogotá

La mercantilización del cuidado del cabello y las uñas son procesos que se expanden en el mundo a partir de la segunda mitad del siglo XX, en relación con el crecimiento de la industria internacional de la belleza y los procesos de globalización. El historiador empresarial norteamericano, Geoffrey Jones (2010) sigue detalladamente este proceso y muestra las distintas estrategias que van dándole una estructura y una identidad a este sector de producción.

En Colombia, a pesar de la expansión de la oferta, el uso de servicios profesionales de belleza no es generalizado y está marcado por grandes diferencias socioeconómicas y culturales. El recurso a servicios profesionales remunerados no depende únicamente del nivel de ingresos, las exigencias de la profesión u ocupación, la posición de las personas en los ordenamientos de género, edad o conyugalidad, sino también de las ideas y sentimientos que tengan sobre su propio cuerpo y apariencia en especial sobre su ‘derecho’ a ser atendidas por especialistas, así como de su disposición a invertir tiempo y dinero en ello (Arango, Bello y Ramírez, 2013).

Las características actuales de las peluquerías y salones de belleza en Bogotá son el resultado de la confluencia entre una división tradicional entre salones de belleza femeninos y barberías masculinas y el surgimiento en la década de 1970, de peluquerías unisex que se vuelven mayoritarias. En 2010, había más de 48000 personas ocupadas directamente en la actividad de “salones de belleza y peluquerías” con un promedio de remuneración inferior al del sector de los servicios. La gran mayoría eran mujeres y su ingreso promedio equivalía a la mitad del ingreso promedio de los varones. Las estadísticas de la Cámara de Comercio de Bogotá registraban 4400 empresas, de las cuales cerca del 99 % eran microempresas (menos de 5 trabajadoras) y el 1 % eran pequeñas empresas (entre 6 y 20 trabajadores-as) (Arango y Pineda, 2012).

La propiedad de las empresas estaba en un 74 % en manos de mujeres y en un 26 % de hombres. La encuesta realizada a una muestra de 350 establecimientos mostró que las mujeres propietarias, en su mayoría peluqueras, tenían negocios que se ubicaban en mayor proporción en los estratos bajos (74,3 % frente al 60,2 %) y en un porcentaje menor en los estratos altos (25,7 % frente al 39,8 %). Asimismo, las mujeres propietarias de salones participaban más que los hombres en establecimientos con tarifas por debajo de 15 mil pesos (91,6 % frente al 77,1 %) (Arango y Pineda, 2012).

La mercantilización del cuidado de la apariencia está asociada con la profesionalización de estas ocupaciones y tiene efectos contradictorios sobre el reconocimiento económico y moral del trabajo de las mujeres. El hecho de acordarle un valor de cambio a saberes y habilidades consideradas como aptitudes ‘naturales’ de las mujeres, abre la posibilidad de impulsar su reconocimiento; aunque esto se

realiza, transfiriendo al mercado de trabajo la débil valoración de estos saberes que son clasificados como ocupaciones no calificadas.

En Bogotá, esto se refleja en la división sexual de las ocupaciones que sitúa en la cima de la jerarquía de prestigio y remuneración a la peluquería ejercida por varones en salones prestigiosos y en la base al trabajo de *manicure* asumido totalmente por mujeres. Estas diferencias de género están atravesadas por grandes desigualdades socioeconómicas que se manifiestan en las disparidades de ingresos. Las entrevistas realizadas a cerca de 50 dueños y dueñas de salones entre 2010 y 2012, mostraron que los barberos no propietarios ganaban entre 800000 y 2'000000 de pesos; las y los estilistas y peinadoras no propietarios-as ganaban entre 400000 y 6'000000 de pesos; los propietarios estilistas o barberos ganaban entre 1'500000 y 8'000000; mientras las manicuristas ganaban entre 350000 y 2'000000 de pesos (Arango y Pineda, 2012).

La expansión de los servicios estéticos y corporales y la creciente valorización social y mediática de la belleza y la apariencia atraen a un número creciente de jóvenes de clases populares a estos oficios. Estudiar 'belleza' es una opción adicional en el abanico de ocupaciones del cuidado en las que pueden encontrar una inserción laboral; aparentemente, más prestigiosa que el servicio doméstico mas no necesariamente mejor remunerada.

En el caso del *manicure* y el *pedicure*, la escasa regulación existente sobre estos oficios prioriza las condiciones higiénicas del trabajo; situándolos del lado del trabajo 'sucio', lo que incide en su menor valorización. En el contexto norteamericano, Kang (2010) señala como estas preocupaciones higiénicas se expresan en la estigmatización racista ("peligro amarillo") de algunos salones de *manicure* coreanos en Nueva York. Para contrarrestar esta subvaloración, la dinámica del mercado de la belleza y las estrategias de distinción y diferenciación de las clientelas han impulsado nuevos y sofisticados servicios que resaltan las dimensiones estéticas (esmaltado, diseños, extensiones) y placenteras (masajes, exfoliación, hidratación) del *manicure* y el *pedicure*, contribuyendo a su valorización.

Las cualidades técnicas y éticas de la profesión de estilista son definidas en forma creciente por las multinacionales de la belleza que proveen de productos a los salones y ofrecen cursos de actualización en técnicas de peluquería. Sin embargo la asociación de estas actividades con trabajos domésticos, y con habilidades consideradas innatas en las mujeres, incide en las dificultades que enfrenta la mayoría de estas trabajadoras para lograr el reconocimiento de su profesionalismo. Los esfuerzos de profesionalización de estilistas y manicuristas a través de formaciones técnicas como las que ofrece el SENA y algunas escuelas de belleza son insuficientes para contrarrestar la informalidad y la precariedad que dominan el mercado, el cual es atravesado por grandes inequidades de clase y género.

Mercantilización de las emociones en el trabajo de *manicure*

A pesar de la gran heterogeneidad en las condiciones de empleo y trabajo, las peluqueras, estilistas y manicuristas de Bogotá manifiestan que la satisfacción y el bienestar de su clientela es uno de los aspectos que da mayor sentido a su trabajo. Sus relatos retoman el discurso gerencial del servicio al cliente y lo insertan dentro de experiencias precisas en las que se mezclan la necesidad de conquistar la fidelidad de la clientela y el gusto de ver reconocido su trabajo y su profesionalismo en la satisfacción de sus clientas.

El cuidado del bienestar de la clientela exige habilidades psicosociales para lograr prestar una atención personalizada, sensible a las particularidades individuales. Exige un trabajo emocional en el sentido de Hochschild (1979) el cual requiere el uso de técnicas cognitivas, corporales y expresivas para controlar las emociones propias y producir efectos emocionales positivos en la clientela. Dicho trabajo emocional se orienta hacia la consecución de dos propósitos interdependientes y en ocasiones contradictorios: definir los aspectos técnicos de su trabajo, interpretando adecuadamente la apariencia o estilo que desea cada cliente y producir simultáneamente un sentimiento de bienestar durante la prestación del servicio como resultado del mismo.

El análisis de tres tipos de salones dirigidos a una clientela de clase media y alta, mayoritariamente blanco-mestiza —salones de barrio, salones de lujo y salones de servicio rápido—, en Bogotá, Campinas y Belo Horizonte, permite observar el trabajo emocional de las manicuristas e identificar diferencias relacionadas con las condiciones de trabajo, empleo y mercado en que desarrollan su actividad (Arango, 2013).

Los salones de barrio estudiados son pequeños (máximo 5 trabajadoras), sus dueñas son mujeres peluqueras que administran su propio negocio y trabajan con otras profesionales sin vínculo salarial y ofrecen servicios a una clientela familiar. Los salones de lujo son de mayor tamaño (20 o más estilistas y manicuristas), cuentan con una organización empresarial y ofrecen servicios a las clases alta y media alta. Las elevadas tarifas son justificadas por el alto profesionalismo de los estilistas, la calidad de los productos, el diseño y la comodidad de las instalaciones. Los salones de servicio rápido se encuentran en centros comerciales de clase media, proponen servicios *express* apoyados en una organización taylorista del trabajo y tienen un número alto de trabajadoras (20 o más).

El análisis de estos tres tipos de salón revela que las características, la orientación y la intensidad del trabajo emocional, corporal y estético varían sensiblemente de acuerdo con la organización del trabajo. El trabajo emocional que cada profesional debe hacer en la atención de su clientela, las diferencias en el grado de constreñimiento, gratificación, autonomía y posibilidades expresivas de su gestión emocional están

relacionadas con las formas de competencia y cooperación entre las trabajadoras y con los modos en los que las dueñas y dueños de los negocios intervienen en la definición y control de las reglas emocionales.

En los salones de barrio femeninos encontramos relaciones de colaboración entre manicuristas que buscan conservar una clientela estable y crear unas condiciones de trabajo amables y flexibles compatibles con las obligaciones familiares de la mayoría de las trabajadoras. Además, del trabajo emocional realizado por cada manicurista para atender y retener a sus clientas, está presente un trabajo emocional colectivo dirigido a negociar reglas emocionales basadas en la colaboración y la solidaridad entre el grupo de profesionales.

El ambiente solidario del salón, mencionado recurrentemente en las entrevistas, es el resultado inestable de pequeñas y continuas negociaciones emocionales y normativas. Estas se expresan en torno a los horarios de trabajo, la gestión de la competencia entre profesionales o la fidelidad de la clientela y contribuyen a forjar la identidad del salón.

El trabajo colectivo se articula con el trabajo emocional que cada profesional realiza para hacer sentir bien a cada una de sus clientas. Al sostenerse sobre un núcleo de clientela antigua y estable, estos salones favorecen un trabajo emocional cara a cara más tranquilo al reducir las tensiones asociadas con la competencia entre trabajadoras y las que se derivan de la incertidumbre ligada a clientas nuevas cuyos gustos hay que descifrar.

No obstante, la recomendación jocosa de Clarisa a sus clientas: “você pode trair, mas não se apaixone”, ilustra que la fidelidad de la clienta es un asunto complejo no solo por su significado económico sino porque allí se expresa el reconocimiento a su trabajo (Arango, 2013). El trabajo corporal, entendido como esfuerzo físico (Kang, 2010) que acompaña la gestión emocional, requiere de disposiciones de servicio orientadas a priorizar el bienestar de la clienta sobre el propio.

En las peluquerías de lujo, la organización del trabajo y los esfuerzos emocionales de las profesionales se orientan a conquistar y retener a una clientela exigente. El carácter altamente personalizado del servicio entra en tensión con las reglas de distribución del trabajo y las oportunidades de remuneración de las manicuristas en tanto “trabajadoras independientes”, pagadas por porcentaje. Las clientas inciden en el control de la calidad del trabajo, lo que repercute en la competencia entre manicuristas, generando rivalidades. Las mayores tensiones se producen entre las manicuristas antiguas que disfrutaban del reconocimiento de la empresa y cuentan con una clientela propia, conseguida a lo largo de su trayectoria, y las nuevas que deben esforzarse por conquistar su propia clientela. El trabajo emocional busca también administrar la competencia entre trabajadoras.

A pesar del lugar complementario que ocupa el arreglo de manos y pies en estos salones, centrados en el arreglo del cabello, las manicuristas tienen margen

de maniobra para desplegar un trabajo emocional cara a cara con sus clientas. Este genera compensaciones cuando las clientas expresan su satisfacción o manifiestan su reconocimiento. El contacto cercano con clientas de mayor estatus socioprofesional que el suyo puede ampliar el capital social de las manicuristas y dar lugar a ayudas o recomendaciones dentro de relaciones con visos paternalistas. El trabajo emocional opera también para controlar o modificar las propias emociones frente a clientas con las que no se sienten a gusto.

Dentro de la variedad de condiciones de trabajo que enfrentan las manicuristas, los salones de servicio rápido encarnan más claramente la idea de “proletariado emocional” propuesta por Macdonald y Sirianni (1996). La libertad de las profesionales para incidir en las reglas emocionales del salón, se reduce considerablemente mientras una parte sustancial de su esfuerzo se orienta a defenderse de los efectos estresantes del trabajo. El servicio que se ofrece solo contempla los aspectos básicos de arreglo de uñas y los pasos han sido organizados con economía de esfuerzos y recursos.

La observación y los relatos de las entrevistadas permiten identificar una carga alta de trabajo emocional ‘defensivo’ en los salones de servicio rápido. Allí las manicuristas deben administrar el estrés y el cansancio generados por la presión del tiempo, la exigencia de un trabajo rápido y bien hecho, el ruido, el apiñamiento y el calor, controlando sus emociones para mantener una expresión amable y una actitud servicial ante la clientela. Aunque las condiciones de trabajo no favorecen el desarrollo de relaciones cercanas con las clientas, las manicuristas esperan que estas queden satisfechas con el trabajo y regresen para ser atendidas por ellas.

El análisis comparativo permite poner en evidencia el papel central que juega la clientela y su papel activo dentro de las condiciones de trabajo: de su satisfacción depende la estabilidad del ingreso y el reconocimiento de sus competencias profesionales y cuando se produce, su reciprocidad emocional es fuente de satisfacción. La clientela ejerce un control sobre las normas del trabajo, interviene en las relaciones entre trabajadoras y contribuye al éxito o al fracaso de sus trayectorias profesionales.

La posición subordinada de las manicuristas en los servicios estéticos y corporales está relacionada con desigualdades de género y clase que condicionan una segmentación vertical y horizontal del trabajo. Ello no elimina la capacidad de agencia de las manicuristas como lo muestra el uso estratégico que hacen del trabajo emocional y que les permite retener a la clientela, administrar las rivalidades entre trabajadoras, construir sentido y lazos intersubjetivos, negociar familia y trabajo.

Cuidado del cabello, racismo y reparación: reflexiones a partir del caso brasileño

Las relaciones entre cuidado y mercado en los servicios estéticos y corporales adquieren una connotación particular en el caso de los salones dirigidos a una clientela negra o afrodescendiente. Las relaciones de poder y dominación en torno a

la apariencia se expresan en el racismo y en la estigmatización de rasgos fenotípicos como el “cabello crespo”, convertido en signo de inferioridad. Las luchas y resistencias de las poblaciones negras y afroamericanas están presentes en el desarrollo de la industria global de la belleza, en particular en Estados Unidos y Brasil; tal como lo muestran numerosas investigaciones que dan cuenta de estas luchas e ilustran la fuerza de la expresión: “*hair is political*” (Gill, 2010; Walker, 2007; Craig, 2002; Gomes, 2006; Cruz, 2013).

En Brasil el acceso de la población negra a servicios estéticos profesionales es reciente y está ligado al crecimiento económico, el mejoramiento del nivel de vida y la expansión de la industria de la belleza. Hoy en día, existe una oferta diversificada de salones de belleza dirigidos a una clientela negra o cuya especialidad es el manejo del cabello crespo; algunos de estos salones, se denominan ‘étnicos’.

Ante la ausencia de una información cuantitativa que permita tener una visión general del número de peluquerías y salones de belleza y de los servicios ofrecidos a un público negro, recurrimos al trabajo de Nilma Gomes (2006) quien estudia en profundidad cuatro salones de belleza étnicos en Belo Horizonte, en el estudio de Cintia Tâmara Pinto da Cruz (2013) sobre el Instituto Beleza Natural en Bahía y sobre cinco entrevistas realizadas en Campinas y Belo Horizonte a estilistas negras.

Los salones de belleza que se denominan étnicos buscan poner en evidencia la especificidad racial de la mayoría de la clientela o de los propietarios, la especialidad de los servicios ofrecidos orientados al tratamiento del cabello crespo o la existencia de un proyecto político o cultural de exaltación de la belleza negra. El término ‘étnico’ se usa con frecuencia como sinónimo de ‘negro’ (Gomes, 2006).

Los salones étnicos estudiados ofrecen una vasta gama de tratamientos para el cabello: relajamiento, alisado, tintura, extensiones, implantes entre otros. En su mayoría, exigen productos especializados que deben ser usados de manera personalizada y adaptada a las características particulares del cabello. En contraste con la mirada racista que percibe de forma homogénea este tipo de cabello, las estilistas entrevistadas insisten sobre la gran variedad de texturas y sobre la necesidad de conocerlas bien para poder escoger el producto adecuado y establecer el tiempo justo de aplicación. Las propietarias y estilistas de los salones étnicos estudiados por Gomes coinciden en su defensa del derecho de las personas negras a la belleza.

El cuidado adquiere connotaciones particulares en estos salones puesto que no se trata únicamente de responder a las necesidades o búsquedas estilísticas de la clientela, sino también de reparar ofensas y sufrimientos infligidos por el sistema de dominación racial; ayudando a fortalecer la autoestima de las clientas —modo de expresarse en estos salones—, a reevaluar el cuerpo y la belleza de las personas negras en la sociedad. Propongo hablar, entonces, de un trabajo de cuidado ‘reparador’ que va más allá de las pretensiones habituales en los salones de belleza.

Este trabajo posee dimensiones simbólicas, emocionales y corporales. Las dimensiones simbólicas se expresan en una escala que desborda el espacio del salón, al contribuir a transformar la visión negativa sobre las personas y la estética negras. Varios de estos salones combinan el trabajo profesional remunerado con servicios gratuitos ofrecidos a la comunidad, participación en ferias y jornadas de exaltación de la belleza afrobrasileña, buscando efectos reparadores sobre la estima colectiva al modificar la imagen social del cabello y la apariencia negra.

Las dimensiones emocionales y corporales del cuidado se expresan en la atención cuidadosa que prestan las peluqueras a las clientas antes, durante y después de tratar su cabello. Esta atención busca tranquilizarlas y acompañarlas en la transformación de su apariencia que tiene lugar en el salón. Como lo manifiestan explícitamente las estilistas afrobrasileñas entrevistadas su objetivo es fortalecer entre sus clientas una nueva visión de sí mismas, de su cabello y de la belleza negra, tratando de producir transformaciones ‘interiores’ y ‘exteriores’ duraderas entre la clientela. Con ello buscan simultáneamente atraerlas a visitar periódicamente al salón.

Gomes muestra que peluqueras prestigiosas como Betina Borges, intervienen personalmente ante las clientas que les parecen especialmente vulnerables o confundidas en relación con su identidad negra. Antes de definir el tratamiento o el corte, las estilistas dedican tiempo a estimular a cada clienta a hablar de su cabello y sus sentimientos en relación con la apariencia. Tratan de construir una relación de confianza con ellas y les proponen una nueva mirada sobre la belleza negra; Betina Borges insiste sobre la importancia de que se ‘acepten’ como mujeres negras y se sientan orgullosas de pertenecer a esa “raza bella y fuerte” (Gomes, 2006, p. 93-94).

CONCLUSIONES

Como lo muestran los casos anteriores las relaciones entre cuidado, mercado y género son complejas y variadas. La mercantilización del cuidado de la apariencia tiene efectos contradictorios sobre la remuneración y el reconocimiento del trabajo de las mujeres. Si bien ciertas habilidades y saberes, presentes en las ocupaciones del sector de peluquerías y salones de belleza, son objeto de mayor reconocimiento al entrar a hacer parte de los discursos promovidos por la industria de la belleza y al formalizarse a través de cursos especializados. Esto se produce de manera jerarquizada, reproduciendo una división sexual de las ocupaciones que devalúa los trabajos más feminizados como el *manicure*.

Las grandes desigualdades sociales y la informalidad que caracterizan el mercado laboral colombiano solo permiten que una minoría de las y los trabajadores del sector obtenga buenos ingresos y un mejor estatus social. En medio de estas inequidades y de condiciones de empleo relativamente precarias para la mayoría, los

valores asociados al cuidado y al bienestar de la clientela impregnan los sentidos y las satisfacciones que estilistas y manicuristas encuentran para perseverar en su trabajo. La posibilidad de transformar con su saber técnico la apariencia de su clientela y a través de ello generarle sentimientos de bienestar y reconocimiento, es una fuente de sentido y orgullo profesional que las y los estilistas experimentan o desean experimentar a medida que desarrollan su oficio.

La mercantilización de las emociones está presente en los servicios estéticos y corporales, siendo el trabajo emocional un componente necesario del cuidado y atención a la clientela. El análisis comparativo del trabajo emocional que desarrollan las manicuristas en tres tipos de salones revela que este trabajo no solo cumple el propósito directo de conseguir la satisfacción del cliente, y con ello su 'fidelidad' y la garantía de un ingreso regular para las manicuristas, sino que también interviene para administrar las dificultades del trabajo como son las relaciones de cooperación y competencia entre trabajadoras, la conciliación entre vida familiar y laboral, los controles ejercidos por las dueñas de salón, la clientela y los compañeros de trabajo con mayor estatus como los peluqueros.

La búsqueda de satisfacción de la clientela es el resultado combinado de los intereses y necesidades económicas de las trabajadoras en un contexto laboral incierto y de la creación de lazos intersubjetivos con la clientela que ayuden a dar sentido subjetivo al trabajo cotidiano y a la profesión.

Finalmente, el caso de las peluquerías étnicas en Brasil revela las desigualdades presentes en la distribución del cuidado de la apariencia y la negación del acceso a la belleza a sectores de la población que han sido discriminados y estigmatizados. El trabajo de resistencia al racismo y de reparación de las ofensas y sufrimientos producidos por esta relación de dominación, revela la existencia de un "mercado especial" en términos de Zelizer, donde los intercambios de servicio por dinero adquieren una connotación que trasciende las fronteras del campo de las peluquerías.

En este sentido, las luchas de las estilistas afrobrasileñas por lograr un reconocimiento profesional en la industria de la belleza se articula con una lucha simbólica por la valorización social de la estética negra y una lucha política por el fortalecimiento de la autoestima y el autorreconocimiento de las mujeres negras.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arango, L.G. (2013). Emociones, saberes y condiciones de trabajo en los servicios: manicuristas en Colombia y Brasil. *Revista Latino-americana de Estudos do Trabalho*, 18 (30), 103-132.
- Arango, L.G., Bello, J., Ramírez, S. (2013). Género, belleza y apariencia: la clientela de peluquerías en Bogotá. *Revista Nómadas*, 38, 185-200.
- Arango, L.G., Pineda, J. (2012). Género, trabajo y desigualdades sociales en peluquerías y salones de belleza de Bogotá. *Revista Ciencias Sociales*, 10, 93-130.
- Black, P. (2004). *The beauty industry. Gender, culture, pleasure*. New York, USA: Routledge.
- Craig, M.L. (2002). *Ain't I a Beauty Queen? Black Women, Beauty, and the Politics of Race*. Oxford, England: Oxford University Press.
- Cruz, C.T. (2013). *Os cabelos mágicos: identidades e consumo de mulheres afrodescendentes no Instituto Beleza Natural* (tesis de posgrado). Universidade Federal do Recôncavo da Bahia, Bahía, Brasil.
- Folbre, N. (2009). *Gresd, Lust, and Gender: A History of Economic Ideas*. New York, USA: Oxford University Press.
- Fourcade, M. and Kieran, H. (2007). Moral Views of Market Society. *Annual Review of Sociology*, 33, 285-311.
- Gill, T.M. (2010). *Beauty Shops Politics. African American Women's Activism in the Beauty Industry*. Illinois, USA: University of Illinois Press.
- Gilligan, C. (2013). *Contre l'indifférence des privilégiés. A quoi sert le care*. Paris, France: Payot.
- Gilligan, C. (1982). *In a Different Voice. Psychological Theory and Women Development*. Cambridge, England: Harvard University Press.
- Gomes, N. (2006). *Sem perder a raiz. Corpo e cabelo como símbolo da identidade negra*. Belo Horizonte, Brasil: Autêntica Editora.
- Hochschild, A.R. (1979). Emotion Work, Feeling Rules, and Social Structure. *American Journal of Sociology*, 85 (3), 551-575.
- Hochschild, A.R. (1983). *The Managed Heart: Commercialization of Human Feeling*. Los Ángeles, USA: University of California Press.
- Hooks, B. (2005). Alisando nuestro pelo. *La Gaceta de Cuba*, 1, 70-73.
- Jones, G. (2010). *Beauty imagined: A history of the global beauty industry*. Oxford, England: Oxford University Press.
- Julian, T.H. (1971). The Inverse Care Law. *The Lancet*, 297 (7696), 405-412.
- Kang, M. (2010). *The Managed Hand. Race, Gender, and the Body in Beauty Service Work*. Los Ángeles, USA: University of California Press.
- Lane, R.E. (1991). *The Market Experience*. New Haven, USA: Yale University Press.
- Lipovetsky, G. (1997). *La troisième femme. Permanence et révolution du féminin*. Paris, France: Gallimard.

- Macdonald, C. and Sirianni, C. (1996). The Service Society and the Changing Experience of Work. En C. Lynne and C. Sirianni (Ed.). *Working in the Service Society*, Philadelphia, USA: Temple University Press.
- McDowell, L. (2009). *Working Bodies. Interactive Service Employment and Workplace Identities*. London, England: Wiley-Blackwell.
- Molinier, P. (2006). Le care à l'épreuve du travail. Vulnérabilités croisées et savoir-faire discrets. Le souci des autres. Ethique et politique du care. En P. Paperman et S. Laugier (Ed.). *Coll. Raisons Pratiques* (pp. 299-316). Paris, France: Editions de l'École des Hautes Études en Sciences Sociales.
- Molinier, P. (2011). Ante todo, el cuidado es un trabajo. En L.G. Arango y P. Molinier (Ed.). *El trabajo y la ética del cuidado*. Medellín, Colombia: La Carreta Social, Universidad Nacional de Colombia.
- Orzechowicz, D. (2008). Privileged emotion managers: The case of actors. *Social Psychology Quarterly*, 1 (2), 143-56.
- Paperman, P. et Molinier, P. (2013). Désenclaver le care? *Contre l'indifférence des privilégiés. A quoi sert le care*. Paris, France: Payot.
- Pérez, A. (2014). *Subversión feminista de la economía*. Madrid, España: Traficantes de Sueños.
- Stone, D. (2000). Caring by the Book. En M.H. Meyer (Ed.). *Care Work, Gender, Labor and the Welfare State*. New York, USA: Routledge.
- Tolentino, H. (2007). Orientaciones y significados del trabajo en un grupo de enfermeras de élite en la ciudad de México. En R. Guadarrama y J.L. Torres (Ed.). *Los significados del trabajo femenino en el mundo global. Estereotipos, transacciones y rupturas*. Barcelona, España: Anthropos.
- Tronto, J. (2009). Care démocratique et démocraties du care. *Qu'est-ce que le care? Souci des autres, sensibilité, responsabilité*. Paris, France: Payot & Rivages.
- Tronto, J. (2013). *Caring Democracy, Markets, Equality, and Justice*. New York, USA: University Press.
- Walker, S. (2007). *Style & Status. Selling Beauty to African American Women 1920-1975*. Kentucky, USA: The University Press of Kentucky.
- Wharton, A.S. (2009). The Sociology of Emotional Labor. *The Annual Review of Sociology*, 35, 147-165.
- Wolf, N. (1990). *The Beauty Myth: How Images of Beauty Are Used Against Women*. New York, USA: Harper-Collins.
- Wolkowitz, C. (2006). *Bodies at Work*. London, England: Sage Publications.
- Zelizer, V. (2005). *The Purchase of Intimacy*. New Jersey, USA: Princeton University Press.
- Zelizer, V. (2011). *Economic lives. How culture shapes the economy*. New Jersey, USA: Princeton University Press.

EL SER HOMBRE DESDE EL CUIDADO DE SÍ: ALGUNAS REFLEXIONES*

Como citar este artículo:

Figuroa-Perea, J.G. (2015). El ser hombre desde el cuidado de sí: algunas reflexiones. *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia*, 7, 121-138.

JUAN GUILLERMO FIGUEROA-PEREA **

Recibido: 01 de abril de 2015
Aprobado: 17 de julio de 2015

RESUMEN: Objetivo. Analizar si se puede ejercer violencia contra sí mismo. Metodología. El artículo realiza una revisión bibliográfica a partir del diálogo con diversas categorías que se usan al tratar de interpretar los procesos de salud y enfermedad de diferentes grupos de hombres y de asumir una lectura filosófica con base en la estadística disponible. Resultados y conclusiones. El reflexionar sobre ser hombre desde la categoría del "cuidado de sí" puede potenciar una toma de distancia del sí mismo; aunque a la par una reubicación de su acompañamiento de los demás. Se han identificado trayectorias que llevan a la muerte, relacionadas con los procesos de socialización de los sujetos del sexo masculino. Se invita a reflexionar a partir de problematizar certezas en los aprendizajes de género y de paso a los supuestos epistemológicos y gnoseológicos de las categorías usadas para estudiar el significado del derecho a la salud, el autocuidado y el cuidado de sí.

PALABRAS CLAVE: cuidado de sí, autocuidado, violencia contra sí mismo, ser hombre, derecho a la salud, salud y enfermedad.

* Versiones iniciales de este artículo se discutieron en marzo de 2015 en el seminario "Estudios de género en Alemania, China y México ¿avances en la equidad?", celebrado en El Colegio de México y en el III Seminario internacional "Los debates sobre la globalización desde una perspectiva de género", celebrado en la Universidad Nacional Autónoma de México.

** Doctor en Sociología y Demografía. El Colegio de México, Ciudad de México, México. E-mail: jfigue@colmex.mx.
 orcid.org/0000-0002-2918-8145.

BEING A MAN FROM THE SELF-CARE: SOME REFLECTIONS

ABSTRACT: Objective. To analyze if violence can be used against oneself. Methodology. The article presents a literature review from the dialogue with different categories that are used to try to interpret the processes of health and disease of different groups of men and assume a philosophical reading based on available statistics. Results and conclusions. Reflecting on being a man from the category of "self-care" can enhance putting distance in between with himself although at the same time relocating his accompaniment with others. Paths leading to death have been identified which are related to the processes of socialization of male individuals. The invitation is to reflect from making certainties problematic in the gender learning and at the same time to reflect on the epistemological and gnoseologic assumptions of the categories used to study the meaning of the right to health, and self-care.

KEY WORDS: self-care, violence against himself, being a man, right to health, health and disease.

INTRODUCCIÓN

El presente artículo surge de la pregunta analítica y política en términos de si se puede ejercer violencia contra sí mismo, ya que se suele interpretar dicha práctica con la intención de someter y de dominar a alguien más. Me interesa problematizarlo a partir del diálogo con diversas categorías que se usan al tratar de interpretar los procesos de salud y enfermedad de diferentes grupos de hombres y de asumir una lectura filosófica de la otredad y del sí mismo (Benhabib, 1992; Irigaray, 1993). En este sentido, propongo diferentes preguntas y durante su exposición trato de enriquecer la invitación a reflexionar colectivamente.

En la literatura aparece la categoría de negligencia suicida (Bonino, 1989), así como la de "la masculinidad como factor de riesgo" (de Keijzer, 1995), al tratar de caracterizar las causas de muerte de los varones. Se han identificado trayectorias que llevan a la muerte, relacionadas con los procesos de socialización de los sujetos del sexo masculino y se describe la sobremortalidad masculina aludiendo a la metáfora de que muchos sujetos de este sexo se "mueren como hombres" (de Keizer, 1992). Barker (2005) publicó el libro *Dying to be men*, título que he parafraseado señalando "¡me muero por ser hombre!" La frase combina dos acepciones de la expresión "me muero";

antes de limitarla a un sinónimo del acto de fallecer se propone leerlo como el sentir que se vive ante una situación que se desea experimentar. Lo contradictorio es que parece ser que muchos hombres se mueren en la búsqueda de algo ambivalente, al grado de que las principales causas de muerte tienen que ver con actos violentos; incluso ejercidos por quien fallece después de los mismos. Estudios recientes aluden a un contexto de violencia en México, lo que ha llevado a que la esperanza de vida de los hombres muestre descensos en este país (Canudas, García y Echarri 2015); algo excepcional en las trayectorias demográficas.

Valdría la pena problematizar de quién y sobre quién es la violencia: ¿en términos grupales sería entre varones o de varones a mujeres? Si se piensa en términos individuales, ¿podría ser violencia de un varón sobre sí mismo? De ser así, ¿quién es responsable de su cuidado y cómo puede ponerse en práctica el entorno que posibilite “ver por sí mismo”? Es más, ¿podría ser el mismo sujeto un obstáculo para cuidarse? Por lo tanto sugiero reflexionar sobre el significado del “ser hombre”, desde la perspectiva del ‘cuidado’, para lo cual inicio con una visión más demográfica antes de seguir con lo conceptual y lingüístico.

TRAYECTORIAS DE LAS CAUSAS DE MUERTES DE LOS VARONES

En un texto previo (Figuerola, 2007) presenté algunas estadísticas de la primera década del siglo XXI para el caso de México, sobre esperanza de vida al nacer y sobre tasas de mortalidad por algunas causas, comparando el caso de los varones y de las mujeres. Me refiero a accidentes, suicidios y lesiones (separando aquellas autoinfligidas de aquellas provocadas por otras personas), cirrosis hepática y casos de VIH-Sida. Los datos del primer quinquenio del tercer milenio mostraban una mayor incidencia de efectos negativos para el caso de los varones y ello, de manera sistemática, independientemente del año o del indicador considerado. Las mujeres presentaban una esperanza de vida cinco años mayor a la que se observa en los hombres, mientras que el nivel de las tasas de mortalidad por los diferentes tipos de accidentes son en promedio entre tres y cuatro veces más altas entre la población masculina que entre la femenina. Los diferenciales se mantienen al analizar los suicidios y lesiones como causas de muerte, incluso en el caso de las lesiones generadas intencionalmente son mayores las diferencias generalmente en detrimento de los varones. La pregunta que valdría la pena hacerse es si algunas de estas causas de muerte representan un descuido o violencia contra sí mismo, o bien alguna otra categoría.

En un estudio realizado con información de 20 países de diferentes regiones del mundo (Nesse and Kruger, 2002), y en el cual se buscaba comparar los niveles de mortalidad femenina y masculina, se llegó a la conclusión de que el principal factor demográfico asociado a los diferentes niveles de mortalidad y sobremortalidad entre

las dos poblaciones era el hecho mismo de ser varón. Se afirma que si se pudieran igualar los niveles de mortalidad masculina reduciéndolos al de las mujeres, el efecto benéfico desde el punto de vista epidemiológico sería mucho mayor que si pudiera curarse el cáncer. ¿Cómo interpretar teórica y políticamente que “el ser varón” es un factor de riesgo para la sobrevivencia de los propios sujetos de la población masculina?

Al finalizar la primera década del presente milenio el Consejo Nacional de Población (CONAPO) (2010) preparó un documento donde se analizan las principales causas de mortalidad en México con el propósito de ser presentado en las Naciones Unidas dentro de una comisión sobre población y desarrollo. En este documento se analizan las cinco principales causas de muerte, a partir de diferentes grupos de edad y en todos los casos, considerando las diferencias entre hombres y mujeres. Además se muestran trayectorias de los indicadores a lo largo del tiempo, y durante tres décadas, empezando en 1980, para lo cual se privilegia comparaciones de la distribución al interior de cada grupo.

Llama la atención que desde el período de 1 a 4 años de edad, continuando con el grupo de 5 a 14 años, los accidentes constituyen la principal causa de muerte en todos los años tanto para niños como para niñas; si bien, los porcentajes son más altos en el primer grupo. Una de cada tres muertes en niños y una de cada cuatro muertes en niñas se deben a dicha razón. En 5 de los 7 años considerados en la secuencia temporal de análisis aparece como cuarta o quinta causa de muerte el concepto de “lesiones intencionales”, pero solamente en la experiencia de los sujetos del sexo masculino.

Un panorama distinto se presenta al pasar al cuarto grupo de edad, estimado en este documento de 15 a 24 años, ya que los adolescentes y adultos jóvenes presentan en todos los años del análisis las “lesiones intencionales” como segunda causa de muerte solo atrás de los accidentes; la cual se mantiene como la principal explicación de la muertes en jóvenes de ambos sexos. Entre las mujeres las lesiones intencionales aparecen una vez como segunda causa de muerte y en tres ocasiones como tercera; si bien, las proporciones de accidentes y lesiones intencionales en los dos últimos años analizados constituyen poco más del 60 % de las muertes de hombres y alrededor del 32 % en el caso de las mujeres. Casi el doble de sujetos del sexo masculino, en esta etapa de la vida, fallecen por causas de tipo violento al ser comparado con el caso de las mujeres.

En el siguiente grupo de edad (25 a 44 años de edad) las lesiones intencionales se mantienen como segunda causa de muerte de los hombres, detrás de los accidentes; mientras que entre las mujeres los accidentes pasan a ser la tercera causa en importancia, desapareciendo de las cinco primeras el rubro “lesiones intencionales” y emergiendo los tumores malignos y los problemas cardiovasculares como las dos más significativas estadísticamente hablando. Las lecturas sobre estas diferencias ofrecen interesantes e intrigantes posibilidades de interpretación desde los respectivos aprendizajes de género.

En los dos últimos grupos de edad (45 a 64 años de edad y 65 años en adelante) el panorama epidemiológico es distinto, ya que los accidentes disminuyen su peso relativo entre los hombres; además, de desaparecer entre las mujeres; también desaparecen las lesiones intencionales entre los sujetos del sexo masculino como parte de las cinco principales causas de muerte para “darle paso” a los problemas cardiovasculares, a los tumores malignos y a la diabetes mellitus tanto en hombres como en mujeres.

Ahora bien, en estudios demográficos realizados durante la segunda década del siglo XXI, lo que se ha encontrado en la experiencia mexicana es que más allá de las transiciones epidemiológicas originadas por los diferentes problemas de salud a los que están expuestas las personas en las diferentes etapas de la vida (acompañadas con las intervenciones de tipo médico y con los avances tecnológicos) están adquiriendo cada vez más importancia algunas causas de muerte asociadas al comportamiento de las personas (CONAPO, 2010). Es decir que no parece el mismo escenario a ser intervenido el que surge de enfermedades transmisibles infecciosas y parasitarias, que lo que puede trabajarse para prevenir muertes derivadas de acciones violentas (como los accidentes y las lesiones intencionales) o de los suicidios y los homicidios. En este segundo escenario, la problemática de la población masculina se ha recrudecido tanto que ha detonado descensos en su esperanza de vida (Canudas, García y Echarri 2015); algo que rompe radicalmente las tendencias demográficas de la población.

¿Será que los sujetos masculinos constituyen efectivamente un riesgo para su propia sobrevivencia, social e individualmente imaginada? ¿Necesitamos resignificar las formas de cuidado que dichos sujetos tienen introyectadas y por consecuencia, replantear los compromisos de cuidado con respecto a otras personas? ¿Qué opciones nos ofrece el derecho a la salud y, en la contraparte, la categoría de “cuidado de sí” (Muñoz, 2006) como recurso de encuentro con sí mismo? ¿Dependerá de las causas de muerte en etapas de vida específica o de los aprendizajes de género para “construirse como hombre”?

¿DERECHO A LA SALUD O ENCUENTRO CONSIGO MISMO?

En trabajos previos (Figuroa, 2001, 2007, 2010) he reflexionado sobre el tema de la salud de los hombres desde las evidencias empíricas de mayores niveles de mortalidad con respecto a las mujeres, pero también desde la identificación de muertes evitables en mayores proporciones entre la población masculina dado el tipo de causas por las cuales fallecen. En muchos casos las muertes no se derivan de problemáticas fisiológicas sobre las que no se puede intervenir, a pesar de los avances en el saber sobre su etiología, sino que están asociadas a comportamientos de dichos sujetos. Por ello he propuesto profundizar en los supuestos de las categorías desde una aproximación filosófica.

En otra vertiente, hemos reflexionado (Figueroa y Sánchez, 1999; Figueroa, 2007, 2015) sobre el significado del derecho a la salud y sobre niveles de responsabilidad individual, institucional y social al construir las condiciones de posibilidad con el fin de que los individuos puedan ejercer su derecho a la salud. La conclusión que emerge de manera constante es que por más programas y servicios de salud que estén dirigidos a dicha población, es necesaria la propia participación de los sujetos en el monitoreo de sus procesos de salud y enfermedad con el fin de que les sea significativo cualquier proceso de transformación.

Las evidencias sugieren un obstáculo en el nivel de los propios aprendizajes de género, los cuales difícilmente se modificarán simplemente por la existencia de mayores servicios de salud o la invitación a que se lleve a cabo una práctica del autocuidado. Parece necesaria una construcción epistemológica y de representaciones sociales, en términos de que los costos negativos para la salud sean interpretados como “algo no deseable” por los propios varones, para que se legitime individualmente y como acción social la intención de evitarlos. Esto supone de alguna manera *un dislocamiento y un reposicionamiento* de género sobre los aprendizajes del ser hombre. Para ello, en esta serie de reflexiones, me interesa profundizar en los términos y categorías que dan cuenta de la salud de los varones con el fin de acercarnos a través de una lectura filosófica al *sí mismo* y a la posibilidad de tomar distancia de ello. Esto permite reflexionar si se está ejerciendo violencia sobre la misma persona que la ejerce, legitimada o condicionada por sus respectivos aprendizajes de género.

El derecho humano a la salud

Una característica de los arreglos sociales actuales, a partir del avance del conocimiento sobre enfermedades infecciosas y de otros padecimientos, es la organización institucional de acciones para cuidar de la salud de la población. Bajo este tenor se reconoce el derecho a la salud el cual se ha instrumentado desde una interpretación mínima como el poder asegurar el acceso a servicios de salud, ya que resulta imposible asegurar el estado de equilibrio y de bienestar al que alude la Organización Mundial de la Salud (OMS) en contraposición a la ausencia de enfermedad. Esto es así porque hay malestares y enfermedades que no dependen de instancias externas al individuo, sino que están asociadas a sus prácticas de autocuidado y a su etapa de vida y en parte también porque el Estado —al igual que la definición de dicho derecho— asume la corresponsabilidad de los sujetos en la construcción de su proceso de salud y enfermedad.

Lo anterior no pretende ignorar la influencia de los modelos económicos, ni pasar por alto las estrategias de algunos gobiernos, al delegar en los ciudadanos la gestión de los recursos que necesitan para cuidar de sí mismos, dejando de lado las responsabilidades mínimas que se espera de las instancias de gobierno. Sin embargo

quiero subrayar los resultados que ha documentado la literatura sobre salud de los hombres, en términos de que muchas de sus muertes podrían posponerse si los aprendizajes de género legitimaran el autocuidado en dicha población (Klein, 1995; Stillion, 1995; Nesse and Kruger, 2002; de Keijzer, 2003; Figueroa, 2007) o si se evidenciaran los costos de la temeridad y la búsqueda de riesgos; valores asociados a muchos modelos de masculinidad.

Un elemento que me interesa explorar es el contexto de las responsabilidades de los individuos al ejercer como titulares de derechos, ya que una visión integral del concepto de salud podría darle entrada a la “*no ciudadanía*” como un problema de salud; lo cual se origina por los mismos modelos de masculinidad. Es decir que, si no se cuida de sí ni se legitima el autocuidado, se corre el riesgo de ser negligente con sí mismo. Esto podría tener un significado filosóficamente pensado, aunque no es tan obvio desde lo jurídico o incluso desde el discurso de los derechos humanos.

Podría parafrasear la contradicción que sugieren los datos sobre las muertes masculinas, al contrastarlas con el derecho a la salud del que también son titulares los hombres, en términos de que tienen el derecho a estar sanos pero no la obligación de buscarlo. Es más, en muchos casos, pareciera que no buscan estar sanos (desde una lectura epidemiológica) en la búsqueda de bienestar (desde sus aprendizajes de género). Por ello es necesario problematizar cómo es que los sujetos del sexo masculino interpretan “el bienestar y el equilibrio” entre las dimensiones fisiológicas, emocionales y sociales aludidas en la definición de la OMS.

Es decir ¿podría ser que prácticas legitimadas y promovidas dentro de la identidad de género de los varones fueran atentados a su derecho a la salud física o emocional desde la lectura de especialistas en dichos temas? De ser así, ¿qué significado adquiere entonces el derecho a la salud (que de acuerdo a ciertas interpretaciones supone autocuidado físico y emocional), si potencialmente hay hombres que buscan ser reconocidos por sus pares, como un criterio de bienestar y de certezas en su autoestima, y que por ello dejan de cuidarse (desde otras interpretaciones) o que incluso se exponen intencionalmente a lo que algunos llamarían “factores de riesgo” para su salud (de Keijzer, 1995)?

Bidart (1989) señala que el ejercicio de los derechos humanos supone la participación de un sujeto activo y otro u otros pasivos; el individuo como titular de derechos se constituye en el sujeto activo por la idea de ser quien demanda la obtención de un bien o la prestación de un servicio a otro (Estado, instituciones) el cual se constituye en el sujeto pasivo por tener la misión u obligación de proporcionar dicho bien o servicio. Cuando no existe una instancia ante quien solicitar su atención, los derechos pierden sentido y efectividad; ¿cómo construir la otredad del sujeto activo y del pasivo al aludir al sí mismo como titular y responsable de derechos en la experiencia de los hombres?

¿Será que pueden calificarse como *negligentes o violentos con sí mismo* o con respecto a un personaje del colectivo social, o sea ellos mismos? De ser así, ¿cómo monitoreamos su responsabilidad y cómo redefinimos su derecho a la salud?, ¿cómo interpretar la experiencia de la población masculina al cuidar su posición social, incluso más que su entorno fisiológico? ¿Qué repercusiones tiene el centrarse en la proveeduría económica como una de sus principales responsabilidades para el propio sujeto y para otras personas con quiénes se relaciona en la cotidianidad cuando se piensa desde “el cuidado”?

Tronto (1993) sugiere cuatro acepciones del término cuidado, desde el conseguir los recursos para que otros cuiden hasta el hecho mismo de que una persona es cuidada y recibe atenciones por parte de otros, a saber: preocuparse por; encargarse de; dar cuidado y recibir cuidado¹. Esta autora comenta que las dos primeras modalidades “suelen masculinizarse” en los arreglos sociales; mientras que las dos últimas (de cercanía física con el acto de cuidar) suelen recaer más en la experiencia de las mujeres, incluyendo el recibir cuidado. ¿Qué sucede cuando en los estudios sobre uso de tiempo se encuentra que la mayor parte del trabajo doméstico lo realizan las mujeres, además, afirmando que esto muestra un menor involucramiento de los varones a pesar de que pudieran estar centrados en cumplir con otras modalidades del cuidado y de que no siempre estas se nombran así?, ¿cómo interpretar su experiencia de “ser cuidado”, pues implica reconocer una relación de dependencia o de vulnerabilidad demandando atención hasta de forma autoritaria, quizás con el fin de justificar social y ‘masculinamente’ que están enfermos?

¿Solo con sí o contra sí mismo?

En la experiencia de muchas personas del sexo masculino se aprende que la exposición a lo que podría describirse como “situaciones violentas corporalmente”, es parte de rituales a través de los cuales se construye la identidad de género como hombres. Esto genera una lectura del cuidado diferente a lo que aprenden muchas mujeres e incluso parece contribuir al desarrollo de un umbral de dolor distinto a partir de lo que es legítimo reconocer socialmente como incómodo, injusto o desagradable (Herrera, 1999; Huerta, 1999, 2002).

¹ Las cuatro modalidades incluyen: *preocuparse por*, existe el reconocimiento de las necesidades de otras personas y un interés en que estas sean satisfechas (aunque sin llegar a concretarse en alguna acción específica); *encargarse de*, se pasa del reconocimiento de las necesidades del otro a tomar acciones dirigidas a ello (aunque esto no necesariamente se traduzca en una práctica de cuidado como tal. No obstante puede entrelazarse con la posibilidad de que alguien más realice una actividad de cuidado que de manera directa satisfaga las necesidades identificadas); *dar cuidado*, conjunto de actividades que directamente suplen las necesidades de alguien más, lo que en general implica trabajo físico y un contacto directo con quien recibe el cuidado; *recibir cuidado*, supone que quien recibe el cuidado responde a esta interacción debido a que no es un proceso unidireccional.

Ello podría estar relacionado con la forma en que se aprende a “curtir el cuerpo” (Mishkind et al., 1987; López y Vélez, 2001; Connell, 2003; Montejo, 2005) muchas veces a través de valorar las heridas y las cicatrices que las acompañan, en tanto huellas de batallas vividas y de situaciones heroicas de las que se puede y hasta debe platicar y presumir. Esto permite evidenciar que se practica el ser hombre (como performatividad), en parte, a partir de lo que “otras personas le reconocen a un sujeto” (Fagundes, 1995; Gastaldo, 1995). Es aquí que se vuelve relevante como dimensión de análisis la autorreferencia aprendida en diferentes modelos de socialización masculina. Por contraste, Núñez (2004) alude al desconocimiento de sí mismo dentro de un sistema patriarcal debido al hecho de ser el sujeto de referencia y Fernández (2007) alude al ‘yotro’ como una de las posibilidades que tienen los sujetos del sexo masculino para conocerse dado que implica construir el yo como el otro. El contraste es que Núñez alude a un desconocimiento de sí mismo, mientras que Fernández invita a tomar distancia de sí a través del juego con la otredad precisamente para conocerse a sí mismo.

Una variante de esta segunda lectura es lo que se trabaja en el teatro, al construir personajes distintos a quien “los representa” e incluso escuchando la opinión del representado, sobre el imaginario que muestra aquel que se está poniendo en su lugar. Existe un libro (CONAPRED, 2011) en el que se incluyen textos escritos por hombres a propósito de las mujeres (*Ellas por ellos*, es su título) y me ha resultado interesante escuchar a mujeres opinando sobre la lectura que las personas del sexo masculino hacen de ellas. Algo similar podría hacerse en sentido inverso (“ellos por ellas”) y estimular el mismo ejercicio, cuidando en no quedarse en una posición defensiva sino en un ejercicio que pudiera caracterizar como de “un espejo interactivo”. Esto quizás nos llevaría a constatar lo que algunas autoras han propuesto en términos de que los hombres viven la sexualidad (y, posiblemente, otros espacios de su cotidianidad) de manera solitaria y silenciosa (Szasz, 1998) tal vez por el temor a mostrarse frágiles o bien necesitados de alguien más. Incluso, puede derivarse de no disponer de referencias lingüísticas para dar cuenta de lo que experimentan, dada su “poca práctica de nombrarse desde lo personal” (Seidler, 1997; Eisenstaedt, 2014). No obstante, se problematizan menos las categorías desde donde se interpretan los silencios en la experiencia de los hombres: complicidad, miedo, prudencia o falta de lenguaje.

Abundando un poco más, los aprendizajes de género de muchos hombres niegan el reconocimiento del dolor bajo la amenaza de perder elementos de su hombría. Es decir la representación de un libreto (como se le llama en teatro) puede generarle ambivalencias, contradicciones (Kaufman, 1997) y dolores a muchos hombres, pero a la vez está permeado por un aprendizaje que los deslegitima y los lleva a no nombrarlos ni reconocerlos. Esto ha llevado a diversas autoras como Tena y Jiménez (2014) a señalar que algunos de sus sujetos entrevistados describen las

características de un malestar, aunque no lo nombran ni interiorizan de esa manera y por lo tanto no buscan apoyo para trabajarlo.

Los malestares podrían ser detonadores de búsqueda de acompañamiento para resolverlos, y a la par su no reconocimiento pero sí su experiencia, lo que podría generar situaciones de ira y violencia por estar estas reacciones más legitimadas dentro de ciertos modelos de masculinidad. Kaufman (1997) alude a contradicciones en el ejercicio del poder de los hombres y reconoce la violencia que el sujeto acaba ejerciendo sobre sí mismo. En una película sueca² un adolescente trata de cuestionar los aprendizajes recibidos y reproducidos sobre el ejercicio de la violencia, ya que de otra forma corre el riesgo de ser expulsado de la única escuela que le dio la oportunidad de seguir estudiando. Se enfrenta así, al problema de que es agredido y tiene que controlar su “habilidad para pelear”. La película sugiere una reflexión analítica para profundizar en el tipo de violencia al que están expuestos muchos varones, en ciertas ocasiones, por el quehacer de ellos mismos. Es decir ¿será que están solos consigo mismos (al aprender a ser autorreferidos, (Núñez, 2004)) o será que los cuestionan clandestinamente, estando a solas contra sí mismos?

LA EXPERIENCIA DE “OMISIÓN DEL CUIDADO”

Las referencias de los apartados anteriores sugieren que más que limitarse a acciones de salud pública para atender y curar las causas de morbilidad y mortalidad de los varones, en términos de los efectos visibles y finales de las mismas, parece que es más eficiente un cuestionamiento sobre las causas que socialmente legitiman como referentes simbólicos el ejercicio de la violencia por parte de los varones hacia otros varones y hacia otras personas con las cuales llegan a vincularse; pero, además, la violencia hacía sí mismos, a través de no cuidarse. No me interesa abordar solo el cuidado del propio sujeto masculino, sino la forma de interpretar cómo se relaciona el hombre en la lógica del cuidado con otras personas. En este sentido el reflexionar sobre ser hombre desde la categoría del “cuidado de sí”, como sugiere Muñoz (2006, dialogando con Foucault), puede potenciar una toma de distancia del sí mismo; aunque a la par una reubicación de su acompañamiento de los demás³. En este apartado reflexiono inicialmente sobre una de las problemáticas importantes de salud de los varones (los suicidios) con el fin de releerla desde la lógica del cuidado, pasando después a uno de los principales atributos que se construyen socialmente para los hombres (la proveeduría económica) dado que según Tronto esta puede leerse como una forma de cuidado la cual también es vista como uno de los obstáculos para estar

² La película “Sólo contra sí mismo” fue dirigida por Jan Mikael Häfström, Suecia, 2003.

³ Nora Muñoz (2006) señala que “la noción del cuidado de sí está constituida no sólo por la relación que establecemos con el cuerpo sino también con los otros y con nuestro entorno”.

ejerciendo otro tipo de cuidados tal como lo es la presencia más cercana con la pareja y con sus hijos.

Suicidios y accidentes viales

El tema del suicidio es un tema que invita a profundizar sobre la soledad comentada anteriormente, pero a la vez sobre el significado del derecho humano a la salud en la experiencia de los hombres. De acuerdo a múltiples estadísticas, en diferentes regiones del mundo, las tasas de muerte por suicidios son mayores entre hombres que entre mujeres; sin embargo, los reportes de intentos de suicidio son más frecuentes entre mujeres que en el caso de la población masculina.

Son diferentes las razones que se han identificado al tratar de dar cuenta de dichas diferencias. Una de las mismas tiene que ver con que las mujeres recurren a formas menos violentas que los hombres, por lo tanto estos últimos logran “una efectividad mayor” al tratar de matarse. Otra interpretación que se propone es que muchas mujeres en el fondo no buscan suicidarse sino pedir ayuda, a la vez que hacen evidente su hartazgo o desasosiego ante alguna situación problemática que están viviendo antes del mencionado intento; mientras que para los hombres pareciera más difícil buscar apoyo de otras personas, incluso pueden llegar a ser cuestionados en caso de no lograr su objetivo de matarse. Es decir “acaban muriendo también de manera solitaria y violenta”.

En una noticia de Notimex, aparecida en el periódico *Milenio* en octubre de 2014, se informa que se decidió sancionar legalmente a una mujer por haber abandonado a su bebé en una estación del metro argumentándose que el motivo fue por “*omisión de cuidado*” bajo la hipótesis de abandono de persona incapaz de valerse por sí misma (Courtenay, 2002). Valdría la pena preguntarse si muchos sujetos del sexo masculino están expuestos a aprendizajes de género que acaban legitimando que sean omisos respecto a su propio cuidado. De ser este el caso, ¿habría alguien a quien responsabilizar al tratar de modificar este escenario? ¿Podría recurrirse a autopsias psicológicas (Goncalvez et al., 2012) en la búsqueda de entender el contexto de algunas muertes por descuido de sí?

Una dimensión que vale la pena incorporar en esta serie de reflexiones es el sentido de “dejarse cuidar”, a saber: el derecho a la salud incluye el acceso a servicios de salud, pero a su vez el uso de los mismos. En diferentes revistas dedicadas al estudio de los procesos de salud y enfermedad (como la *International Journal of Men's Health*) es frecuente encontrar artículos que abordan la pregunta: ¿por qué los hombres no van a los servicios de salud? (Mansfield et al., 2003). Suele hablarse de falta de promoción de los servicios, de falta de compatibilidad entre los horarios laborales de los hombres y los horarios de los servicios, incluso de las resistencias de la población masculina a reconocerse enfermos o con la necesidad de revisarse de

dolencias o de realizar acciones de medicina preventiva. No obstante, me gustaría proponer una reflexión sobre el significado de “dejarse cuidar” y lo que esto significa en la identidad de género de los varones.

Apoyada en Foucault, Muñoz (2006) apunta dos tendencias opuestas en los hombres al momento de determinar las maneras de cuidarse:

por un lado, una tendencia de pensamiento predefinido y, por otro, un pensamiento construido reflexivamente. El pensamiento predefinido atiende a la estulticia, a lo que Foucault denomina la apertura a las influencias del mundo exterior, recepción de una manera acrítica que, para este caso, estaría referida a la aprehensión incuestionable de las representaciones sociales hegemónicas sobre la masculinidad. Estulto es, además, aquel que se dispersa en el tiempo, el que se deja llevar, el que no se ocupa de nada, el que deja que su vida discurra sin más, es decir, el que no dirige su voluntad hacia ningún fin. En esa medida, el estulto no tendría capacidad para cuidar de sí, debido a que no se quiere a sí mismo, porque su voluntad no es libre, depende de las imposiciones del mundo exterior. El pensamiento construido de manera reflexiva significaría actuar de tal forma que uno pueda querer a sí mismo, que uno pueda tender hacia uno mismo como si fuese el único objeto que se puede querer de forma libre y absoluta. (p. 73-74)

Otra causa importante de muerte entre los hombres tiene que ver con accidentes automovilísticos, en especial en grupos de edades jóvenes. En diferentes estudios se ha observado que ello no solo tiene que ver con el consumo de alcohol y con el hecho de que se maneja a altas velocidades (Treviño et al., 2014). En un reportaje realizado en Argentina, se encontró a hombres que declaraban que no respetan los señalamientos de tránsito debido a que “estos están pensados para quienes no saben manejar, es decir, las mujeres”. No obstante las estadísticas muestran mayores imprudencias al manejar por parte de hombres (asociado a accidentes más violentos) y por lo tanto más accidentes producidos por ellos, al margen de que en el imaginario social se hable de que “las mujeres no saben conducir”; incluso afirmado por personas del sexo femenino. Sin embargo las tasas de accidentes viales y las de trabajo son superiores en la población masculina en parte por la práctica socialmente legitimada de la temeridad, por una noción de menor vulnerabilidad y por una representación de no necesitar cuidarse (Gastaldo, 1995; Stillion, 1995). Al parecer la población masculina tiene serios problemas, no de acceso a servicios de salud sino de legitimar simbólicamente el cuidado de su salud como un derecho.

Desde aquí me pregunto ¿cómo ubicar la experiencia cotidiana de los varones cuando, por ejemplo, no existe una demanda desde los mismos de reconocimiento de sus procesos de salud, enfermedad y muerte, potencialmente asociados a la soledad con la que viven su existencia dada la autorreferencia que los permea en tanto sujetos

de referencia en una sociedad patriarcal?, ¿cómo interpretar el que no se cuestionan los rituales sociales demandados a muchos hombres —de temeridad y búsqueda del riesgo— a través de los cuales supuestamente se legitiman socialmente como tales, problematizando la razón por la cual no se reconocen individual y socialmente los riesgos para la salud derivados de los papeles que se espera que desempeñen en el entorno de las experiencias reproductivas?

La progenitura como cuidado y como no participación en el cuidado

El escenario anteriormente esbozado presenta intrigantes analogías con el binomio paternidad y salud, ya que en los espacios reproductivos se asume que son las mujeres y sus hijos quienes pueden vivir problemas de salud en el entorno de la gestación; mientras que no se reconoce como tema de estudio el conjunto de experiencias reproductivas de los sujetos del sexo masculino; incluyendo, a pesar de que de acuerdo a una lectura personal de Tronto (1993), la proveeduría asignada a los sujetos del sexo masculino es parte del cuidado de otros personajes del entorno familiar. Es decir que no se nombra la posibilidad de problemas de “salud paterna” y menos de “mortalidad paterna”, algo que podría inferirse al tratar de analizar la relación entre un atributo relevante de las experiencias reproductivas de la población masculina y sus respectivos procesos de salud y enfermedad.

Esto genera que a pesar de que los progenitores del sexo masculino puedan vivir riesgos laborales en función de la interpretación que se hace colectivamente de sus expectativas como padres, es posible que puedan fallecer por la depresión de perder a un hijo o perder la libertad (incluso su vida) en la búsqueda de cumplir con sus responsabilidades parentales (de proveeduría y protección); difícilmente, esto sería englobado como una problemática de salud o de mortalidad paterna. Por lo mismo, tampoco se le reconoce como un objeto de atención y de intervención que pudiera prevenir o aminorar experiencias de morbimortalidad de los sujetos del sexo masculino que son progenitores. Es evidente que cada una de estas dimensiones son experiencias que también las viven diferentes mujeres, aunque tampoco son nombradas desde la lógica de la salud; esta alerta no busca patologizar el entorno, pero sí evidenciar que repensarlas desde la lógica de la ética del cuidado puede contribuir a repensar la presencia de sujetos del sexo masculino.

Arango y Molinier (2011) señalan que:

el proyecto de la ética del cuidado es a la vez científico y político, en el horizonte de una sociedad más cuidadora, en la que las ciudadanas y los ciudadanos, tengan el derecho a ser cuidados —cuando lo necesiten— de manera equitativa y eficaz. (p. 17)

Y lo amplían, destacando el “derecho de las personas cuidadoras a ser cuidadas y a tener calidad de vida e igualdad de oportunidades” (Arango y Molinier, 2011, p.19). ¿Qué significará esto para los tradicionales proveedores económicos —sin ser los únicos—?

La misma Molinier (2011), afirma que “cuidar al otro es hacer algo que participe directamente del mantenimiento o de la preservación de la vida del otro” (p. 49). A pesar de ello, “el trabajo de cuidado se confunde con la femineidad (la mujer dotada para lo relacional), o con lo femenino del hombre; se percibe como un don del ser [...] y no como un saber adquirido por la experiencia” (Molinier, 2011, p. 55). Me pregunto si realmente se interpreta como “lo adquirido por experiencia” para matizar y contextualizar los aprendizajes de género no solo de las mujeres, sino también de los hombres.

Arango (2011) alerta sobre el “carácter androcéntrico de las categorías trabajo y trabajador” (p. 91) y si bien ella lo hace para visibilizar el quehacer de las mujeres, me gustaría problematizarlo con el fin de reflexionar sobre los atributos socialmente construidos para los hombres. Esta autora sugiere “diferenciar las distintas modalidades, experiencias y posiciones de los trabajos de cuidado” (Arango, 2011, p. 93), lo cual puede retomarse desde lo señalado por Tronto (1993). Irónicamente —de acuerdo a ciertas lecturas—, Pineda (2011) encuentra que “los hombres registran en promedio un mayor número de horas de trabajo semanal que las mujeres” (p. 141), a pesar de que no necesariamente se considera este tiempo como cuidado y puede que ni los mismos hombres lo consideren así; al margen de que pueda enmarcarse dentro de lo que Tronto (1993) denomina “encargarse de” o “preocuparse por”. Por tanto, vale la pena tomar en cuenta el señalamiento de Damamme (2011), al releer a Tronto, en términos de que: “tener en cuenta la existencia de una necesidad, preocuparse por encontrar una respuesta para esta necesidad, dar directamente la respuesta o el cuidado, y recibirlo, constituyen los *elementos de un proceso* cuyas formas de integración determinan el éxito del cuidado” (p. 158); “la cuestión es saber cómo se administran las relaciones de care entre las partes y cómo se establecen los acuerdos”. También valdría la pena destacar el valor de cada etapa del proceso, el cual es resaltado en cursivas por mí.

Basaglia (1984) señaló que muchas mujeres aprenden a ser “un cuerpo para los otros”, derivando en un “ser para los demás”; lo que la literatura sobre masculinidad a veces parece reflejar es que muchos varones aprenden a “ser un ser para sí, autorreferido”, atendiendo a los otros, más desde lo económico. Resulta extraño que un ser para sí, no cuide de sí, por lo que fallece prematuramente por ser hombre, a pesar de que pueda estar siendo visto como proveedor por su compañera y descendientes.

CONCLUSIÓN

Este texto no pretende aportar respuestas a las preguntas anteriores, sino invitar a reflexionar alrededor de las mismas a partir de problematizar certezas en los aprendizajes de género y de paso a los supuestos epistemológicos y gnoseológicos de las categorías usadas para estudiar el significado del derecho a la salud, el autocuidado y el cuidado de sí. Retomo de Muñoz (2006) la distinción entre autocuidado y cuidado de sí, el primero definido como “el conjunto de acciones intencionadas que realiza la persona para controlar los factores, internos o externos, que pueden comprometer su vida y desarrollo posterior” (p. 10). Esta definición deja entrever que el autocuidado se orienta a las prácticas y a las actividades que realizan los sujetos para el cuidado de su salud.

El cuidado de sí se define en cambio como “una actitud en relación con uno mismo, con los otros y con el mundo”, lo que involucra al autocuidado entre sus componentes fundamentales dado que para desarrollar el conjunto de acciones que lo connotan debe existir un *proceso de construcción de significados* que oriente dichas acciones. ¿Será que la población masculina tiene legitimado el cuidado de sí como práctica social de género?, ¿interpretará el autocuidado a través de proveer y proteger a su familia?, ¿cómo construir una mayor legitimidad para otras modalidades de cuidado entre varones, sin dejar de reconocer lo que aportan a los arreglos domésticos, pero a la vez acompañando las necesidades de otras personas y reconociendo las no nombradas entre ellos mismos?

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arango, L.G. y Molinier, P. (2011). El cuidado como ética y como trabajo. En L.G. Arango y P. Molinier (Comp.). *El trabajo y la ética del cuidado* (pp. 15-21). Bogotá, Colombia: La Carreta Social, Universidad Nacional de Colombia.
- Arango, L.G. (2011). El trabajo de cuidado: ¿servidumbre, profesión o ingeniería emocional? En L.G. Arango y P. Molinier (Comp.). *El trabajo y la ética del cuidado* (pp. 91-109). Bogotá, Colombia: La Carreta Social, Universidad Nacional de Colombia.
- Barker, G. (2005). *Dying to be Men. Youth, Masculinity and Social Exclusion*. London, England: Routledge.
- Basaglia, F. (1984). La mujer y la locura. En S. Marcos (Ed.). *Antipsiquiatría y política* (pp. 150-171). Ciudad de México, México: Editorial Extemporáneos.
- Benhabib, S. (1992). *Situating the self: Gender, community and postmodernism in contemporary ethics*. New York, USA: Routledge.
- Bidart Campos, G. (1989). *Teoría general de los derechos humanos*. Ciudad de México, México: Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM.

- Bonino, L. (1989). Mortalidad en la adolescencia y estereotipos masculinos. *Jornadas de Atención Primaria de la Salud*. Buenos Aires, Argentina.
- Canudas, V., García, V. y Echarri, C. (2015). The Stagnation of the Mexican Life Expectancy in the First Decade of the Twenty First Century: The Impact of Homicides and Diabetes Mellitus. *Journal of Epidemiology & Community Health*, 69 (1), 28-34.
- CONAPO. (2010). Principales causas de mortalidad en México 19809-2007. *Documento de trabajo XLIII Periodo de Sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo*. "Salud, morbilidad, mortalidad y desarrollo". Naciones Unidas, Nueva York.
- CONAPRED. (2011). *Ellas por ellos*. Ciudad de México, México: Consejo Nacional contra la Discriminación.
- Connell, R. (2003). Los cuerpos de los hombres. *Masculinidades* (pp. 73-101). Ciudad de México, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Courtenay, W. (2002). Behavioral Factors Associated with Disease, Injury, and Death Among Men: Evidence and Implications for Prevention. *International Journal of Men's Health*, 1 (3), 281-342.
- Damamme, A. (2011). El care en las familias: perspectiva temporal versus radiografía. En L.G. Arango y P. Molinier (Comp.). *El trabajo y la ética del cuidado* (pp. 157-167). Bogotá, Colombia: La Carreta Social, Universidad Nacional de Colombia.
- de Keijzer, B. (1992). Morir como hombres: la enfermedad y la muerte masculina desde una perspectiva de género. Seminario sobre Masculinidad, Programa Universitario de Estudios de Género, Universidad Nacional Autónoma de México.
- de Keijzer, B. (1995). Masculinity as a Risk Factor. Seminar on Fertility and the Male Life Cycle in the Era of Fertility Decline, IUSSP, Zacatecas, México.
- de Keijzer, B. (2003). Hasta donde el cuerpo aguante: género, cuerpo y salud masculina. En C. Cáceres, M. Cueto, M. Ramos y S. Vallenás (Coord.). *La salud como un derecho ciudadano. Perspectivas y propuestas desde América Latina* (pp. 137-152). Lima, Perú: Universidad Peruana Cayetano Heredia.
- Eisenstaedt, E. (2014). *Padres de Plaza de Mayo. Memorias de una lucha silenciosa*. Buenos Aires, Argentina: Marea Editorial.
- Fagundes, D. (1995). Performances, reproducao e producao dos corpos masculinos. Em O.F. Leal (Org.). *Corpo e significado* (pp. 193-205). Porto Alegre, Brasil: Universidade Federal do Rio Grande do Sul.
- Fernández, C. (2007). Masculinidad: errática zaga de un lugar imposible. En L. Jiménez y O. Tena (Coord.). *Reflexiones sobre masculinidades y empleo*. Ciudad de México, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Figueroa Perea, J.G. (2001). Los procesos educativos como recurso para cuestionar modelos hegemónicos masculinos. *Diálogo y Debate de Cultura Política*, 15-16, 7-32.
- Figueroa Perea, J.G. (2007). El derecho a la salud en la experiencia de los varones: ¿un concepto ambivalente en los modelos de masculinidad vigentes? *COEDUCANDO*, 1, 77-97.
- Figueroa Perea, J.G. (2010). El derecho a la salud como cuidado de sí: la experiencia de los varones. En E. Yesenia Peña y L. Hernández (Coord.). *Cuerpo, salud y sexualidad* (pp. 37-48). Ciudad de México, México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.

- Figuroa Perea, J.G. (2015). El derecho a la salud en una población que ejerce violencia sobre sí misma. Coloquio internacional "Los debates sobre la globalización desde una perspectiva de género", Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Autónoma de México.
- Figuroa Perea, J.G. y Verónica, S. (1999). Algunas reflexiones sobre ética, derechos humanos y salud. En M. Bronfman y R. Castro (Coord.). *Salud, cambio social y política: perspectivas desde América Latina* (pp. 81-95). Ciudad de México, México: Edamex, Instituto Nacional de Salud Pública.
- Gastaldo, E. (1995). A forja do homem de ferro: a corporalidade nos esportes de combate. En O.F. Leal (Org.). *Corpo e significado* (pp. 207-227). Porto Alegre, Brasil: Universidade Federal do Rio Grande do Sul.
- Goncalves, F. et al. (2012). Autópsia psicológica e psicossocial sobre suicídio de idosos: abordagem metodológica. *Ciencia e Saúde Coletiva*, 17 (8), 2039-2052.
- Herrera, P. (1999). La masculinización de los cuerpos. *Salud Reproductiva y Sociedad*, III (8), 13-15.
- Huerta, F. (1999). Deporte y masculinidad. *El juego del hombre* (pp. 133-266). Ciudad de México, México: Plaza y Valdés Editores.
- Huerta, F. (2002). La deportivización del cuerpo masculino. *El Cotidiano*, 18 (113), 47-57.
- Irigaray, L. (1993). *Je, tu, nous: Toward a culture of difference*. London, England: Routledge.
- Kaufman, M. (1997). Las experiencias contradictorias del poder entre los hombres. En T. Valdés y J. Olavarría (Ed.). *Masculinidad/es, poder y crisis* (pp. 63-81). Santiago de Chile, Chile: FLACSO.
- Klein, A. (1995). Life's too Short to Die Small. En D. Sabo and D. Frederich Gordon (Ed.). *Men's health and illness. Gender, power and the body* (pp. 105-120). California, USA: Sage Publications.
- López, S. y Vélez, B.E. (2001). La puesta en escena de la corporalidad femenina y masculina en la escuela urbana: linda como una muñeca y fuerte como un campeón. *La Ventana, Revista de Estudios de Género*, 14, 83-101.
- Mansfield, A., Dais, M. and Mahalik, J. (2003). Why Won't He Go to the Doctor? The Psychology of Men's Help Seeking. *International Journal of Men's Health*, 2 (2), 93-109.
- Mishkind, M. et al. (1987). The Embodiment of Masculinity. En M. Kimmel (Ed.). *Changing Men. New directions in research on men and masculinity* (pp. 37-52). California, USA: Sage Publications.
- Molinier, P. (2011). Antes que todo, el cuidado es un trabajo. En L.G. Arango y P. Molinier (Comp.). *El trabajo y la ética del cuidado* (pp. 45-64). Bogotá, Colombia: La Carreta Social, Universidad Nacional de Colombia.
- Montejo, L.A. (2005). El tamaño no importa, es cuestión de cómo lo uses: cuerpo e identidades masculinas (tesis de posgrado). El Colegio de México, Ciudad de México, México.
- Muñoz, N. (2006). *Representaciones sociales del cuidado de sí en salud en adultos jóvenes universitarios* (tesis de posgrado). Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.
- Nesse, R. and Kruger, D. (2002). Men die young – even if old. *New Scientist*. Recuperado de <https://www.newscientist.com/article/dn2586-men-die-young-even-if-old/>.
- Núñez, G. (2004). Los hombres y el conocimiento. Reflexiones epistemológicas para el estudio de los hombres como sujetos genéricos. *Desacatos*, 15-16, 13-32.

- Pineda, J. (2011). La carga del trabajo de cuidado: distribución social y negociación familiar. En L.G. Arango y P. Molinier (Comp.). *El trabajo y la ética del cuidado* (pp. 135-155). Bogotá, Colombia: La Carreta Social, Universidad Nacional de Colombia.
- Seidler, V. (1997). Masculinidad, discurso y vida emocional. En J.G. Figueroa Perea y R. Nava (Ed). *Memorias del seminario-taller "Identidad masculina, sexualidad y salud reproductiva"* (pp. 7-24). Ciudad de México, México: El Colegio de México.
- Stillion, J. (1995). Premature Death Among Males. En D. Sabo and D. Frederick Gordon (Ed.). *Men's health and illness. Gender, power and the body.* (pp. 46-67). California, USA: Sage Publications.
- Szasz, I. (1998). Los hombres y la sexualidad: aportes de la perspectiva feminista y primeros acercamientos a su estudio en México. En S. Lerner (Ed.). *Varones, sexualidad y reproducción* (pp. 137-162). Ciudad de México, México: El Colegio de México y Sociedad Mexicana de Demografía.
- Tena, O. y Jiménez, L. (2014). Algunos malestares reproductivos en la experiencia de los varones: ¿podemos ir delimitando sus derechos reproductivos?" En J.G. Figueroa y A. Salguero (Coord.). *¿Y si hablas desde tu ser hombre? Violencia, paternidad, homoerotismo y envejecimiento en la experiencia de algunos varones* (pp. 331-358). Ciudad de México, México: El Colegio de México.
- Treviño, S. et al. (2014). Masculinidad, accidentes viales y políticas públicas. En J.G. Figueroa (Coord.). *Políticas públicas y la experiencia de ser hombre. Paternidad, espacios laborales, salud y educación.* Ciudad de México, México: El Colegio de México.
- Tronto, J.C. (1993). *Moral Boundaries, a political argument for an ethic of care.* New York, USA: Routledge.

AUTORES

Luz Gabriela Arango Gaviria. Doctora en Sociología. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá, Colombia. Correo Electrónico: lgarangog@unal.edu.co

Eleonor Faur. Doctora en Ciencias Sociales. CONICET. Buenos Aires, Argentina. Correo Electrónico: eleonorf@gmail.com

Juan Guillermo Figueroa Perea. Doctor en Sociología y Demografía. El Colegio de México. Ciudad de México, México. Correo Electrónico: jfigue@colmex.mx

Juan Gabino González Becerril. Doctorando en Estudios de Población. Universidad Autónoma del Estado de México. Ciudad de México, México. Correo Electrónico: jggonzalezb@uaemex.mx

Fabián Herrera Morales. Candidato a Magíster en Estudios de Familia y Desarrollo. Universidad de Caldas. Manizales, Colombia. Correo Electrónico: fabian.herrera@ucaldas.edu.co

Alba Lucia Marín Rengifo. Magíster en Estudios de Familia y Desarrollo. Universidad de Caldas. Manizales, Colombia. Correo Electrónico: alba.marin@ucaldas.edu.co

María Cristina Palacio Valencia. Candidata a Magíster en Ciencias Políticas. Universidad de Caldas. Manizales, Colombia. Correo Electrónico: mcpv1950@gmail.com

Jhoanna Alexandra Patiño López. Magíster en Educación y Desarrollo Humano. Universidad de Caldas. Manizales, Colombia. Correo Electrónico: johanna.patino@ucaldas.edu.co

Rosa Patricia Román Reyes. Doctora en Estudios de Población. Universidad Autónoma del Estado de México. Ciudad de México, México. Correo Electrónico: rpromanr@uaemex.mx

Eduardo Andrés Sandoval Forero. Doctor en Sociología. Universidad Autónoma del Estado de México. Ciudad de México, México. Correo Electrónico: esandovl@uaemex.mx

ÍNDICE DE NÚMEROS
REVISTA LATINOAMERICANA DE ESTUDIOS DE FAMILIA

Vol. 1 Enero - Diciembre 2009			
§	La diversidad y desigualdad de las familias latinoamericanas	<i>Irma Arriagada Acuña</i>	9-21
§	Nuevos tiempos, nuevas familias: Aproximaciones etnográficas en el estudio de configuraciones familiares contemporáneas	<i>Raúl Sánchez Molina, Pedro Tomé Martín y María Ángeles Valencia</i>	22-45
§	Los cambios y transformaciones en la familia. Una paradoja entre lo sólido y lo líquido	<i>María Cristina Palacio</i>	46-60
§	La sexualización de la raza y la racialización de la sexualidad en el contexto latinoamericano actual	<i>Mara Viveros Vigoya</i>	63-81
§	De las heterosexualidades obligatorias a los parentescos alternativos: reflexiones sobre el caso colombiano	<i>María Mercedes Gómez</i>	82-103
§	Homosexualidades e formação familiar no Brasil contemporáneo	<i>Anna Paula Uziel</i>	104-115
§	Diversidad sexual y arreglos domésticos en México	<i>Gabriel Gallego Montes</i>	116-139
§	Homoparentalidad en Colombia: Trazas iniciales de una investigación en curso	<i>Bárbara Zapata Cadavid</i>	140-162
§	A polícia das famílias	<i>Shayana Busson</i>	165-183

Vol. 2 Enero - Diciembre 2010			
§	Los tiempos familiares en la sociedad contemporánea: la trayectoria de una configuración.	<i>María Cristina Palacio Valencia</i>	sep-30
§	Género, organización familiar y trabajo extradoméstico femenino asalariado y por cuenta propia.	<i>Olga Lorena Rojas</i>	31-50
§	Familia postmoderna popular, masculinidades y economía del cuidado.	<i>Javier Armando Pineda Duque</i>	51-78
§	Prácticas de continuidad de los vínculos parentales en las familias transnacionales colombianas en España (comunidad valenciana, España - eje cafetero, Colombia)	<i>Luz Adriana González Rincón y Jair Eduardo Restrepo Pineda</i>	79-97
§	La igualdad y la equidad: dos conceptos claves en la agenda de trabajo de los profesionales de la familia.	<i>Guillermo Villegas Arenas y Julián Andrés Toro Gaviria</i>	98-116
§	El lugar parental: una pista analítica para comprender la familia en situación de transnacionalidad	<i>Germán Darío Herrera Saray</i>	117-136
§	Hogares y familias rurales en México frente a la políticas públicas. Primeras aproximaciones	<i>Patricia Román Reyes y Mauricio Padrón Innamorato</i>	137-152
§	La promesa de matrimonio y las representaciones de género en la ciudad de México y sus alrededores a finales del siglo XVIII	<i>María Victoria Montoya Gómez</i>	155-175

§	El reconocimiento al derecho de unión entre personas del mismo sexo: el caso de Colombia, Argentina, Uruguay y el distrito federal en México.	<i>Gabriel Gallego Montes y José Fernando Vasco</i>	176-194
§	Derechos humanos, derechos económicos, sociales y culturales. Objetivos del milenio en las familias iberoamericanas.	<i>Juan Antonio Ciliento, Lucas Santiago Alberro y Liliana Lupi</i>	197-207
§	Del asistencialismo a la formación de ciudadanía: desafío del programa familias en acción, Manizales (Caldas).	<i>Sandra Milena Franco Patiño y Cristian David Soto Ospina</i>	208-229

Vol. 3 Enero - Diciembre 2011

§	La autoridad en el cuidado de hijos e hijas de madres y padres migrantes	<i>Amparo Micolta León</i>	sep-24
§	Procesos migratorios y reconfiguraciones familiares en argentinas residentes en España. Aportes para una perspectiva transnacional	<i>Luis Nazareno del Rosario Barrionuevo, Graciela Infesta Domínguez, María José Rodríguez Jaume</i>	25-49
§	“Siempre estamos conectados: así sé que me quiere mucho”. Comunicaciones en familias transnacionales a través de internet	<i>Lida Imelda Rodríguez Martín</i>	50-64
§	La interactividad en una práctica educativa familiar (estudio de caso en la familia en situación de transnacionalidad)	<i>Zulema Elisa Rodríguez Triana</i>	65-84
§	La etnografía virtual para el estudio de familias transnacionales en México y Estados Unidos	<i>Eduardo Andrés Sandoval Forero</i>	85-104
§	La formación familiar de núcleos heterosexuales en una migración reciente. Mujeres peruanas en el área metropolitana de Buenos Aires	<i>Sabrina Ferraris, Carolina Rosas</i>	105-126
§	Proyecto familiar y familia en situación de transnacionalidad en Colombia	<i>Luz María López Montaña</i>	127-145
§	Desafíos y continuidades en la conyugalidad a distancia	<i>Javiera Cienfuegos Illanes</i>	146-173
§	Formas de movilidad laboral transfronteriza de las y los Guatemaltecos a Chiapas, una visión desde la familia	<i>Jéssica N. Nájera Aguirre</i>	177-198
§	Re-configurando los vínculos familiares a través de las fronteras	<i>Gamaia Unzueta, Trinidad L. Vicente, Andrea Ruiz</i>	199-220
§	Familias en movimiento. El abordaje teórico-metodológico del transnacionalismo familiar latinoamericano en el debate académico español	<i>Claudia Pedone</i>	223-244
§	Las familias inmigrantes mexicanas ante las reformas de política migratoria en Arizona. Las percepciones de las leyes antiinmigrantes	<i>Erika Montoya Zavala, Ofelia Woo Morales</i>	245-263

Vol. 4 Enero - Diciembre 2012

§	El proceso de envejecimiento y su impacto socio-familiar	<i>Blanca Mirthala Tamez Valdez, Manuel Ribeiro Ferreira</i>	nov-30
§	La familia en Monterrey, Nuevo León, México. Cambio social y transición familiar	<i>Manuel Ribeiro Ferreira</i>	31-55

§	Algunas reflexiones en torno de la violencia doméstica a partir de la realidad uruguaya	<i>Mónica De Martino Bermúdez</i>	56-75
§	Sentidos asociados al juego en los vínculos afectivos familiares	<i>Diana Marcela Montoya Palacio, Lizzette Mora Tocora, Alejandra Pineda Arango, Zulima Andrea Rodríguez Álvarez</i>	76-92
§	Hogares y vulnerabilidad social en México: la perspectiva de género	<i>Ignacio César Cruz Islas</i>	93-115
§	Retos de las subjetivaciones no hegemónicas en la transformación de las representaciones culturales del amor, la familia y la identidad. Una mirada desde la teoría queer.	<i>Ángela María Estrada Mesa</i>	119-137
§	Cuidado informal: una mirada desde la perspectiva de género	<i>Perla Vanessa De Los Santos A, Dra. Sandra Emma Carmona Valdés</i>	138-146
§	Cambios en los discursos y prácticas frente a la sexualidad y la educación sexual	<i>Luz Andrea Gonzáles Montes</i>	147-176
§	El autoconcepto familiar en una muestra de estudiantes universitarios de la ciudad de Manizales	<i>Victoria Eugenia Pinilla Sepúlveda, Diana Marcela Montoya Londoño, Carmen Dussán Lubert</i>	177-193
§	Enfoque de democratización familiar en melilla-españa: análisis de las representaciones de género y autoridad	<i>Gracia González-Gijón, Francisca Ruiz-Garzón</i>	197-209
§	Las políticas de familia en Colombia: entre la orientación asistencial y la democrática	<i>Yolanda Puyana Villamizar</i>	210-226
§	Posibilidades de la investigación narrativa en los procesos de desarrollo familiar	<i>Jhoana Alexandra Patiño López</i>	227-240

Vol. 5 Enero - Diciembre 2013

§	Envejecimiento y cambios en los hogares mexicanos: escdem-2008	<i>Hugo Montes de Oca, Bernardino Jaciel Montoya Arce, Sergio Cuauhtémoc Gaxiola Robles Linares</i>	nov-28
§	Cuidado familiar, orden discursivo hegemónico y contrahegemónico	<i>Gloria Inés Sánchez Vinasco, María Cristina Palacio Valencia</i>	29-45
§	La relación centro docente-familias como medida para fomentar la parentalidad positiva	<i>Raquel-Amaya Martínez Gonzáles</i>	46-62
§	Transiciones juveniles y nuevas configuraciones familiares en Manizales, Colombia	<i>Cristian Alberto Rojas Granada</i>	63-80
§	Cambios y permanencias en el proceso de alimentación familiar	<i>Sandra Milena Franco Patiño</i>	83-105
§	Caracterización de autoconcepto en una muestra de estudiantes universitarios de los programas de ciencias sociales e historia de la ciudad de Manizales	<i>Victoria Eugenia Pinilla Sepúlveda, Diana Marcela Montoya Londoño, Carmen Dussán Ludert</i>	106-123
§	Prácticas dialógicas generativas en el trabajo con familias	<i>Dora Fried Schnitman</i>	127-159

§	Conversaciones terapéuticas que acompañan las transformaciones sociolingüísticas en las relaciones sociofamiliares	<i>María Hilda Sánchez Jiménez</i>	160-185
§	Transforming conflict: from right/wrong to relational ethics	<i>Sheila McNamee</i>	186-198
§	Democratización familiar como enfoque de prevención de violencia de género: experiencias en México	<i>Beatriz Elba Schmukler</i>	199-221
§	El bullying como construcción social, más allá de las víctimas, los agresores y los testigos... la familia, los docentes y la sociedad	<i>Paula Vanessa Sánchez Agudelo</i>	222-247

Vol. 6 Enero - Diciembre 2014

§	Significados del abuso sexual incestuoso construidos por tres familias de la ciudad de Medellín (Colombia)	<i>Diana María González Bedoya, Yurani Caro Silva</i>	nov-31
§	Familia, migración y políticas públicas. Una relación compleja	<i>Rosa Patricia Román Reyes, Eduardo Andrés Sandoval Forero, Juan Gabino González Becerril</i>	32-57
§	Las familias ensambladas: un acercamiento desde el derecho de familia	<i>Anabel Puentes Gómez</i>	58-82
§	Noción de cuidado en familias con un miembro con diagnóstico de trastorno afectivo bipolar	<i>María Victoria Builes Correa, Mauricio Hernando Bedoya Hernández</i>	83-96
§	Relación familia-escuela: una mirada desde las prácticas pedagógicas rurales en Anserma, Caldas	<i>Jazmín Lorena Suárez Ortiz, Lina Mayerli Urrego Murillo</i>	97-113
§	Vínculos afectivos juveniles: dilemas y convergencias entre padres e hijos	<i>Martha Luz Páez Cala</i>	114-129
§	Intersecciones familia y género en relación a las políticas públicas	<i>Rossana Crossetto, Alejandra Domínguez, Nelly Nucci, Alicia Soldevila</i>	133-153
§	Perspectiva de niños y niñas en la investigación sobre familia	<i>María Rosa Estupiñán</i>	154-167
§	Conyugalidad perdurable. Estudio de la conversación de dos parejas viables	<i>Juan José Cuervo Rodríguez</i>	171-190
§	Movimientos conversacionales terapéuticos del problema al cambio y creaciones sociolingüísticas	<i>María Hilda Sánchez Jiménez</i>	191-210
§	Terapia familiar en problemas de adicción: Narrativa conversacional y reconfiguración de identidades	<i>María Cristina Riveros Reina, Dora Isabel Garzón de Laverde</i>	211-226
§	Terapias familiares y enfermedades mentales complejas	<i>Jacques Miermont</i>	229-249

Vol. 7 Enero - Diciembre 2015

§	El abuelazgo: enlace intergeneracional en la crianza y cuidado de la primera infancia.	<i>Alba Lucía Marín-Rengifo, María Cristina Palacio-Valencia</i>	11-27
§	Cuidado en el marco de la migración infantil	<i>Eduardo Andrés Sandoval-Forero, Rosa Patricia Román-Reyes, Juan Gabino González-Becerril</i>	28-44
§	El maternalismo en su laberinto. Políticas sociales y cuidado infantil en Argentina	<i>Eleonor Faur</i>	45-61

§	Procesos de democratización familiar: posibilidad para construir condiciones de transición hacia una sociedad del posconflicto armado en Colombia	<i>Jhoana Alexandra Patiño-López</i>	62-79
§	Políticas de vida, prácticas de sí, en los contextos de fragmentación institucional	<i>Fabián Herrera-Morales</i>	80-96
§	Cuidado, trabajo emocional y mercado: los servicios estéticos y corporales	<i>Luz Gabriela Arango-Gaviria</i>	99-120
§	El ser hombre desde el cuidado de sí: algunas reflexiones	<i>Juan Guillermo Figueroa-Perea</i>	121-138

NORMAS EDITORIALES

El autor que desee enviar artículos para consideración por parte del comité editorial de nuestra publicación deberá:

1. Enviar el artículo al correo electrónico de la revista: revista.latinofamilia@ucaldas.edu.co El artículo debe cumplir con una de las categorías propuestas por Publindex para artículos científicos (para mayor información ver políticas éticas de la revista), en el asunto del correo indicarse el tipo de artículo.
2. El artículo debe estar en formato Word. De igual forma debe incluir: título del artículo, autor o autores y dirección del contacto (correo electrónico y dirección postal). Es indispensable indicar cuál autor se encargará de recibir y enviar la correspondencia o de lo contrario se asumirá que el primer autor se hará cargo de tal función. El texto debe estar digitado a espacio y medio, letra arial, tamaño 12. Al interior del artículo especificar los datos centrales del autor o autores, lo cual debe incluir: escolaridad máxima, la filiación institucional, ciudad, Estado o departamento, país y el correo electrónico (institucional) y ORCID (<http://orcid.org/>).
3. La remisión del artículo debe ir acompañada de la hoja de vida de cada uno de los autores (ver formato) y de la carta de cesión de derechos firmada por todos los autores (ver formato).
4. Escribir el artículo con una extensión máxima de 25 hojas (folios o cuartillas tamaño carta), el cual debe ir precedido de un breve resumen analítico (objetivo, metodología, resultados y conclusiones) del trabajo en castellano y en inglés que no sobrepase las 150 palabras. Inmediatamente después de este resume deben ir de cuatro a seis palabras clave para identificar las principales temáticas abordadas.
5. Redactar las críticas y reseñas de libros con una extensión máxima de 10 hojas (folios o cuartillas tamaño carta), la cual debe ir precedida de los nombres, apellidos y profesión de quien realiza la crítica o reseña, así como de los elementos bibliográficos completos (nombres y apellidos del autor, título completo del libro, número de edición, ciudad de publicación, editorial, año de publicación).
6. Entregar artículos inéditos. Si se trata de un artículo traducido se debe indicar con claridad las fuentes y procedencia del texto original, así como los respectivos permisos para la publicación.
7. Enviar los gráficos, mapas y fotografías en una resolución mínima de 266 dpi en formato jpg o gif. Junto a los cuadros deben ir los anexos al artículo, indicando el lugar donde se pondrán dentro del texto. Todos estos recursos se deben enumerar consecutivamente en numeración arábica e indicar con claridad la(s) fuente(s) correspondiente(s). En las tablas se deben usar únicamente líneas horizontales de acuerdo a las normas APA sexta edición.
8. Citar las fuentes bibliográficas, menores a 40 palabras, dentro del texto del siguiente modo: (autor, año, página). Ejemplo: (Muñoz, 1996, p. 30). Las citas que tienen más de 40 palabras se escriben aparte del texto, con sangría, sin comillas y sin cursiva. Al final de la cita se pone el punto antes de los datos —recuerde que en las citas con menos de 40 palabras el punto se pone después—.

9. Las notas al pie de página numeradas en orden consecutivo se utilizarán solo para aclaraciones, comentarios, discusiones, envíos por parte del autor y deben ir en su correspondiente página, con el fin de facilitar al lector el seguimiento de la lectura del texto.
10. Las referencias bibliográficas se harán con base en las normas APA, sexta edición. Recuerde que todas deben de llevar sangría francesa. Así:

Libro:

Apellido, Iniciales nombre del autor. (Año). *Título del libro*. Lugar de publicación: Editorial.

Salazar, L.M. (2008). *Las viudas de la violencia política. Trayectorias de vida y estrategias de sobrevivencia en Colombia*. Ciudad de México, México: El Colegio Mexiquense.

Libro con editor:

Apellido, Iniciales nombre del autor (ed.). (Año). Título. Ciudad, País: Editorial.

Mendoza, D. (ed.). (2004). *Historia, género y familia en Iberoamérica (siglos XVI-XX)*. Caracas, Venezuela: Universidad Católica Andrés Bello, Fundación Konrad Adenauer.

Capítulo de libro:

Apellido, Iniciales nombre del autor. (Año). Título del capítulo. En Iniciales nombre del editor o compilador. Apellido. (ed.) o (comp.), *Título del libro* (pp. xx-xx). Lugar de publicación: Editorial.

Seidler, V. (1985). La violencia: ¿el juego del hombre? En J.C. Ramírez y G. Uribe (coord.), *Masculinidades. El juego de género de los hombres en el que participan las mujeres* (pp. 113-130). Ciudad de México, México: Plaza y Valdés.

Artículo revista:

Apellido, Iniciales nombre del autor. (Año). Título artículo. *Nombre de la revista, volumen* (número), pp-pp.

Seal, D. and Ehrhardt, A. (2003). Masculinity and urban men: Perceived scripts for courtship, romantic, and sexual interactions with women. *Culture, Health & Sexuality*, 5 (4), 1298-1333.

Artículo con DOI:

Apellido, Iniciales nombre del autor. (Año). Título del artículo. *Nombre de la revista, volumen* (número), pp-pp. doi: xx.xxxxxxx.

Bezuidenhout, A. (2006). Consciousness and Language (review). *Language*, 82 (4), 930-934. doi: 10.1353/lan.2006.0184.

Artículo de periódico:

Apellido, Iniciales nombre del autor. (Fecha). Título artículo. *Nombre del periódico*, pp-pp.

Caballero, A. (5 de septiembre de 2009). La compra del golpe de Estado. *Revista Semana*.

Tesis de grado o postgrado:

Apellido, Iniciales nombre del autor. (Año). *Título de la tesis* (Tesis de pregrado, maestría o doctoral).
Nombre de la institución, lugar.

Caicedo, M. (2008). *Migración de mujeres centroamericanas y caribeñas hacia Estados Unidos y su inserción laboral* (tesis de posgrado). El Colegio de México, Ciudad de México, México.

Online:

Apellido, Iniciales nombre del autor. (Fecha). Título del artículo. Recuperado de

Arriagada, I. (2004). *Estructuras familiares, trabajo y bienestar en América Latina*. Recuperado de http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6775/S0412955_es.pdf?sequence=1.

11. Para mayor información comunicarse con:

Victoria Eugenia Pinilla.

Gabriel Gallego Montes.

Editores Revista Latinoamericana de Estudios de Familia.

E-mail: revista.latinofamilia@ucaldas.edu

Departamento de Estudios de Familia, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Calle 65 No. 26-10, Edificio del Parque, Manizales. Teléfono: 8860327, 8811850.

POLÍTICAS ÉTICAS DE LA REVISTA

Propósito

La *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia* es una publicación internacional, que se edita anualmente. Su objetivo general es difundir el conocimiento construido sobre las familias, como resultado de procesos de investigación e intervención y de reflexiones teóricas y metodológicas con perspectiva de género y reconocimiento de las diversidades. Sus objetivos específicos apuntan a servir de foro de discusión, nacional e internacional, en el campo de los estudios de familia y del género; estimular nuevas corrientes de pensamiento e interpretación en torno a este grupo social y participar en el debate sobre los cambios y transformaciones de las familias en las sociedades contemporáneas y las respuestas sociales a través de acciones de política pública.

Publicación y autoría

La *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia* es una publicación que circula semestralmente en el ámbito nacional e internacional. Recibe artículos en inglés, portugués y español sobre investigaciones originales e inéditas que contribuyan al avance del conocimiento y a la discusión académico-científica en el Derecho, las Ciencias Sociales y Humanidades. A su vez, es un espacio donde académicos, estudiantes de derecho de pre y postgrado, docentes e investigadores, profesionales y funcionarios públicos pueden publicar artículos de investigación, reflexión o revisión, particularmente en las áreas de: acceso a la justicia; cultura, derecho e inclusión social; derecho y medio ambiente; estudios constitucionales; estudios políticos; estudios políticos regionales; estudios de administración pública; geopolítica y estudios críticos del derecho; entre otros.

La *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia* no acepta material previamente publicado; por tanto, todo artículo postulado debe ser original e inédito. Asimismo, mientras el artículo se encuentra en proceso de evaluación los autores se comprometen a no presentar el artículo a cualquier otra revista o publicación. Los autores son responsables de obtener los oportunos permisos para reproducir parcialmente material (texto, tablas o figuras) de otras publicaciones y de citar su procedencia correctamente. Las colaboraciones que aparecen aquí no reflejan necesariamente el pensamiento de la Revista ni del Comité Editorial, se publican bajo responsabilidad de los autores.

Igualmente si el autor de un artículo desea incluirlo posteriormente en otra publicación, la revista donde se publique deberá señalar claramente los datos de la publicación original, previa autorización solicitada al editor de la revista.

Por su parte, la Revista se reserva los derechos de impresión, reproducción total o parcial del material, así como el de aceptarlo o rechazarlo. Además, se reserva el derecho de hacer cualquier modificación editorial que estime conveniente. En tal caso, el autor recibirá por escrito recomendaciones de los evaluadores. Si las acepta, deberá entregar el artículo con los ajustes sugeridos dentro de las fechas fijadas por la Revista para garantizar su publicación.

Proceso de revisión por pares doble ciego

Cada uno de los artículos recibidos es sometido a un proceso de revisión y selección. En una primera etapa se evalúa la originalidad y pertinencia del artículo por parte del Comité Editorial, posteriormente es sometido a una evaluación tipo doble ciego a cargo de uno o dos árbitros de igual o superior nivel

educativo que el autor o los autores quienes conceptuaron sobre su calidad científica, estructura, fundamentación, manejo de fuentes, rigor conceptual y metodológico, suficiencia del dominio de la literatura sobre el tema, actualidad y contribución al área del conocimiento, organización y articulación de las secciones, calidad y claridad de la redacción, correspondencia entre el título y el resumen con el contenido del artículo, al igual que la clasificación del artículo según la percepción del evaluador.

En el proceso de evaluación se exige el anonimato tanto de los autores como de los evaluadores. De igual manera, esta evaluación será informada al autor del artículo vía correo electrónico, con la finalidad de que realice los ajustes necesarios que hayan solicitado los evaluadores. Ante la recepción del artículo con las correcciones realizadas, el Editor de la Revista verificará el acatamiento de las sugerencias de los evaluadores y analizará las justificaciones de aquellas que no se hayan tenido en cuenta. Una vez aprobada esta fase, el artículo será enviado a los evaluadores para su dictamen final; de nuevo, se remitirá al autor para realizar los ajustes a que hubiere lugar. Durante los meses siguientes al envío del texto, el autor será notificado del resultado de los procesos de evaluación.

Ante desacuerdo con la evaluación realizada por los pares evaluadores, el o los autores tendrán la posibilidad de apelar de manera argumentada ante el Editor de la Revista y el Comité Editorial que tomarán las medidas pertinentes, las cuales serán informadas al autor vía correo electrónico.

Política de autoría

La Revista solo recibe artículos con un máximo de tres autores. En la lista de autores firmantes deben figurar únicamente aquellas personas que han contribuido intelectualmente al desarrollo del trabajo. Haber ayudado en la recolección de datos o haber participado en alguna técnica no son, por sí mismos, criterios suficientes para figurar como autor. En general, para figurar como autor se deben cumplir los siguientes requisitos:

- Haber participado en la concepción y realización del trabajo que ha dado como resultado al artículo en cuestión.
- Haber participado en la redacción del texto y en las posibles revisiones del mismo.
- Haber aprobado la versión que finalmente va a ser publicada.

La Revista declina cualquier responsabilidad sobre posibles conflictos de intereses derivados de la autoría de los trabajos que se publican.

La *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia* se adhiere a los lineamientos del **COPE: Code of Conduct** (http://publicationethics.org/files/u2/New_Code.pdf).

Conflicto de Intereses

La Revista espera que los autores declaren cualquier asociación comercial que pueda suponer un conflicto de intereses en conexión con el artículo remitido. También deberán aclarar la fuente de financiación de la investigación a partir de la cual se escribió el artículo.

Derechos de Autor

Se remitirá junto al artículo el formato “**Declaración de compromiso de los autores**” respectivamente firmado por cada uno de ellos, en donde se especifica que el documento es inédito, de su autoría y que se respetan los derechos de propiedad intelectual de terceros, que el artículo no se ha presentado

simultáneamente para publicación en otra revista y que se obtuvieron los permisos necesarios para reproducir cualquier material protegido por derechos de reproducción. Los juicios y opiniones expresados en los artículos y comunicaciones publicados en la revista son del autor(es) y no del Comité Editorial.

Derechos de publicación

Si un documento es aceptado para su publicación, los derechos de impresión y de reproducción por cualquier forma y medio son de la Universidad de Caldas, aunque se atenderá a cualquier petición razonable por el autor para obtener el permiso de reproducción de sus contribuciones.

Normas éticas internacionales

Cuando sea pertinente, se incluirá una explicación sobre los procedimientos seguidos en la investigación a fin de garantizar el cumplimiento de los principios y normas éticas de la Declaración de Helsinki de 1975 y posteriores revisiones.

Política de acceso abierto

Esta revista provee acceso libre a su contenido a través de su página Web (<http://revlatinofamilia.ucaldas.edu.co/>) bajo el principio de que hacer disponible gratuitamente investigación al público apoya a un mayor intercambio de conocimiento global.

Los contenidos web de la revista se distribuyen bajo una licencia Creative Commons de **Atribución**  esta licencia permite a otros distribuir, mezclar, ajustar y construir a partir de su obra, incluso con fines comerciales, siempre que le sea reconocida la autoría de la creación original.

Declaración de privacidad

La *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia* autoriza la fotocopia de artículos y textos para fines académicos o internos de las instituciones, con la debida citación de la fuente. Los nombres y direcciones de correos introducidos en esta revista se usarán exclusivamente para los fines declarados por ella y no estarán disponibles para ningún otro propósito u otra persona.

Sistema DOI

Los artículos de la Revista se adhieren al sistema DOI, por medio del cual se establece una infraestructura técnica y social para el registro y uso de identificadores para su uso en las redes digitales.

EDITORIAL GUIDELINES

The authors wishing to submit articles for consideration by the editorial board of our publication shall:

1. Send the article to the journal e-mail: revista.latinofamilia@ucaldas.edu.co The article must meet one of the categories proposed by Publindex for scientific papers (for further information see ethical policies of the journal). The type of article must be indicated in the subject section of the e-mail.
2. The article must be submitted in Word format. Similarly it should include: title, author or authors and contact address (email and postal address). It is essential to indicate which author will be responsible for receiving and sending correspondence or otherwise it will be assumed that the first author will take over that function. The text must be space and a half typed and, 12-point Arial font. Core data of the author or authors should be specified inside the article which must include: professional education, institutional affiliation, city, state or province, country and email (institutional), and ORCID (<http://orcid.org/>).
3. The Article reference must be accompanied by the curriculum vitae of each of the authors (see format) and the copyright release form signed by all authors (see format).
4. The article must be 25 sheets maximum (letter size sheets or quartos), which must be preceded by a brief abstract (objectives, methodology, results and conclusions) of the work in Spanish and English, not exceeding 150 words. Immediately after this abstract four to six key words must be included to identify the main issues under discussion.
5. Write the reviews and book reviews with a maximum of 10 sheets (letter size sheets or quartos) which must be preceded by the names, surnames and profession of the person making the review or book review, as well as complete bibliographical data (author's name and surname, full title of the book, edition number, place of publication, publisher, year of publication).
6. Provide unpublished articles. If it is a translated article the sources and origin of the original text as well as the respective permits for publication should be indicated clearly.
7. Send graphs, maps and photographs to a 266 dpi resolution in jpg or gif format. Next to the tables, the article annexes must be attached indicating the place where they will be inserted in the text. All these resources should be numbered consecutively in Arabic numerals and indicate clearly the corresponding source(s). Only horizontal lines should be used in the tables according to APA format sixth edition.
8. Cite bibliographical sources, less than 40 words within the text as follows: (author, year, and page). Example: (Muñoz, 1996, p. 30). Citations having more than 40 words are written aside from the text, indented, unquoted and without using italics. At the end of the citation the period must be placed before the data -remember that for citations less than 40 words the period goes after.
9. Footnotes, numbered sequentially, will be used only for clarification, comments, discussions and references by the author and should go in the corresponding page in order to facilitate the reader following of the text.

10. References are made based on APA norms, Sixth Edition. Remember that all must have hanging indentation. So:

Book:

Last name, Author's name initials. (Year). *Title of the book*. Publication place: Publishing house.

Salazar, L.M. (2008). *Las viudas de la violencia política. Trayectorias de vida y estrategias de sobrevivencia en Colombia*. Ciudad de México, México: El Colegio Mexiquense.

Book with an Editor:

Last Name, Author's name initials (Ed). (Year). Title. City, country: Publishing house.

Mendoza, D. (ed.). (2004). *Historia, género y familia en Iberoamérica (siglos XVI-XX)*. Caracas, Venezuela: Universidad Católica Andrés Bello, Fundación Konrad Adenauer.

Book Chapter:

Last name, Author's name initials. (Year). Chapter Title. Initials of the editor or Publisher name. Last name. (Ed) or (Comp), *Title of the book* (pp.xx-xx). Place of Publication: Publishing house.

Seidler, V. (1985). La violencia: ¿el juego del hombre? En J.C. Ramírez y G. Uribe (coord.), *Masculinidades. El juego de género de los hombres en el que participan las mujeres* (pp. 113-130). Ciudad de México, México: Plaza y Valdés.

Journal article:

Last name, Author's name initials. (Year). Article Title. *Name of Journal*, volume (number), pp-pp.

Seal, D. and Ehrhardt, A. (2003). Masculinity and urban men: Perceived scripts for courtship, romantic, and sexual interactions with women. *Culture, Health & Sexuality*, 5 (4), 1298-1333.

Article with DOI:

Last name, Author's name initials. (Year). Title of Article. *Name of Journal*, volume (number), pp-pp. doi: xx.xxxxxxx.

Bezuidenhout, A. (2006). Consciousness and Language (review). *Language*, 82 (4), 930-934. doi: 10.1353/lan.2006.0184.

Newspaper Article:

Last name, Author's name initials (Date). Title of Article. *Name of Newspaper* pp-pp.

Caballero, A. (5 de septiembre de 2009). La compra del golpe de Estado. *Revista Semana*.

Graduate or Undergraduate Thesis:

Last name, Author's name initials (Year). *Title of Thesis* (Undergraduate, Master's or Doctoral Thesis). Name of Institution, place.

Caicedo, M. (2008). *Migración de mujeres centroamericanas y caribeñas hacia Estados Unidos y su inserción laboral* (tesis de posgrado). El Colegio de México, Ciudad de México, México.

Online:

Last name, Author's name initials (Year). *Title of Article*. Taken from (URL).

Arriagada, I. (2004). *Estructuras familiares, trabajo y bienestar en América Latina*. Recuperado de http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6775/S0412955_es.pdf?sequence=1.

11. For more information contact:

Gabriel Gallego Montes.

Editor Revista Latinoamericana de Estudios de Familia (Latin-American Family Studies Journal).

E-mail: revista.latinofamilia@ucaldas.edu

Departamento de Estudios de Familia, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Calle 65 No. 26-10, Edificio del Parque, Manizales. Telephone: 8860327, 8811850.

JOURNAL ETHICS POLICY

Purpose

Revista Latinoamericana de Estudios de Familia (Latin-American Family Studies Journal) is an international journal published annually. Its overall objective is to spread knowledge about families built as a result of research and intervention processes and theoretical and methodological reflections about gender perspective and diversity appreciation. Its specific objectives point to become a national and international forum for debate in the field of family studies and gender, to stimulate new thinking and interpretation around this social group and to participate in the debate on family changes and transformations in contemporary societies and social responses through public policy actions.

Publication and authorship

Revista Latinoamericana de Estudios de Familia (Latin-American Family Studies Journal) is a national and international semiannual publication. Articles in English, Portuguese and Spanish on original and unpublished research that contribute to the advancement of knowledge and academic-scientific discussion about Law, Social Sciences, and the Humanities are received. In turn, it is a place where academics, undergraduate and graduate Law students, professors and researchers can publish research, reflection and review articles on areas such as access to justice, culture, Law and social inclusion, Law and environment, constitutional studies, political studies, regional political studies, public administration studies, geopolitics and Law critical studies among others.

Revista Latinoamericana de Estudios de Familia (Latin-American Family Studies Journal) does not accept previously published material, therefore all postulated articles must be original and unpublished. In turn, while the article is being evaluated, authors commit not to submit the article to any other journal or publication. Authors are responsible for obtaining the appropriate permissions to partially reproduce material (text, tables or figures) from other publications and cite the source correctly. The collaborations that appear in *each publication* do not necessarily reflect the thought of the Journal or of the Editorial Committee and are published under the authors' responsibility.

Likewise, if the author of an article would like to include it in another publication afterwards, the journal in which it will be published shall clearly identify the data of the original publication, previous requested authorization of the journal editors.

For its part, the Journal reserves printing rights, total or partial reproduction of the material, as well as accepting or rejecting the article. It also reserves the right to make any editorial changes it deems appropriate. In this case, the author will receive written recommendations of the evaluators. If accepted, the author will deliver the article with suggested adjustments within the dates fixed by the journal to guarantee its publication.

Double-blind peer review process

Each of the articles received is subjected to a process of review and selection. In a first step the originality and relevance of the article is evaluated by the Editorial Committee. Then the article is subjected to a double-blind evaluation type by one or two referees of equal or higher level of education than the

author or authors, who will judge on scientific quality, structure, foundation, source management, conceptual and methodological rigor, sufficiency of knowledge of literature on the subject, timeliness and contribution to the field of knowledge, organization and articulation of the sections, quality and clarity of writing, correspondence between the title and the abstract with the article content, as well as the classification of the article as perceived by the evaluator. In the evaluation process the anonymity of both the authors and evaluators are required. Similarly, this evaluation will be reported to the author of the article via email in order for him to make the necessary adjustments requested by the evaluators. Upon receipt of the article with the corrections made, the Editor of the Journal will verify compliance with the suggestions of the evaluators and analyze the justifications for those that are not taken into account. Once approved this phase, the article will be sent to the evaluators for final judgment; again, it is sent to the author for adjustments that might arise. During the months following the dispatch of the text, the author will be notified of the outcome of the evaluation process.

Given disagreement with the assessment by peer evaluators, the author or authors will have the opportunity to appeal in an argumentative way before the Editor of the Journal and the Editorial Committee who will take appropriate measures, which will be reported to the author via email.

Policy authoring

The journal only receives articles with up to three authors. Only those authors who have contributed intellectually to the development of the work must be included in the list of signing authors. Having helped in data collection or having participated in a technique are not, by themselves, sufficient criteria for authorship. In general, in order to be listed as an author the following requirements must be met:

- § Have participated in the design and implementation of the work that has resulted in the article in question.
- § Have participated in drafting the text and in any of its revisions.
- § Have approved the version that will eventually be published.

The Journal accepts no responsibility for any disputes regarding the authorship of the works published. *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia* (Latin-American Family Studies Journal) adheres to the guidelines of COPE: Code of Conduct (http://publicationethics.org/files/u2/New_Code.pdf).

Conflict of interests

The Journal expects authors to declare any commercial association that might pose a conflict of interests in connection with the submitted article. They should also clarify the source of funding for research from which the article was written.

Copyright

The form “Declaration of Commitment of the authors” which specifies that the document is unpublished, of their authorship and that the intellectual property rights of third parties are respected, that the article was not submitted simultaneously for publication elsewhere and that the necessary permits were obtained to reproduce any material protected by copyright, will be sent along with the article dully signed by each of the authors. The judgments and opinions expressed in the articles and communications published in the journal are of the author(s) and not of the Editorial Committee.

Publishing rights

If an article is accepted for publication, the rights of printing and reproduction in any form and medium are from Universidad de Caldas, although any reasonable request by the authors to obtain permission to reproduce their contributions will be responded.

International Ethical Standards

Where applicable, an explanation of the procedures followed in the investigation to ensure compliance with the principles and ethical standards of the 1975 Helsinki Declaration and subsequent revisions will be included.

Open Access policy

This journal provides free access to its content through its website (<http://revlatinofamilia.ucaldas.edu.co/>) under the principle that making research freely available to the public supports a greater global exchange of knowledge.

The Journal web contents are distributed under a Creative Commons Attributions license  which **allows others to distribute, mix, adjust and build from his work even for commercial purposes provided that the original creation authorship is acknowledged.**

Privacy statement

Revista Latinoamericana de Estudios de Familia (Latin-American Family Studies Journal) authorizes photocopy of articles and texts for academic or internal purposes of the institutions, with proper citation of the source. The names and email addresses entered in this journal will be used exclusively for the purpose the journal stated and are not available for any other purpose or another person.

DOI System

The articles in the Journal adhere to the DOI system whereby technical and social infrastructure for the registration and use of identifiers for use in digital networks is established.

Revista Latinoamericana de
Estudios de **Familia**

FORMATO DE SUSCRIPCIÓN

Nombre / Name	
Cédula / Identification number	
Dirección / Address	
Ciudad / City	
Departamento / State	Código Postal / Zip Code
País / Country	
Teléfono / Phone Number	
Profesión / Profession	
Institución / Employer	
Correo Electrónico / E-mail	
Dirección de envío / Mailing Address	

Suscriptores Nacionales por un año. (1) Ejemplar

Se debe consignar en Bancafé, cuenta de ahorros No. 255050114 código 00HD005
Promoción e indexación de publicaciones científicas.

Mayores informes:

Vicerrectoría de Investigaciones y Postgrados
Universidad de Caldas. Calle 65 N° 26 - 10
A.A. 275 Manizales - Colombia
Tel: 8781500 ext. 11222
Fax: 8781500 ext. 11622
E-mail: revista.latinofamilia@ucaldas.edu.co
revistascientificas@ucaldas.edu.co

Último ejemplar recibido / Last issue mailed:

Año/Year Volumen/Volume Fecha/Date



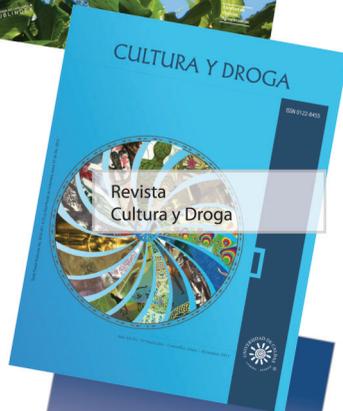
Ventas, suscripciones y canjes
Vicerrectoría de Investigaciones y
Postgrados
Universidad de Caldas
Sede Central
Calle 65 No. 26 - 10
A.A. 275
Teléfonos: (+6) 8781500
ext. 11222
e-mail:
revistascientificas@ucaldas.edu.co
Manizales - Colombia



Revista
Agronomía
Indexada en:
Publindex Categoría B



Revista
Biosalud
Indexada en:
Publindex Categoría A2
Lilacs



Revista
Cultura y Droga



Revista
Eleuthera
Indexada en:
Publindex Categoría C



Revista
Luna Azul (On Line)
lunazul.ucaldas.edu.co
Indexada en:
Publindex Categoría A2
Index copernicus, DOAJ



Revista
Discusiones Filosóficas
Indexada en:
Publindex Categoría A2
Philosopher's Index
SciELO
Ulrich's Periodicals Directory

Revistas

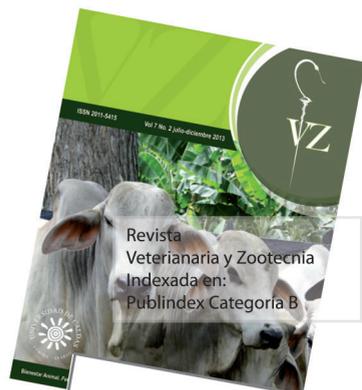




Revista
Boletín Científico
Museo de Historia Natural
Indexada en:
Publindex Categoría A2
SciELO



Revista Colombiana de las
Artes Escénicas
Indexada en:
Publindex Categoría C



Revista
Veterinaria y Zootecnia
Indexada en:
Publindex Categoría B



Revista
Hacia la Promoción
de la Salud
Indexada en:
Publindex Categoría A2
Lilacs - SciELO



Revista
Jurídicas
Indexada en:
Publindex Categoría C
Scopus



Revista Latinoamericana
de Estudios Educativos
Indexada en:
Publindex Categoría B



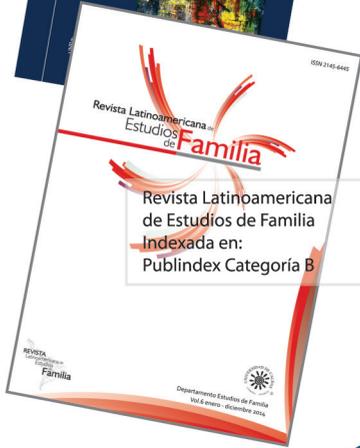
Revista
Vector



Revista de Antropología
y Sociología (Virajes)
Indexada en:
Publindex Categoría B



Revista
Kepes
Indexada en:
Publindex Categoría B



Revista Latinoamericana
de Estudios de Familia
Indexada en:
Publindex Categoría B

Científicas





REVISTA
Latinoamericana de
Estudios
de
Familia

Esta revista se terminó de imprimir
en diciembre de 2015 en
Matiz Taller Editorial
Universidad de Caldas
Manizales - Colombia